



Contenido

1	Presentación.....	4
2	Introducción.....	5
3	Misión y Visión Institucional.....	8
4	Marco Jurídico.....	8
5	Objetivo General.....	21
6	Diagnostico Socioeconómico del Municipio de La Paz.....	23
6.1	Medio ambiente y recursos naturales.....	23
6.1.1	Ubicación geográfica.....	23
6.1.2	Colindancia.....	24
6.1.3	Fisiografía.....	24
6.1.4	Clima.....	26
6.1.5	Geología.....	27
6.1.6	Edafología.....	28
6.1.7	Hidrografía.....	29
6.1.8	Uso de suelo.....	30
6.1.9	Áreas Naturales Protegidas.....	31
6.2	Características demográficas.....	31
6.2.1	Población actual total y por género.....	31
6.2.2	Población municipal y estatal 1950-2015.....	32
6.2.3	Tasa de crecimiento poblacional del municipio de La Paz y estatal 1960-2015.....	32
6.2.4	Estructura poblacional por rango de edad.....	33
6.2.5	Edad media total y por género.....	34
6.2.6	Inmigración.....	35
6.2.7	Natalidad y mortalidad.....	36
6.2.8	Población indígena.....	36
6.2.9	Estructura poblacional por género a nivel localidad.....	37
6.2.10	Población en localidades rurales.....	38
6.3	Desarrollo económico.....	42



6.3.1	Producto interno bruto per cápita	42
6.3.2	Población Económicamente Activa 1990-2010	42
6.3.3	Población Ocupada 1990-2010.....	43
6.3.4	Desempleo	44
6.3.5	Empresas	45
6.3.6	Inflación	47
6.3.7	Pobreza.....	48
6.4	Desarrollo Social.....	49
6.4.1	Viviendas particulares habitadas.....	49
6.4.2	Viviendas particulares habitadas con pisos de tierra.....	50
6.4.3	Viviendas particulares habitadas con disposición de agua entubada.....	50
6.4.4	Viviendas particulares habitadas con drenaje	51
6.4.5	Viviendas particulares con servicio de energía eléctrica	52
6.4.6	Viviendas particulares habitadas con acceso a internet.....	52
6.4.7	Viviendas particulares habitadas con al menos una computadora.....	53
6.4.8	Salud.....	54
6.4.9	Número de médicos por cada mil habitantes	55
6.4.10	Tasa de mortalidad infantil	55
6.4.11	Educación.....	56
6.4.12	Indicadores de Desarrollo Social.....	58
6.5	Desarrollo urbano	60
6.5.1	Disponibilidad de infraestructura urbana	60
6.6	Desarrollo rural	67
6.6.1	Índice de marginación en localidades rurales.....	67
6.7	Servicios públicos	71
6.8	Referencias:	77
7	Demandas Ciudadanas	78
7.1	Consulta en Línea.....	80
7.2	Foro en la colonia Miramar	83
7.3	Foro en Las Pocitas, B.C.S.	84
7.4	Foro en la colonia Pedregal del Cortez.....	85



7.5	Foro en Todos Santos, B.C.S.....	87
7.6	Foro de Especialistas y Expertos.....	89
7.7	Foro con el Posgrado en Desarrollo Sustentable y Globalización de la U.A.B.C.S.	91
7.8	Consulta Infantil.....	92
8	Plan de Acción.....	95
8.1	Eje Rector A.- Un municipio fortalecido	97
8.1.1	Objetivo 1.- El desarrollo social incluyente.....	97
8.1.2	Objetivo 2.- El desarrollo económico sostenible.....	109
8.2	Eje Rector B.- Ciudadanía Segura.....	119
8.2.1	Objetivo 1.- Una policía honesta y efectiva.	119
8.2.2	Objetivo 2.- La seguridad pública.	121
8.2.3	Objetivo 3.- La salvaguarda de los ciudadanos.....	124
8.3	Eje Rector C.- Servicios públicos eficientes.	127
8.3.1	Objetivo 1.- Agua para todos.....	127
8.3.2	Objetivo 2.- Una ciudad limpia e iluminada.	129
8.3.3	Objetivo 3.- Calles transitables.....	131
8.4	Eje Rector D.- Una administración honesta y de calidad.....	134
8.4.1	Objetivo 1.- La transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	134
8.4.2	Objetivo 2.- Finanzas sostenibles.....	136
8.4.3	Objetivo 3.- Una administración planeada, tecnificada y organizada	139
8.5	Eje Rector E.- Un Medio Ambiente Sano.....	144
8.5.1	Objetivo 1.- Un municipio planeado y ordenado.....	144
8.5.2	Objetivo 2.- Una ciudad con imagen	147
8.5.3	Objetivo 3.- Promotor de la calidad de vida.....	148
9	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	149
10	Tabla Resumen (Acciones – Plazo de Ejecución).....	150



1 Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, es una carta de navegación que en los próximos tres años nos llevará a realizar acciones para consolidarnos como un municipio organizado y preparado para afrontar los cambios situacionales del futuro. Parte de un diagnóstico claro y maduro de nuestra realidad, de las necesidades de nuestra gente y de los desafíos que debemos enfrentar hoy como administración.

El documento que presentamos constituye la planificación integral de todas las obras y acciones habremos de emprender a favor de todos los que habitamos este hermoso municipio.

Estructurado en cinco grandes Ejes Rectores, que regirán el actuar de las dependencias y entidades que integran el H. Ayuntamiento de La Paz, aunado a objetivos y estrategias que permiten el diseño de acciones precisas para el abatimiento de las necesidades que nos involucran a todos los que habitamos la ciudad de La Paz. A través de estos ejes sentaremos las bases para el desarrollo integral de nuestro municipio, asegurando un mejor futuro para todos los paceños, con la infraestructura de atención y servicios que merecen.

En este valioso ejercicio de planeación democrática, donde la participación ciudadana desempeñó un importante papel, tuvimos la oportunidad de conocer las necesidades, anhelos y propuestas de solución. Estoy convencido que trabajando juntos lograremos concretar cada uno de los objetivos aquí plasmados.

Gracias por enriquecer nuestro Plan Municipal de Desarrollo y por sumarte a este esfuerzo en el que sentaremos las bases para La Paz que queremos.

Con un saludo fraterno

Lic. Armando Martínez Vega
Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz



2 Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento que permite definir el uso de los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Municipio, la cual no solo cumple con una obligación que tiene la autoridad municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica Municipal, sino además dirige el rumbo de la Administración Municipal, es un documento que contiene las necesidades cada uno de los sectores del municipio.

En base a las nuevas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, adquiere mayor relevancia, al convertirse en un referente obligado para toda inversión de recursos públicos que se realicen en el territorio municipal. El Plan Municipal de Desarrollo a su vez, deriva en Programas Operativos Anuales, que, bajo el enfoque del presupuesto basado en resultados privilegian la transparencia y rendición de cuentas.

Este documento establece los compromisos del Presidente Municipal, su Cabildo y Funcionarios, hacia los habitantes del Municipio durante los próximos tres años y en esta ocasión integra acciones con visión al año 2021, que seguramente se verán fortalecidas al ser concluidas por la administración venidera, ya que irán en busca garantizar el bienestar de los Paceños.

Es instrumento donde se plasman las políticas públicas que la autoridad municipal aplicara durante su mandato, para impulsar el desarrollo integral, en búsqueda del bien común, como la instancia gubernamental más cercana a la ciudadanía.

De ahí la importancia de la participación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur para el desarrollo de un estudio socioeconómico que sirve como base para la visualización de la problemática en general del municipio de La Paz, y de la participación ciudadana en la captación de demandas, para tal fin se diseñó un instrumento en línea, puesto a disposición de la ciudadanía a través del portal de internet del Observatorio: www.comovamoslapaz.com, para su llenado del 24 de noviembre al 7 de diciembre del 2015, realizándose una amplia difusión a través de redes sociales y en los foros de consulta.

Parte de la consulta ciudadana consistió en la realización de Foros en distintos puntos del Municipio:

- 26 de Noviembre en la Unidad Deportiva Miramar.
- 27 de Noviembre en Las Pocitas.
- 01 de Diciembre en el Pedregal del Cortez.
- 02 de Diciembre en Todos Santos.

Así mismo se realizó el Foro con Especialistas y Expertos, el 24 de Noviembre y un Foro más con profesores y estudiantes del Posgrado en Desarrollo Sustentable y Globalización del Universidad Autónoma de Baja California Sur.



Parte fundamental en el ejercicio, también lo fue la Consulta Infantil, a través de la cual niñas y niños pudieron expresar sus intereses y las necesidades de su comunidad, quedado plasmadas en cada una de las acciones y proyectos que aquí se presentan.

El Plan Municipal de Desarrollo, que guiará las acciones y proyectos a realizarse del 2015 al 2018 en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, está integrado por 5 ejes rectores y 14 objetivos:

- A. Un Municipio Fortalecido
- B. Ciudadanía Segura
- C. Servicios Públicos Eficientes
- D. Una Administración Honesta y de Calidad
- E. Un Medio Ambiente Sano

Un Municipio Fortalecido

El primer eje integrado por dos grandes objetivos: **Desarrollo Social incluyente y Desarrollo Económico Sostenible**. Este eje contempla todas las acciones que habrán de emprenderse para mejorar la calidad de vida de los Paceños, a través de la cultura, el deporte, salud, vivienda y educación. Parte fundamental de sus líneas de acción son las enfocadas a lograr un desarrollo económico, teniendo como centro el turismo y el desarrollo local; estrategias que en conjunto y en armonía con el cuidado del medio ambiente lograrán incrementar las fuentes de empleo y mejorar la economía de los hogares. Fortaleceremos a las familias paceñas para lograr una Paz fuerte, social y económicamente.

Ciudadanía Segura

Garantizar la seguridad de cada uno de los habitantes del Municipio, no es tarea fácil, para lograrlo deberán emprenderse acciones y programas en conjunto con los otros dos niveles de gobierno. En el marco de las atribuciones del Municipio, se han diseñado tres objetivos máximos: Concretar una **Policía Honesta y Efectiva**, que a través de su equipamiento, profesionalización y constante evaluación, logre hacernos sentirnos seguros en nuestros hogares y en los espacios públicos, como primer frente preventivo ante la inseguridad. En su objetivo de **Seguridad Pública**, las acciones están englobadas en dos grandes estrategias, que estarán vigentes en los tres años de gobierno: una Prevención del Delito real y efectiva; y un aumento significativo de presencia policial.

Parte esencial de la seguridad es la **Salvaguarda de los ciudadanos**, en este sentido se presentan acciones de prevención y ordenamiento que habrán de



coordinar las áreas de Protección Civil, Bomberos y Planeación Urbana, en conjunto con instancias estatales y federales.

Servicios Públicos Eficientes

Uno de los principales compromisos del XIV Ayuntamiento, es brindar los servicios públicos con la calidad que merecen los Paceños. Devolver al Municipio a su atribución primordial, conferida en el artículo 115 constitucional. Par su logro, se han planteado tres objetivos, que engloban las principales demandas de la ciudadanía, gran parte de los esfuerzos y recursos de esta Administración estarán enfocados a llevar el **Agua para Todos**, buscando la eficiencia en la administración del recurso y el cuidado del acuífero; tener **Una Ciudad Limpia e iluminada** los 365 días del año, a través de un sistema integra de residuos sólidos y la modernización de luminarias; ampliar el número de **Calles Transitables**, con campañas permanentes de bacheo y estrategias de pavimentación en conjunto con el Gobierno Estatal.

Una Administración Honesta y de Calidad

La Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública son indispensables para lograr la eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en este eje se concentran las acciones que buscan concretar esa transparencia en el ejercicio de los recursos, estrategias en pro de una **Administración Planeada, Tecnificada y Organizada**.

La importancia de este eje radica en su transversalidad, unas **Finanzas Sostenibles** harán posible el logro de los 14 objetivos planteados en este Plan.

Un Medio Ambiente Sano

El quinto eje del Plan que se presenta, está formado por tres grandes objetivos, ambiciosos por su alcance, pero indispensables dada la situación actual de nuestro Municipio. En este eje, las acciones, obras y programas a emprender buscan que a través de un **Municipio Planeado y Ordenado** logremos, en conjunto, tener una **Ciudad con Imagen**, con la imagen que nos represente a todos los que amamos esta tierra. Este eje en su conjunto busca hacer de la Administración del Municipio de La Paz un **Promotor de la calidad de vida** de todos los Paceños.

Considerando los ejes rectores anteriores como un conjunto de elementos y criterios que están interrelacionados entre sí para la mejora continua de los aspectos administrativos y de servicio en beneficio de nuestra ciudad, podemos garantizar, que el proceso de integración del Plan de Desarrollo Municipal se convierte en un ejercicio de análisis y reflexión para la toma de decisiones. Cabe señalar que al interior de cada uno de los objetivos formulados para dar cumplimiento a los ejes incluyen conceptos y requerimientos que apoyan a la identificación del panorama real del municipio y permite visualizar el rumbo que habremos de seguir para alcanzar el futuro deseado.



3 Misión y Visión Institucional

Misión

“Buscar y propiciar el fortalecimiento de las diferentes áreas de la administración municipal, diseñando y ejecutando estrategias que incrementen sus capacidades y habilidades para cumplir efectivamente con la gestión de un desarrollo sostenible, teniendo como base una reactivación productiva acorde a la vocación de nuestro municipio.”

Visión

“Ser uno de los Municipios del país con una cobertura total de los servicios Municipales que por Ley le corresponde atender, siendo un gestor para el desarrollo constante de todas las poblaciones del Municipio, donde cada uno de sus habitantes se sientan orgullosos y participen activamente con las Autoridades en la solución de sus problemas y en la realización conjunta de obras y acciones que propicien el crecimiento cultural, económico, social y de convivencia pacífica, incrementando su calidad de vida.”

4 Marco Jurídico

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 10-07-2015

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.



El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este Artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

...
IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

[Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013](#)

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

[Párrafo adicionado DOF 26-05-2015](#)



El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del Artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

[Párrafo reformado DOF 20-12-2013](#)

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

[Párrafo reformado DOF 20-12-2013](#)

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.



Artículo 26.

A. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

[Párrafo reformado DOF 05-06-2013](#)

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

[Párrafo reformado DOF 10-02-2014](#)

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

[Párrafo reformado DOF 05-06-2013](#)

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

[Párrafo reformado DOF 10-02-2014](#)

Título Quinto

De los Estados de la Federación y del Distrito Federal

[Denominación del Título reformada DOF 25-10-1993](#)

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;



- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

[Fracción reformada DOF 23-12-1999](#)

TRANSITORIOS

...

Cuarto.- Conforme a las disposiciones aplicables, el régimen presupuestario del organismo creado en los términos del presente Decreto, deberá garantizar la libre administración, la no-transferencia y la suficiencia de recursos públicos. Lo anterior, a efecto de que el organismo esté en condiciones de dar cumplimiento a los planes y programas que formule en observancia de la Ley a que se refiere el apartado B del Artículo 26 de esta Constitución.

...

LEY DE PLANEACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 06-05-2015

CAPITULO QUINTO Coordinación



Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del Artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

[Párrafo reformado DOF 13-06-2003](#)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Constitución publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 15 de Enero de 1975
TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada BOGE 23-09-2015

TITULO SEGUNDO De los derechos humanos y sus garantías

11. La propiedad privada se respetará y garantizará en el Estado, con las modalidades que para su ejercicio, como función social, le impone el Artículo 27 de



la Constitución General de la República, buscando el aprovechamiento racional de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para propiciar la distribución equitativa de la riqueza pública, preservar su conservación y coadyuvar al progreso social.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

Las autoridades Estatales asumirán el ejercicio de todas las atribuciones que les confiere el Artículo 27 de la Constitución General de la República y sus disposiciones reglamentarias, en favor de los núcleos de población interesados.

En materia de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, contemplando el interés de la Sociedad en su conjunto, el Estado preverá el mejor uso del suelo y las aguas, cuidando su conservación y estableciendo adecuadas provisiones, usos, reservas territoriales, orientando el destino de tierras y aguas de jurisdicción estatal a fin de garantizar a la población un mejor desarrollo urbano, imponiendo a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés Público determinándose que no estarán permitidos en el Estado los usos de suelo y edificaciones para establecerse ni funcionar ninguna casa, o lugar abierto o cerrado, en que se practiquen juegos con apuestas ni sorteos, de ninguna clase y similar.

El Ejecutivo Estatal deberá formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como participar conjunta y coordinadamente con los Municipios, en la planeación y regulación de las zonas conurbadas, en los términos que señale la legislación correspondiente. El Programa deberá establecer las prohibiciones que la presente Constitución y las Leyes que de ella emanan establecen.

Los Municipios del Estado deberán formular, aprobar y administrar los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, de centros de población y los demás derivados de los mismos; así como, participar en la planeación y regulación de las zonas conurbadas, conjunta y coordinadamente con el Ejecutivo, conforme a la legislación correspondiente. Los programas deberán establecer las prohibiciones que la presente Constitución y las Leyes que de ella emanan establecen.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de Febrero de 1984

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada BOGE 20-11-2014

Artículo 18.- A los Gobiernos Municipales del Estado les corresponde:

- I.- Coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo.
- II.- Elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con el respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, pudiendo tomar



en cuenta las propuestas de las Entidades Estatales y Federales, así como los planteamientos que se formulen por los grupos interesados.

Asimismo, participarán en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Para este fin, el Gobierno del Estado deberá asegurar dicha participación;

III.- Elaborar los programas operativos anuales y los programas especiales y sectoriales en los términos señalados en la Fracción anterior.

IV.- Verificar periódicamente, la relación que guarden los programas y presupuestos de la Administración Municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 36.- El Plan Municipal de Desarrollo de cada uno de los Municipios de la Entidad, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

La categoría de Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 37.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo respectivo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 38.- Una vez aprobado el Plan y sus programas, serán obligatorios para las Dependencias de las Administraciones Públicas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La ejecución del Plan y los programas respectivos, podrán concertarse, conforme a lo establecido por esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados.

Artículo 39.- La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

TRANSITORIOS DECRETO No. 1368

Artículo Primero.- Los ayuntamientos de la entidad contarán con noventa días naturales para los efectos de lo dispuesto por los Artículos 26, 90, 91, 92, y 94 de la Ley Orgánica Municipal Reglamentaria del Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, reformados por este Decreto, en lo que se refiere a los bandos de policía y gobierno y reglamentos.



Artículo Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, La Paz, Baja California Sur, a los 13 días del mes de junio del año 2002. Presidente.- Dip. Lic. José Alberto Ceseña Cosío.- Rubrica. **Secretario.-** Dip. Profr. Luis Zúñiga Espinoza.- Rubrica.

LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 10 de Octubre de 2007

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada BOGE 10-07-2015

Artículo 51.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

e) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

II.- En materia de obra pública y desarrollo urbano:

d) Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus respectivos programas, apoyados por los órganos a que se refiere el inciso inmediato anterior;

V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

j) Promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del plan de desarrollo municipal;

CAPITULO TERCERO De la Administración Pública Descentralizada

Artículo 111. La creación de organismos descentralizados, se sujetará a los siguientes requisitos:

VIII. Vinculación con los objetivos y estrategias del plan municipal de desarrollo;



CAPITULO SEXTO **De la Contraloría Municipal**

Artículo 128. Son atribuciones del contralor municipal:

III. Verificar y vigilar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo;

TITULO VII **PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

CAPITULO PRIMERO **De la Planeación del Desarrollo Municipal**

Artículo 187.- Cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 189.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado por las áreas correspondientes y presentado para su aprobación y publicación al Cabildo, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.

Artículo 190.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población;

II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.



Artículo 192.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 193.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.

Artículo 194.- Los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través del diario de mayor circulación en el municipio durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 195.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Artículo 196.- Los Ayuntamientos de acuerdo a sus características, necesidades y recursos económicos podrán crear organismos descentralizados como institutos municipales cuya finalidad primordial será el análisis técnico y la creación de políticas públicas consensadas con la sociedad para lograr los objetivos de los planes, programas, y propuestas.

Los organismos a que se hace referencia en este Artículo tendrán la finalidad de orientar, asesorar y aconsejar a los Ayuntamientos en materia de Planeación Municipal desde un punto de vista técnico y profesional. Dichos organismos se regirán conforme al reglamento que previamente apruebe el Ayuntamiento o conforme al acuerdo de creación.

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2011

Capítulo IV De la Secretaría General Municipal

Artículo 32.- La Secretaría General Municipal está a cargo de un Secretario General, a quien le corresponde, además de las que expresamente le confiere el Artículo 121 de la Ley Orgánica Municipal, las atribuciones siguientes:



XIII. Intervenir y apoyar en la elaboración en el Plan de Desarrollo Municipal;

Capítulo V De la Tesorería Municipal

Artículo 55.- La Dirección de Egresos, para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con las siguientes atribuciones:

VII. Planear, evaluar y registrar el avance de los programas de inversión y gasto público de las Dependencias y Entidades y, en su caso, proponer las medidas correctivas a fin de que sean congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal;

VIII. Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de inversión y gasto público y proponer, en su caso, las medidas correctivas a fin de que sean congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal;

Capítulo VIII De la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos

Artículo 83.- La Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos cuenta con las siguientes atribuciones:

XV. Elaborar los anteproyectos para la planeación, programación, ejecución y evaluación de acciones en materia de reserva territorial, vivienda y asentamientos humanos, y asegurar su congruencia y vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Urbanos;

Artículo 87.- A la Dirección de Asentamientos Humanos le corresponde las atribuciones siguientes:

II. Formular los anteproyectos de planes, programas y acciones de reserva territorial, vivienda y asentamientos humanos y asegurar su congruencia y vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal y los planes directivos urbanos;

Capítulo X De la Dirección General de Desarrollo Social

Artículo 100.- A la Dirección General de Desarrollo Social le corresponden las atribuciones siguientes:

II. Coadyuvar en la integración del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Operativos Anuales que se deriven del mismo, así como en el seguimiento y evaluación de su cumplimiento;



XVII. Realizar el seguimiento, evaluación, control y ajuste de los programas municipales, a su cargo, considerando los objetos y metas del Plan de Desarrollo Municipal;

Artículo 108.- A la Dirección de Planeación le Corresponden las Siguietes atribuciones:

IV. Llevar a cabo el seguimiento y evaluar las acciones de los proyectos y programas específicos, para ajustar y actualizar el Plan de Desarrollo Municipal;

V. Integrar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Operativos Anuales de las dependencias del Ayuntamiento;

Artículo 110.- A la Subdirección de Planeación le Corresponden las Siguietes atribuciones:

III. Llevar a cabo el seguimiento y evaluar las acciones de los proyectos y programas específicos, para ajustar y actualizar el Plan de Desarrollo Municipal;

Capítulo XI De la Dirección General de Desarrollo Económico

Artículo 113.- A la Dirección General de Desarrollo Económico le corresponden las atribuciones siguientes:

II. Coadyuvar en la integración del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Operativos Anuales que se deriven del mismo, así como en el seguimiento y evaluación de su cumplimiento;

IX. Realizar el seguimiento, evaluación, control y ajuste de los programas municipales, a su cargo, considerando los objetos y metas del Plan de Desarrollo Municipal;

Capítulo IV Del Instituto Municipal de Planeación

Artículo 197.- Para la consecución de sus objetivos, el IMPLAN tendrá las atribuciones siguientes:

...

IV. Desarrollar reuniones y talleres con todas las dependencias municipales, para la aplicación obligada y eficaz del Plan de Desarrollo Municipal;

V. Establecer los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;

...



IX. Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de inversión y gasto público y proponer, en su caso, las medidas correctivas a fin de que sean congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal;

Artículo 198.- El IMPLAN, para el cumplimiento de su objetivo, conducirá su actuación con estricto apego al marco jurídico vigente y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y demás planes y programas aplicables.

En todo caso, el IMPLAN deberá coordinarse con las Dependencias y Entidades para el logro de sus objetivos

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Artículo 7.- Para la consecución de sus objetivos, el IMPLAN tendrá las funciones generales siguientes:

...

IV. Establecer los lineamientos para la elaboración Plan de Desarrollo Municipal;

..

Artículo 48.- La Dirección de Seguimiento y Evaluación es responsable de diseñar y operar los métodos y sistemas de indicadores estratégicos, priorización de proyectos, asesoría y capacitación relativos a la planificación urbana del municipio, mediante el manejo de la información generada por las otras áreas del IMPLAN y la ciudadanía. Para efectos de lo anterior contará con las siguientes atribuciones:

...

II. Definir en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, las metas de los programas del Plan de Desarrollo Municipal;

...

VIII. Dar seguimiento a los programas y las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal;

5 Objetivo General

Asentar las bases para una mayor y mejor integración social de los habitantes del Municipio de La Paz fortaleciendo la seguridad, la infraestructura urbana y rural, y el alcance de los servicios básicos existentes, impulsando una mejora de la calidad del entorno ciudadano y estimulando un mejor desarrollo económico-productivo con responsabilidad social que atienda sus necesidades, y al mismo tiempo, estimule su participación en la construcción de una sociedad cada vez más integrada, justa y solidaria.



Diagnostico Socioeconómico del Municipio de La Paz

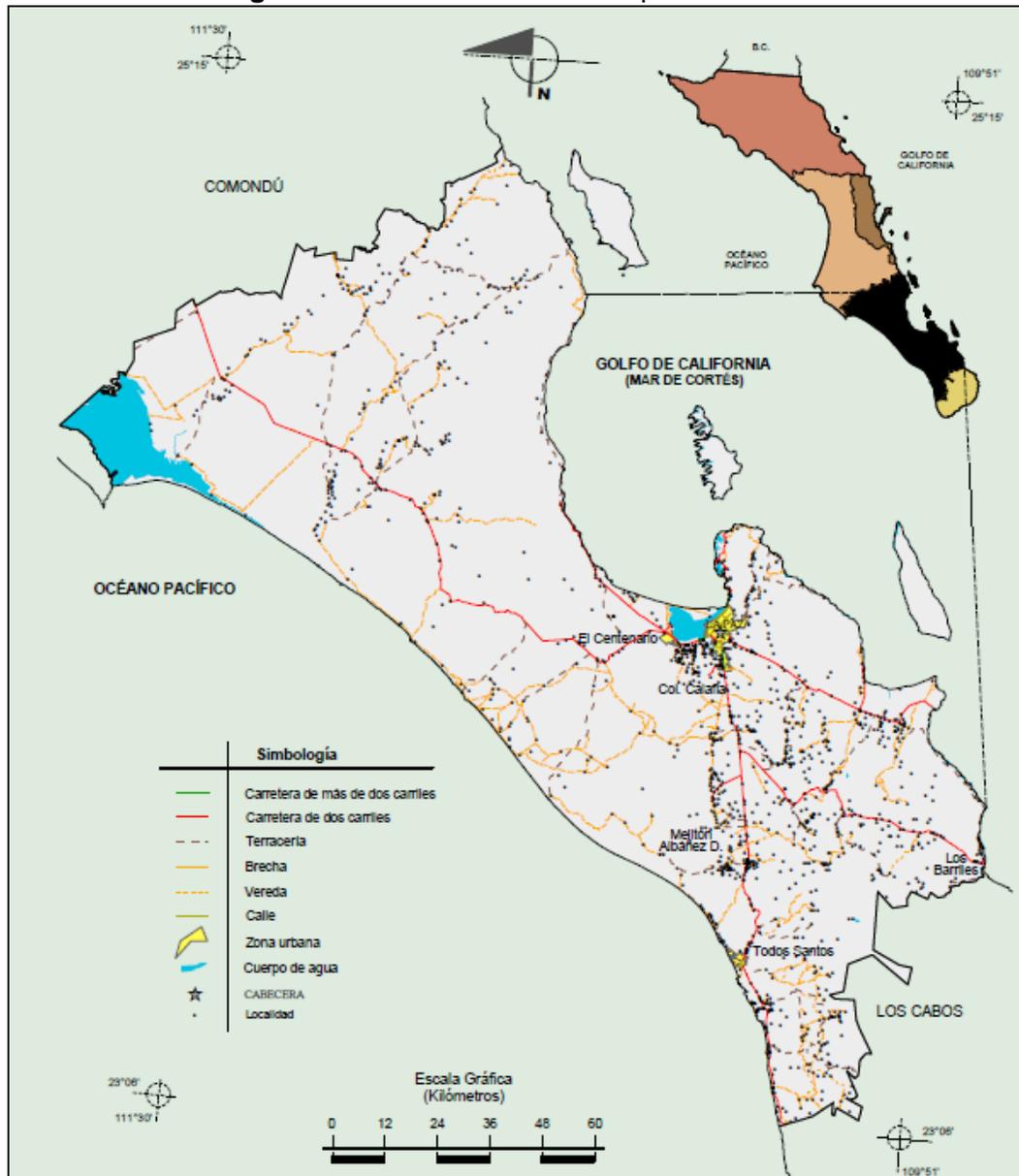
6 Diagnostico Socioeconómico del Municipio de La Paz

6.1 Medio ambiente y recursos naturales

6.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de La Paz se encuentra localizado entre los paralelos $23^{\circ} 06'$ y $25^{\circ} 07'$ de latitud norte; los meridianos $109^{\circ} 41'$ y $111^{\circ} 50'$ de longitud oeste; altitud entre 0 y 2000 metros y ocupa el 20.76% de la superficie del estado.

Figura 1. Localización del municipio de La Paz



Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.



6.1.2 Colindancia

Colinda al norte con el municipio de Comondú y el Golfo de California (Mar de Cortés); al este con el Golfo de California (Mar de Cortés) y el municipio de Los Cabos; al sur con el municipio de los Cabos y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Comondú.

6.1.3 Fisiografía

El municipio está conformado por tres eco-regiones:

- Llanos de la Magdalena (49.80%);
- Sierra de la Giganta (24.62%); y
- Del Golfo (22.84%).

La eco-región Planicies de Magdalena ocupa las tierras bajas de suaves pendientes y el drenaje Pacífico del Corredor de La Giganta, extendiéndose desde la Bahía de San Juanico (26° 15' N) en el norte hasta la ciudad de Todos Santos en el sur. Topográficamente, contiene dos secciones bien diferenciadas: una porción oriental compuesta por las colinas y mesas volcánicas a lo largo de los piedemonte de las Sierras de Guadalupe y La Giganta, y una occidental de extensas llanuras arenosas de escasa elevación que bordean el océano Pacífico. La proximidad a los matorrales secos tropicales que cubren la punta sur de la península es evidente en esta región. La densidad de suculentas en roseta es menor, y los árboles del desierto coexisten con cactus columnares gigantes. Los torotes (*Bursera filicifolia*, *B. hindsiana*, y *B. microphylla*), mezquite (*Prosopis glandulosa*), palo de Adán (*Fouquieria diguetii*), paloverde (*Parkinsonia florida*), ciruelo (*Cyrtocarpa edulis*), y palo blanco (*Lysiloma candidum*) forman densos matorrales en algunos de los arroyos. Los cactus gigantes como el cardón (*Pachycereus pringlei*), pitahaya agria (*Stenocereus gummosus*), senita (*Lophocereus schottii*), y chollas (*Cylindropuntia spp.*) son comunes en las extensas llanuras. Una de las plantas más características de esta región es la chirinola (*Stenocereus gummosus*), un cactus columnar endémico de las planicies costeras de los Llanos de Yrais, que sorprendentemente crece de manera rastrera. González- Abraham, Charlotte *et al.* (2010, p. 79).

La eco-región del Golfo es una estrecha banda que se extiende por aproximadamente 800 km a lo largo de la costa del Golfo de California, desde Bahía de los Ángeles hasta la Bahía de La Paz. El paisaje de esta región se caracteriza por colinas desnudas, arroyos bordados por cantos rodados y depósitos de arena. La elevación oscila entre 200 y 300 metros. La vegetación es dominada por plantas con troncos gigantes y carnosos, incluyendo al copalquín (*Pachycormus discolor*) con su corteza anaranjada, torote (*Bursera microphylla*), copal (*B. hindsiana*), lomboy (*Jatropha cinerea*), matacora (*J. cuneata*), palo blanco (*Lysiloma candidum*), cardón (*Pachycereus pringlei*), palo de Adán (*Fouquieria diguetii*), junto con



numerosas especies de chollas (*Opuntia bigelovii*, *O. cholla*, *O. ramosissima* y *O. tesajo*). En las lagunas y humedales costeros se encuentran los manglares más septentrionales con mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*). González-Abraham, Charlotte *et al.* (2010, p. 78).

La eco-región Sierra de la Giganta se extiende desde el piedemonte sur del Cerro del Mechudo (24° 47' N) hasta el Volcán de las Tres Vírgenes (27° 30' N), e incluye todas las áreas montañosas de la Giganta y Guadalupe por encima de 200 m aproximadamente. Estas sierras forman la columna geológica de la mitad sur de Baja California. La línea de cumbres, con un máximo de altitud de 2,088 m y picos frecuentemente por encima de 800 metros, y próxima al Golfo de California, desciende hacia éste de manera escarpada y abrupta. Las pendientes de la vertiente occidental son más suaves y finalmente drenan en las planicies costeras del Pacífico. Torrentes ocasionales pueden arramblar por los cañones de las montañas tras el paso de los huracanes y pueden cambiar dramáticamente el paisaje en cañones y arroyos.

En el lado oeste, la topografía más suave mantiene múltiples manantiales y agujajes que alimentan a los Oasis. Las temperaturas mensual promedio varían entre 19 y 22 °C. La precipitación tiene lugar principalmente a finales del verano. La vegetación de esta eco-región es dominada por gran variedad de leguminosas leñosas como palo fierro (*Prosopis palmeri*), mezquite dulce (*P. glandulosa*), palo blanco (*Lysiloma candidum*), mauto (*L. divaricatum*), palo fierro (*Ebenopsis confinis*), vinorama (*Acacia brandegeana*), palo chino (*A. peninsularis*), ojasén (*Senna polyantha*), y paloverde (*Parkinsonia microphylla*). Los cactus columnares están pobremente representados, pero la pitahaya dulce (*Stenocereus thurberi*), Mammillaria spp. y Opuntia spp. son especies comunes. Oasis lineares son característicos de algunos cañones y arroyos, con presencia de palma de abanico (*Washingtonia robusta*) y palma de taco (*Brahea brandegeei*). González-Abraham, Charlotte *et al.* (2010, p. 78).

Los sistemas topográficos del municipio tiene la siguiente composición:

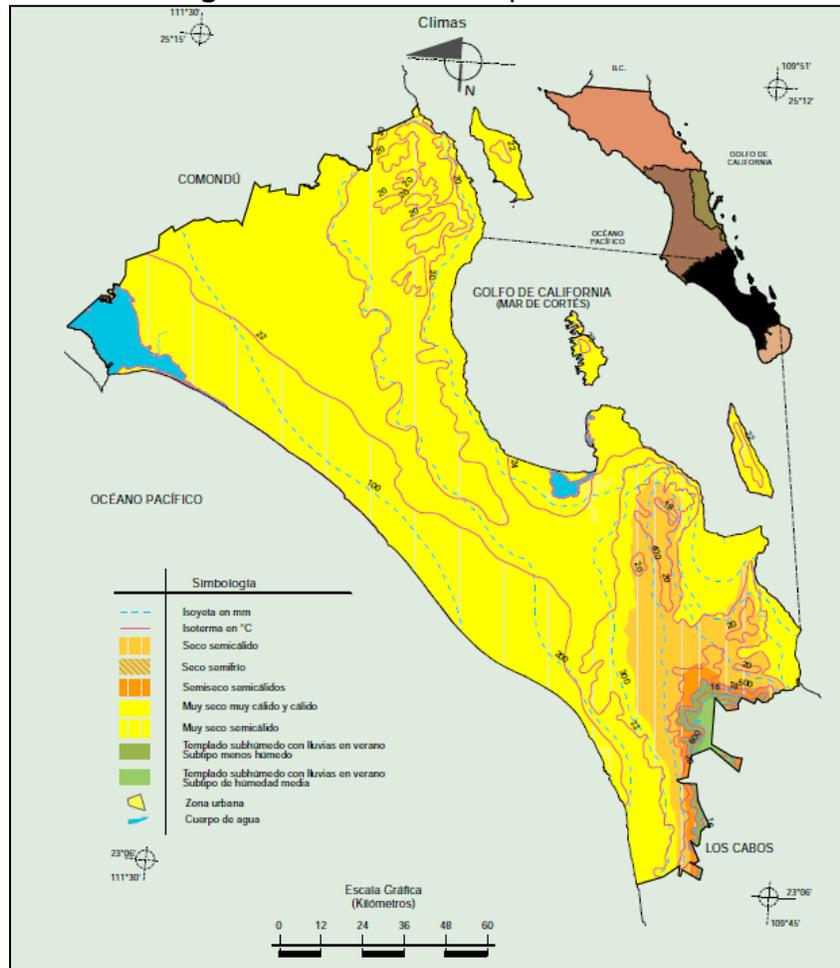
- Lomerío tendido con bajadas(26.90%),
- Sierra alta compleja con mesetas (22.75%),
- Sierra alta(11.99%),
- Llanura desértica con piso rocoso cementado (9.90%),
- Llanura aluvial (5.19%),
- Llanura aluvial con dunas (4.74%),
- Bajada típica (2.68%),
- Llanura aluvial con piso rocoso o cementado (2.14%),
- Lomerío escarpado con cañadas(1.93%),
- Sierra baja (2.96%),
- Sierra baja de laderas tendidas(1.44%),
- Meseta compleja(1.44%),

- Llanura aluvial costera inundable (1.18%),
- Llanura aluvial de piso rocoso cementado(0.48%),
- Sierra alta de cumbres tendidas (0.45%),
- Bajada típica con lomeríos (0.41%),
- Bajada con Lomerío (0.36%),
- Valle abierto (0.20%) y
- Playa o barra (0.12%).

6.1.4 Clima

El promedio de temperaturas oscilan entre 14 y 26 grados centígrados, mientras que la precipitación fluctúa en un rango de 0 a 800 milímetros. El 82.07% del territorio cuenta con clima muy seco semicálido; 9.82% seco semicálido; 6.39% semiseco muy cálido y cálido, 1.21% templado subhúmedo con lluvia en verano de menor humedad; 0.38% templado subhúmedo con lluvia en verano de humedad media y 0.13% seco semifrío (0.13%).

Figura 2. Clima del municipio de La Paz

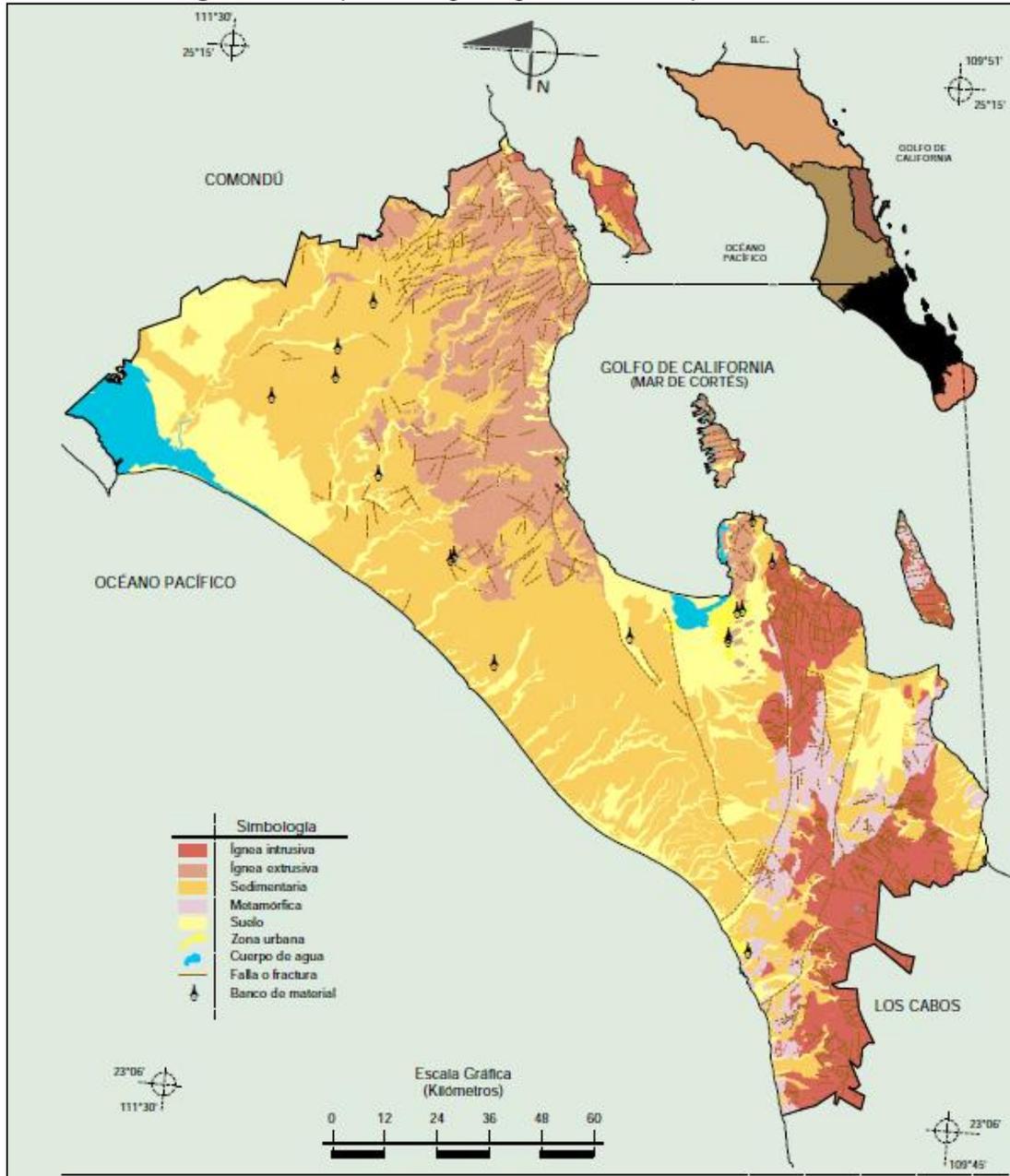


Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.

6.1.5 Geología

La composición geológica del municipio es la siguiente: Neógeno (48.93%), Cuaternario (28.58%), Cretácico (12.64%), No definido (4.65%), Paleógeno (1.59%), Plioceno-Cuaternario (0.24%) y Terciario (0.19%).

Figura 3. Composición geológica del municipio de La Paz

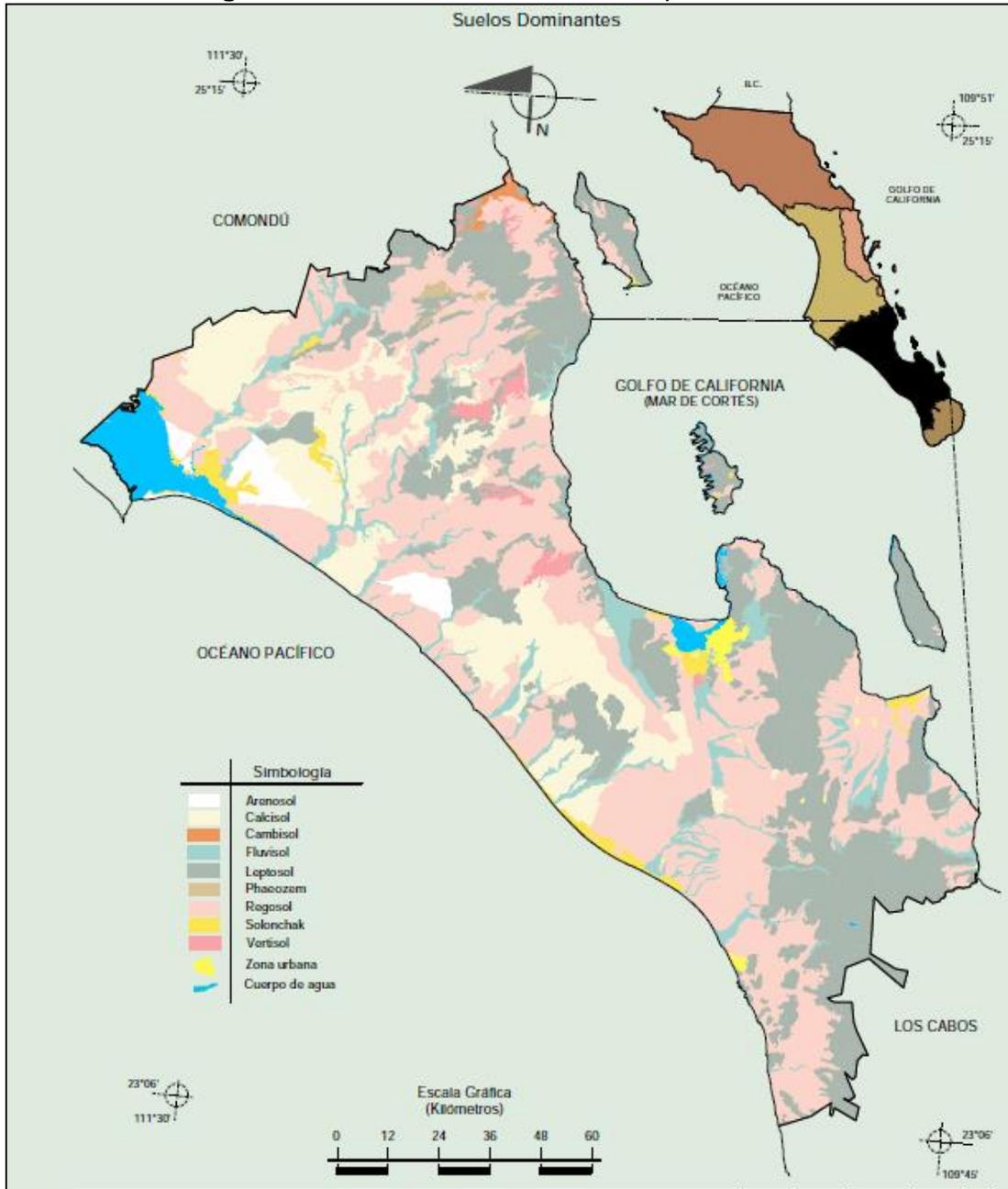


Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.

6.1.6 Edafología

El suelo dominante en el municipio de La Paz tiene la siguiente distribución: Regosol (39.99%), Leptosol (29.71%), Calcisol (14.61%), Fluvisol (7.00%), Arenosol (2.12%), Solonchak (1.74%), Vertisol (1.03%), Cambisol (0.32%), Phaeozem (0.21%).

Figura 4. Suelos dominantes del municipio de La Paz

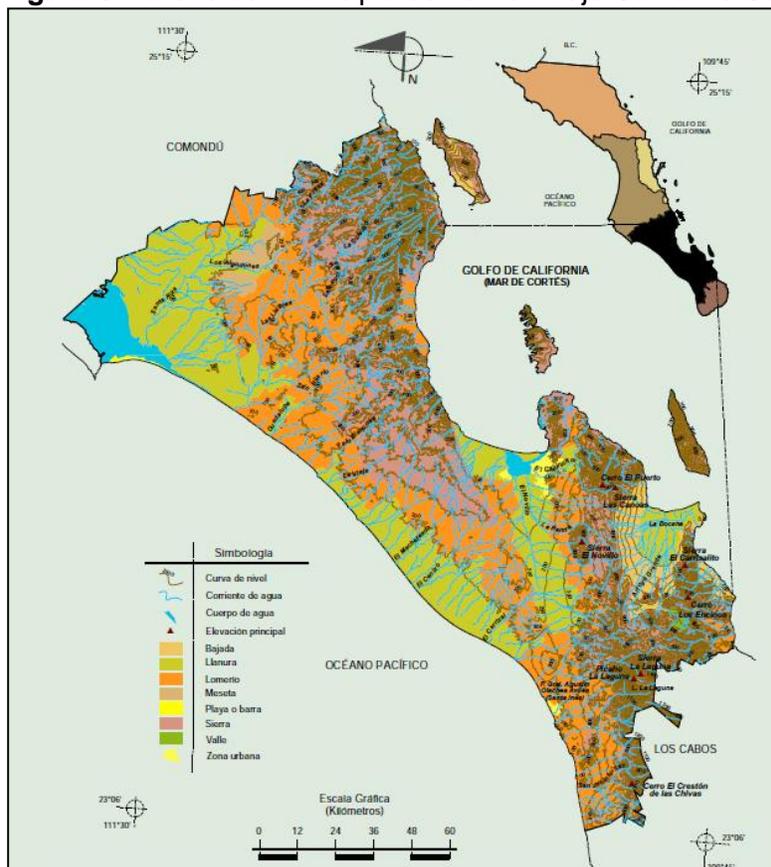


Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.

6.1.7 Hidrografía

El municipio de La Paz cuenta con dos regiones hidrográficas Baja California Sur oeste (67.96%) y Baja California Sur este (29.30%) y cuatro cuencas A. Caracol-A. Candelaria (50.64%), La Paz-Cabo San Lucas (22.01%), A. Venancio A. Salado (17.32%) y Loreto-Bahía La Paz (7.29%).

Figura 5.Relieve del municipio de La Paz Baja California Sur



Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.

Las cuatro cuencas se subdividen en 16 sub-cuencas las cuales se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo a la superficie que ocupan: A. Caracol (17.80%), A. Salado (13.85%), A. Datilar (13.74%), A. El Carrizal(13.04%), Las Palmas (12.47%), Bahía La Paz (7.06%), A. Guadalupe (4.44%), La Paz (4.16%), A. Santa Inés (4.13%), R. Magdalena (2.86%), R. San Jacinto (1.37%), A. Candelaria (0.90%), A. Soledad (0.61%), Intermitentes: Agua Amarga, Agua Blanca, Agua Caliente, Agua de Vázquez, Agua Dulce, Agua Escondida, Agua Fría, Alambre, Ángel de la Guarda, Batequí, Bebelama, Boca del Alamo, Buena Vista, Buenos Aires, Cachimba, Cañón de Los Reyes, Cañada uña de gato, A. Colorado, Copagui, A. de Boche, A. de Chayola, A. de La Ballena, A. de La Muela, A. de Raizuda, A. de San Miguel, A. de Santo Domingo, A. de Tescalama, A. de Yepiz, A. del Aguaje Blanco, A. del Canelo, A. del Columpio, A. del Gaspareño, Alacrán, Balandra, General Agustín Olachea

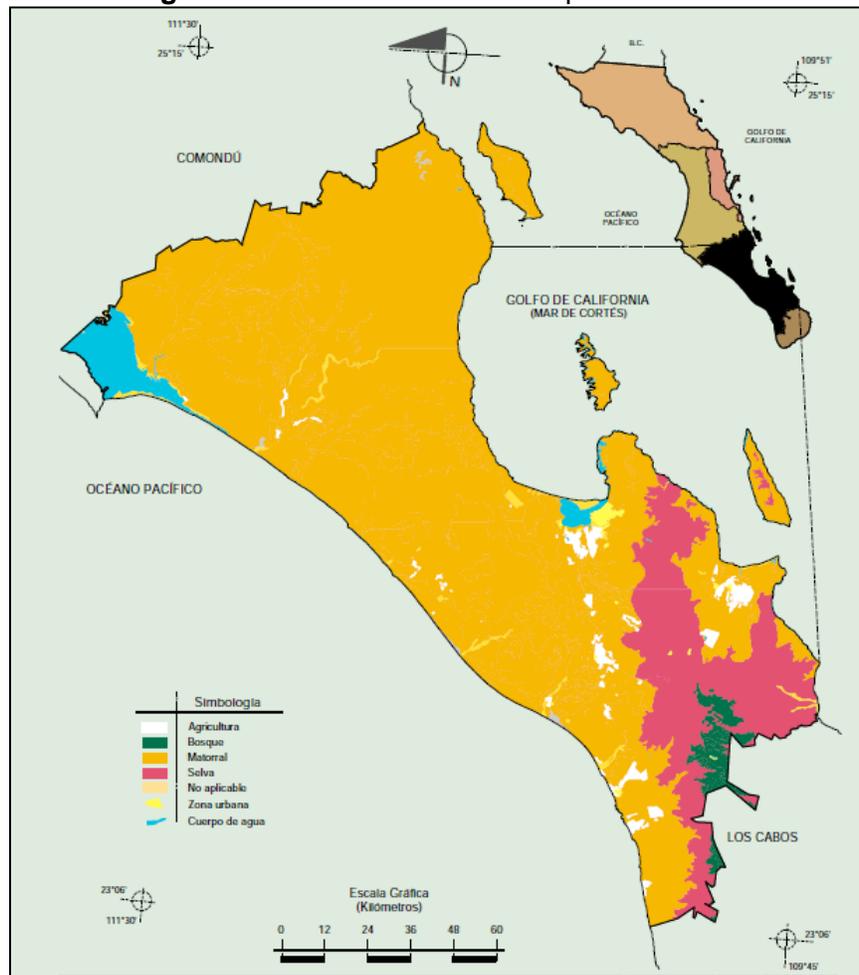


Avilés(Santalnés), L. La Bocanay L. La Laguna (2.74%), A. Santiago (0.58%) e Isla Santa Cruz (0.23%) y San José (0.02%).

6.1.8 Uso de suelo

El uso de suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: agricultura 1.25%, zonas urbanas 0.44% y acuícola 0.01%, mientras que el suelo restante está ocupado por vegetación, la cual está compuesta por Matorral (78.52%), selva (13.71%), bosque (1.59%), pastizal (0.49%), vegetación de galerías (0.31%), Manglar (0.25%), mezquital (0.22%), y vegetación de dunas costeras (0.20%). El crecimiento de las zonas urbanas se está dando sobre suelos y rocas Sedimentarias del Cuaternario y Neógeno, en llanura aluvial y lomerío tendido con bajadas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Leptosol, Fluvisol y Regosol; tienen clima muy seco muy cálido y cálido y muy seco semicálido y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por matorrales y agricultura.

Figura 6.Uso de suelo del Municipio de La Paz



Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.



6.1.9 Áreas Naturales Protegidas

El Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo (PNAES) fue decretado el 10 de mayo de 2007. La zona marina protegida consta de 587 kilómetros cuadrados, e incluye dos poligonales. La primera, alrededor de las islas Espíritu Santo y La Partida tiene una superficie de 577.5 kilómetros cuadrados. La segunda poligonal, que se encuentra sobre El Bajo de Espíritu Santo, tiene una superficie de 9.09 kilómetros cuadrados. El PNAES ofrece servicios ambientales entre los cuales destaca el de provisión de servicios recreativos, debido a que su aislamiento, paisajes, biodiversidad terrestre y marina, así como los contrastes entre el mar y desierto han dado origen a ecoturismo. En cuanto a biodiversidad terrestre, existen más de 200 especies de plantas vasculares, 53 de éstas, endémicas a otras islas y a la región. De igual forma, hay más de 70 especies de fauna insular, en grupos tales como anfibios, reptiles, aves y mamíferos, entre los que destacan endemismos notables como el del Juancito, el Babisuri, la Liebre negra y la Serpiente arenera. Mientras que la biodiversidad marina está compuesta por más de 50 especies de aves acuáticas que descansan o anidan en el archipiélago y por lo menos, 15 especies de mamíferos marinos. Una de estas especies, es el lobo marino de California, que presenta una colonia reproductiva de aproximadamente 300 individuos en Los Islotes, al norte del archipiélago. (CONANP, 2015).

El Área de Protección de Flora y fauna Balandra fue decretada el 30 de noviembre de 2012. Balandra es un humedal de importancia ecológica debido a que cuenta con sistemas de manglares con tres especies: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y en la parte más alejada de la laguna, el mangle negro (*Avicennia germinans*). En este sentido Balandra constituye un sitio único en México por sus valores biológicos, paisajísticos y sociales.

6.2 Características demográficas

6.2.1 Población actual total y por género

En la tabla 1, se aprecia la población actual total y por género en el municipio de acuerdo a la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Tabla 1. Población total y por género 2015

Ámbito espacial	Población total	Mujeres	Hombres	Relación Mujer/Hombre
Baja California Sur	763,929	375,809	388,120	97
La Paz	290,288	145,113	145,175	100

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda y CONAPO, Proyección de la población de los municipios 2010-2030

El municipio de La Paz actualmente concentra el 38% de la población estatal, así mismo en La Paz se encuentran el 38.6% de las mujeres de la entidad y el 37.4% de los hombres. En términos de proporción de mujeres/hombres a nivel estatal

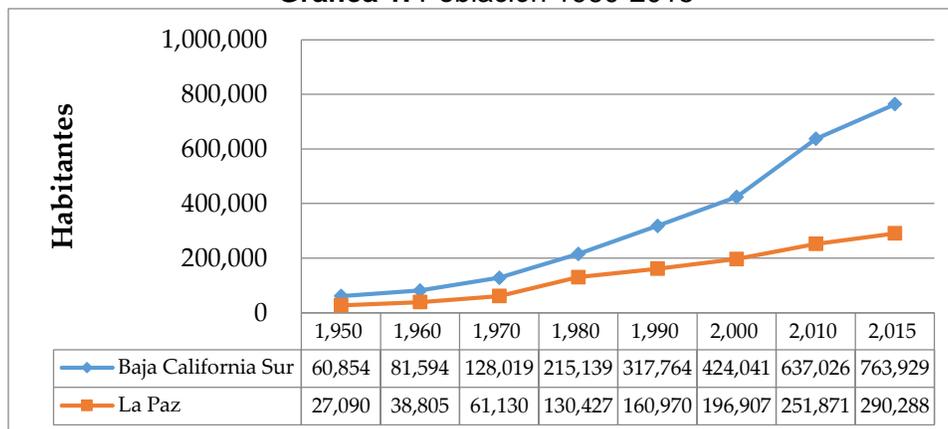


existen 97 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en el municipio de La Paz existe la misma relación de hombres y mujeres, es decir por cada 100 mujeres hay 100 hombres.

6.2.2 Población municipal y estatal 1950-2015

La población a nivel estatal ha crecido 12.55 veces desde 1950 hasta el 2015, mientras que la población de La Paz creció para el mismo periodo 10.71 veces.

Gráfica 1. Población 1960-2015



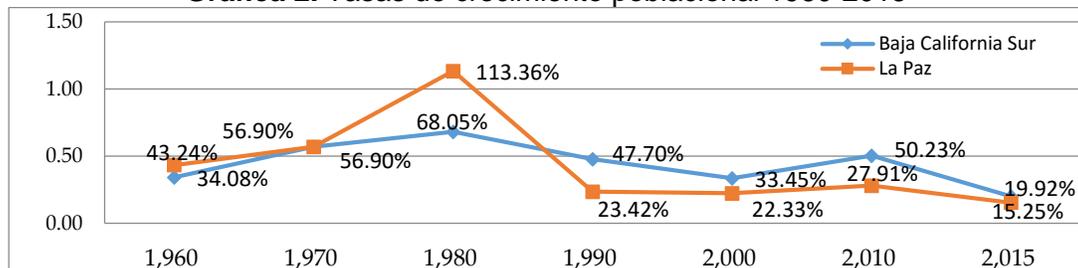
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y Proyección de la población municipal de CONAPO 2010-2030.

Cabe mencionar que el ritmo de crecimiento demográfico en el municipio de La Paz, disminuyó ligeramente a partir de 1980, año donde la proporción de habitantes de La Paz respecto al estado alcanzó el 60%, para después disminuir gradualmente hasta alcanzar el 38%.

6.2.3 Tasa de crecimiento poblacional del municipio de La Paz y estatal 1960-2015

El municipio de La Paz registró una explosión demográfica hasta el año de 1980 donde la población creció 113.4% con respecto al año de 1970. Este ritmo de crecimiento disminuyó considerablemente las últimas tres décadas hasta alcanzar 27.9% del 2000 al 2010.

Gráfica 2. Tasas de crecimiento poblacional 1960-2015

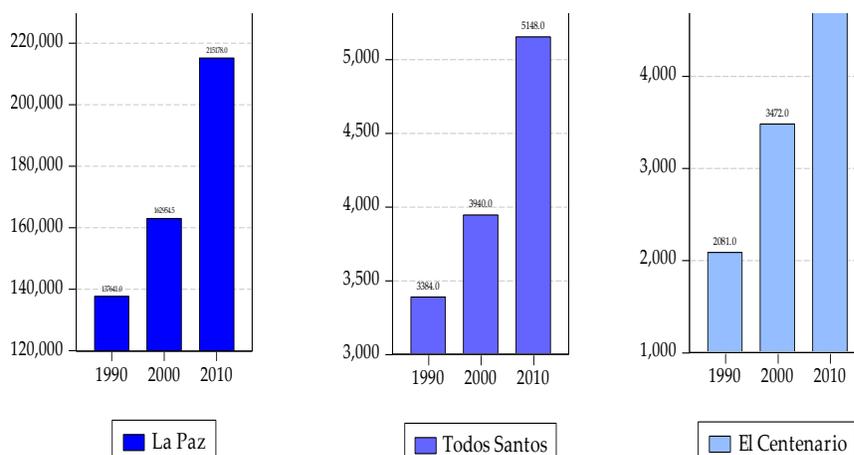


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y Proyección de la población municipal de CONAPO 2010-2030.



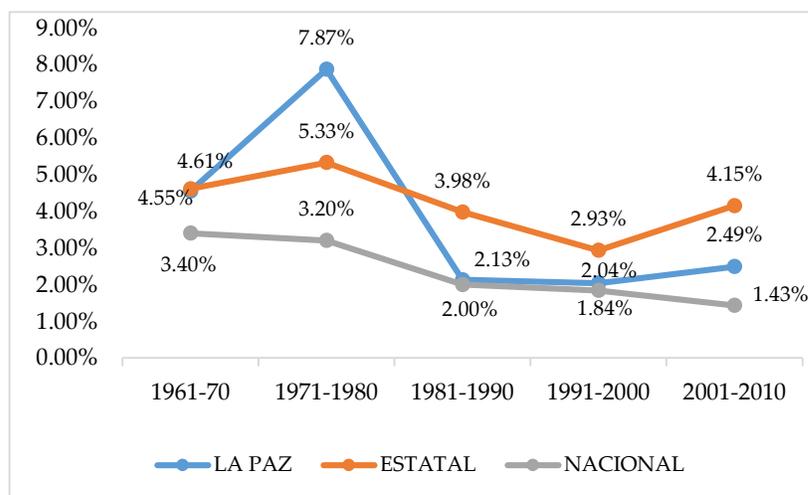
Es importante señalar que desde 1960 hasta 1980 el municipio de La Paz registró tasas de crecimiento superiores a los niveles nacional y estatal. Posteriormente creció por encima del promedio nacional, pero por debajo del estatal, como lo muestran las gráficas 2 y 4.

Gráfica 3. Población en localidades urbanas 1990,2000 y 2010



Fuente: elaboración propia con base a INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010

Gráfica 4. Tasas de crecimiento promedio anual



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010.

6.2.4 Estructura poblacional por rango de edad.

La disminución en el ritmo de crecimiento de la población ha afectado la estructura demográfica, ya que actualmente 49% de la población tiene entre 15 y 44 años de edad.

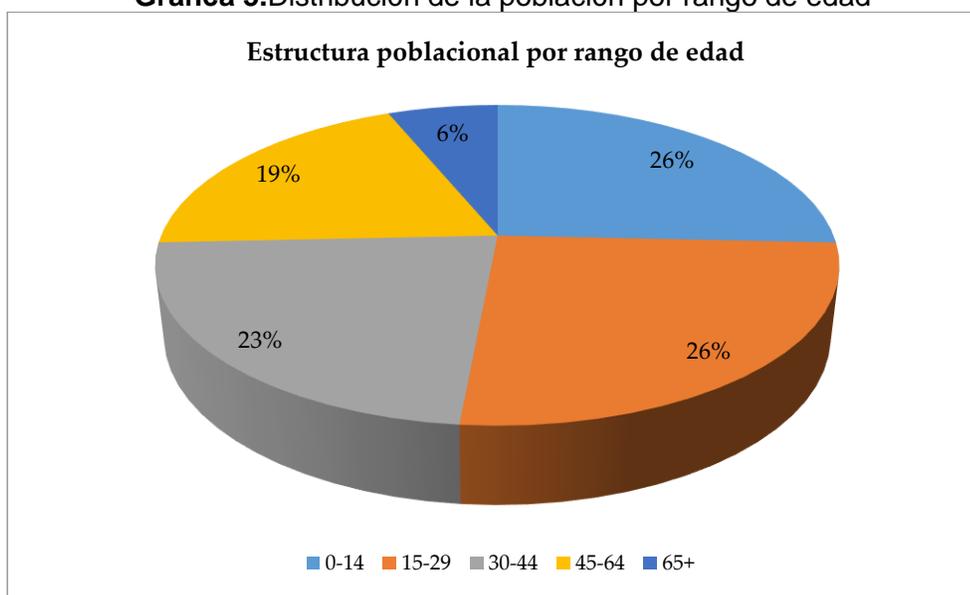
Tabla 2. Población por rango de edad

Rango de edad	Población
0-14	68,200
15-29	69,250
30-44	59,232
45-64	46,199
65+	13,796

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Como se observa en la tabla 2, los extremos de edad concentran el 32% de la población, de éstas el 26% con edades de 0 a 14 años, mientras que los adultos mayores (de 65 años y más) constituyen el 6%. La estructura demográfica actual representa un periodo de oportunidad para el desarrollo económico, debido al bono demográfico, mediante el cual aumenta la población en edad de trabajar (67%).

Gráfica 5. Distribución de la población por rango de edad



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

6.2.5 Edad media total y por género

Una de las principales diferencias demográficas del municipio respecto al contexto estatal y nacional es la edad promedio, la cual se caracteriza por ser mayor en el municipio de La Paz, como se aprecia en la tabla 3.



Tabla 3. Edad mediana de la población, 2010

Ambito espacial	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	26	25	26
Baja California Sur	26	26	26
La Paz	28	27	28

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La tabla 3, revela que a pesar de la igualdad en la proporción entre hombres y mujeres, éstas presentan una edad media superior en un año respecto a los hombres.

6.2.6 Inmigración

En relación a la población residente en el municipio que ha nacido en el extranjero o en otra entidad federativa, desde 1990 ésta se ha incrementado considerablemente, como se puede observar en la tabla 4. No obstante, su contribución porcentual respecto al crecimiento demográfico total del municipio ha disminuido ligeramente desde 1990 hasta el 2010.

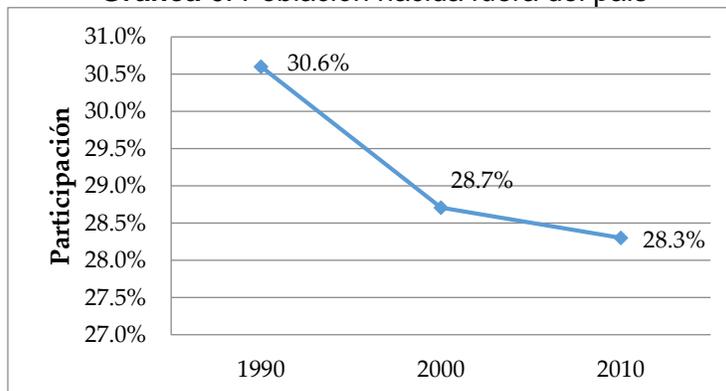
Tabla 4. Población nacida en otra entidad

Periodo	1990	2000	2010
Población	49,257	56,527	71,282

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

La reducción en la proporción de la población nacida fuera del país o en otra entidad, respecto al total de la población se muestra en la gráfica 6.

Gráfica 6. Población nacida fuera del país



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.



De la gráfica 6, se deduce una ligera reducción de la participación de la inmigración respecto a la población total en términos porcentuales en 1.36% de 1990 al año 2000 y en 0.4% del 2000 al año 2010.

6.2.7 Natalidad y mortalidad

Cómo se mostró anteriormente en la gráfica 1, la tasa de crecimiento de la población ha disminuido significativamente, esto en parte, se debe a la reducción en la tasa de crecimiento natural, ya que la tasa de natalidad sufrió una caída drástica del año 2000 al 2010, como se muestra en la tabla 5.

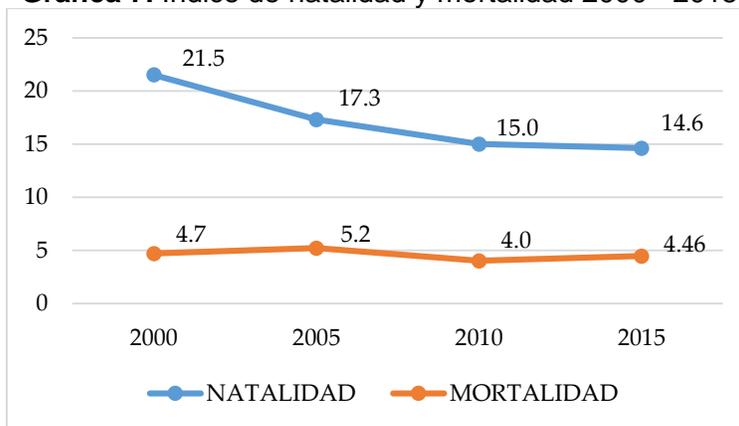
Tabla 5. Tasas de natalidad y mortalidad

Periodo	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad
2000	21.5	4.7
2005	17.3	5.2
2010	14.6	4.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

Lo anterior se puede visibilizar notablemente en la gráfica 7.

Gráfica 7. Índice de natalidad y mortalidad 2000 - 2015



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y Proyección de la población municipal de CONAPO 2010-2030.

6.2.8 Población indígena

El crecimiento de la inmigración ha traído consigo un aumento de la población indígena, la cual se triplicó de 1990 al año 2010. El crecimiento de la población indígena y su participación porcentual respecto a la población total se aprecian en la tabla 6.



Tabla 6. Población indígena en hogares

Periodo	Población	Porcentaje de la población total
1990	1,048	0.65%
2000	1,865	0.95%
2010	3,062	1.42%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

El 54.6% de la población indígena se concentra en la ciudad de La Paz, el resto se encuentra dispersa en zonas periurbanas de El Centenario y Frac. Calafia, así como en localidades rurales con campos agrícolas como Melitón Albañez, El Carrizal, El Pescadero, La Matanza y Los Planes.

6.2.9 Estructura poblacional por género a nivel localidad

Durante la década de 1990 el municipio contó con dos localidades urbanas, las cuales concentraban el 87.6% de la población total. Para el año 2000 el número de localidades aumento a 3, debido a que la localidad de El Centenario alcanzó una población superior a 2,500 habitantes para el año 2000, periodo durante el cual registró un crecimiento poblacional del 66% con respecto al año de 1990. El crecimiento poblacional y su distribución en las localidades urbanas del municipio se aprecian en la tabla 7.

Tabla 7. Distribución de la población en localidades urbanas

Periodo	Localidad	Población	Hombre	Mujer	Porcentaje de la población total
1990	La Paz	137,641	68,971	68,670	85.5%
	Todos Santos	3,384	1,750	1,634	2.1%
	Total	141,025	70,721	70,304	87.6%
2000	La Paz	162,954	80,946	82,008	82.8%
	Todos Santos	3,940	2,030	1,910	2.0%
	El Centenario	3,472	1,784	1,688	1.8%
	Total	170,366	84,760	85,606	86.5%
2010	La Paz	215,178	106,938	108,240	85.4%
	Todos Santos	5,148	2,631	2,517	2.0%
	El Centenario	4,696	2,361	2,335	1.9%
	Total	225,022	111,930	113,092	89.3%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

Para el periodo del año 2000 al 2010, la localidad urbana que registró la mayor tasa de crecimiento fue El Centenario con 35.3%, seguido de La Paz y Todos Santos con un 32% y 30.7% respectivamente. En términos del total de la población urbana,



ésta creció durante el periodo de 1990 al año 2000 un 20.8%, mientras que para el periodo del año 2000 al 2010 aumento un 32.1%. Cabe mencionar que durante el periodo de 1990 al 2000, la proporción de la población urbana respecto al total disminuyo de 87.6% a 86.5%. Sin embargo, se recuperó para el periodo del año 2000 al 2010 alcanzando el 89.3% de la población total del municipio.

6.2.10 Población en localidades rurales

La población en localidades rurales experimento un crecimiento demográfico significativo durante el periodo del año 1990 al 2000, puesto que ésta creció 33.1%, pasando de 19,945 a 26,541 habitantes. Con lo anterior, la proporción de población rural respecto al total paso de 12.4% a 13.5%. La distribución por tipo de localidades para el año de 1990 y se muestra en la tabla 8.

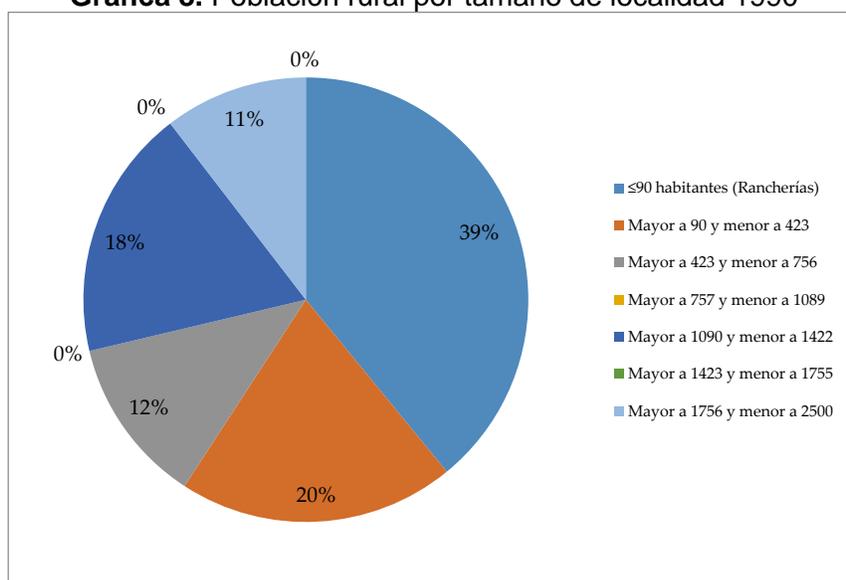
Tabla 8. Distribución de la población rural por localidad durante 1990.

Localidades	Intervalos de habitantes	Número de localidades	Población	Porcentaje de la población rural
Rancherías	Menor o igual a 90 habitantes (Rancherías)	717	7,794	39%
La Matanza, Col. Antonio Martínez, Reforma agraria N. 1, Santa Rita, Conquista Agraria, La Ventana, Alfredo V. Bonfil, Cardonal, La Trinidad, La Campana, Las Pocitas, Pto. Chale, San Pedro México, El Carrizal, Agua Amarga, Gral. Juan Domínguez Cota, El Triunfo, San Juan de la Costa y San Pedro.	Mayor a 90 y menor a 423	19	4,009	20%
San Bartolo, Los Barriles, El Sargento y San Antonio	Mayor a 423 y menor a 756	4	2,416	12%
N.A.	Mayor a 757 y menor a 1089	0	-	0%
Pescadero, Chametla* y San Juan de los Planes	Mayor a 1090 y menor a 1422	3	3,645	18%
N.A.	Mayor a 1423 y menor a 1755	0	-	0%
El Centenario*	Mayor a 1756 y menor a 2500	1	2,081	10%
Total		744	19,945	

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990. N.A. denota no aplica. (*) Indica localidad periurbana.

La mayor parte de la población rural en 1990 se encontraba localizada en 717 localidades con menos de 90 habitantes definidas por el INEGI como rancherías.

Gráfica 8. Población rural por tamaño de localidad 1990



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990.

Es importante señalar que la localidad de El Centenario hasta este censo figura como una localidad rural con 2,081 habitantes.

Por otro lado, para el año 2000 las localidades rurales experimentaron un proceso de transición demográfica, debido a que aumentó el número de localidades periurbanas, destacando entre ellas Los Tabachines, Villas de Guadalupe, El Progreso, Calafia, Diana Laura, La Fuente y Chametla. Este proceso de transición implicó un crecimiento hacia el sur en torno a la ciudad de La Paz. La distribución de las localidades de acuerdo al número de habitantes se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9. Distribución de la población rural por localidad durante 2000.

Localidades	Intervalos de habitantes	Número de localidades	Población	Porcentaje de la población rural
Rancherías	Menor o igual a 90 habitantes (Rancherías)	915	8,167	31%
Reforma Agraria núm. 1, Reforma Agraria 2, El Teso, La Campana, San Evaristo, Punta Prieta, Santa María de Toris, Frac. Los Tabachines* , Las Carpas, Col. Antonio Martínez Suarez* (Villas de Guadalupe), B.A.M., núm. 9, Empaque la Joya del Mar, San Juan (La Misión de Santa Rosa), Santa Rita, Alfredo B. Bonfil, El Cardonal, Melitón Albáñez, Conquista Agraria, La Ventana, Puertos Chale, San Pedro México, Las Pocitas, La Trinidad, Laguna Azul, La Matanza, El Triunfo, Agua Amarga, San Bartolo, El Carrizal.	Mayor a 90 y menor a 423	28	5,336	20%
San Juan de la Costa, San Pedro, Gral. Juan Domínguez Cota, Frac. El Progreso* , San Antonio, Los Barriles.	Mayor a 423 y menor a 756	7	3,462	13%

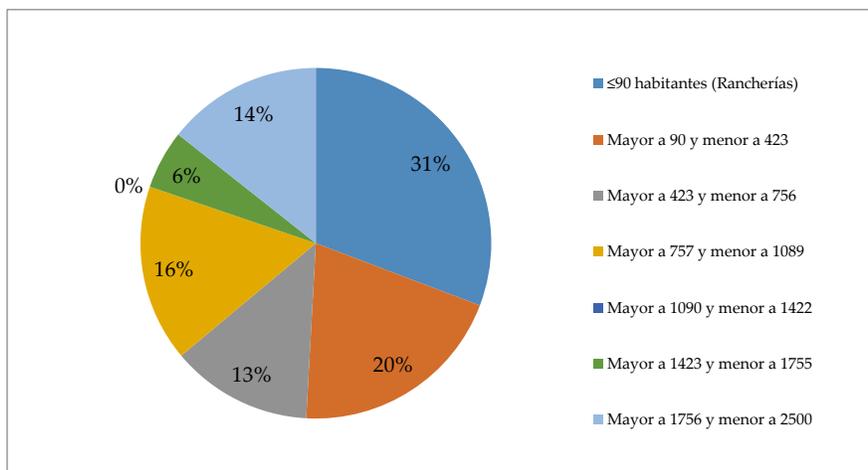


Frac. Calafia* , El Sargento, Pueblo Nuevo, Frac. Diana Laura* y San Juan de los Planes	Mayor a 757 y menor a 1089	5	4,328	16%
N.A.	Mayor a 1090 y menor a 1422	0	0	0%
El Pescadero	Mayor a 1423 y menor a 1755	1	1,439	5%
Frac. La Fuente y Chametla*	Mayor a 1756 y menor a 2500	2	3,809	14%
Total		958	26,541	100%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. (*) Indica espacios geográficos periurbanos. N.A. denota no aplica.

A pesar del aumento en el registro de rancherías del periodo 1990 al 2000, la población en éstas apenas aumento un 4.8%, afectando su participación en la población rural al pasar del 39% al 31%, como se puede apreciar en la gráfica 9.

Gráfica 9. Población rural por tamaño de localidad 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000.

En el periodo 2010 algunas localidades rurales identificadas como periurbanas por su cercanía a la ciudad de La Paz concretaron su proceso de transición y fueron absorbidas por el crecimiento de la mancha urbana, dejando de ser consideradas como rurales, entre ellas destacan, Los Tabachines, El Progreso, Diana Laura y La Fuente. La distribución por tipo de localidad de acuerdo al tamaño poblacional se muestra en la tabla 10.



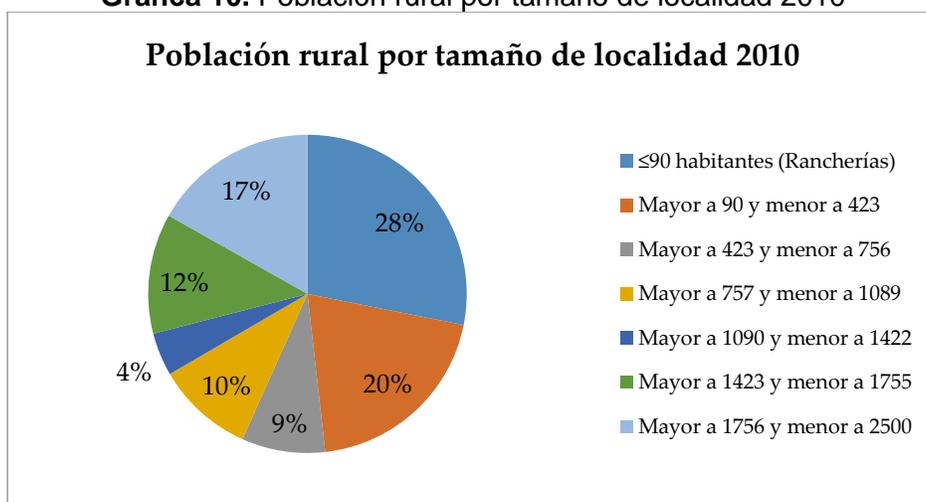
Tabla 10. Distribución de la población rural por localidad durante 2010.

Localidades	Intervalos de habitantes	Número de localidades	Población	Porcentaje de la población rural
Rancherías	≤90 habitantes (Rancherías)	1002	7,552	28%
El Rosario 1, El Zalate de arriba, La Matanza, Agroexportadora del Noroeste, La Matanza, Los Algodones, Boca del Álamo, Plutarco Elías Calles, Reforma Agraria 2, B.A.M. 9, La Matanza, Alfredo V. Bonfil, La Joya del Mar, N.C.P.E. Conquista Agraria, Santa Rita, Pueblo Nuevo, El Cardonal, La Trinidad, La Ventana, San Pedro México, San Juan de la Costa, El Triunfo, Col. Pitaya secciones 1,2 y 4* , Las Pocitas, Puerto Chale, Agua Amarga, San Bartolo.	Mayor a 90 y menor a 423	27	5,393	20%
San Antonio, San Pedro, El Carrizal y El Cachanilla	Mayor a 423 y menor a 756	4	2,275	8%
Gral. Juan Domínguez Cota, El Sargento, y San Juan de los Planes	Mayor a 757 y menor a 1089	3	2,661	10%
Los Barriles	Mayor a 1090 y menor a 1422	1	1,174	4%
Melitón Albañez Domínguez y Frac. Calafia*	Mayor a 1423 y menor a 1755	2	3,278	12%
El Pescadero y Chametla*	Mayor a 1756 y menor a 2500	2	4,516	17%
Total		1041	26,849	100%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. (*) Indica espacios geográficos periurbanos

Con la incorporación a la ciudad de las localidades anteriormente mencionadas dio inicio a un proceso de crecimiento equilibrado entre localidades rurales alejadas de La Paz (Melitón Albañez y El Pescadero) y cercanas (Calafia y Chametla). Otro cambio relevante fue el continuo aumento en los registros de localidades inferiores a 90 habitantes, lo que contrastó con la disminución en su población al reducirse en un 7.5% del año 2000 al 2010, como se muestra en la gráfica 10.

Gráfica 10. Población rural por tamaño de localidad 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



El proceso de transición demográfica de 1990 al año 2010 en las localidades rurales propició la incorporación de las localidades periurbanas a la ciudad. Lo anterior se ve reflejado por el cambio en la proporción de habitantes en localidades mayores de 1,756 y menores a 2,500 de 11% en 1990 a 14% en el año 2000 y 17% en el 2010. Un aspecto importante registrado en el último periodo de análisis es las localidades con mayor crecimiento son dos cercanas a la ciudad de La Paz (Chametla y Calafia) y dos alejadas (Melitón Albañez y El Pescadero).

6.3 Desarrollo económico

6.3.1 Producto interno bruto per cápita

La contabilidad del crecimiento económico considera al Producto Interno Bruto (PIB) per cápita como la principal variable sobre la cual se mide el crecimiento económico. La evaluación de éste en los últimos diez años se aprecia en la tabla 11.

Tabla 11. Producto Interno Bruto per cápita municipal (dólares PPC, 2000-2010)

Periodo	Producto Interno Bruto Per Cápita
2000	18,176
2005	25,680
2010	27,100

Fuente: Elaboración propia con base en Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Expresado en dólares ajustados por la paridad del poder compra.

El PIB per cápita experimentó un crecimiento de 41.3% en términos corrientes durante el periodo 2000-2005. Sin embargo, para el periodo del año 2005 al 2010 creció a una tasa de 5.5%, muy inferior al periodo anterior. Cabe mencionar que esta disminución en el ritmo de crecimiento económico se debe a que la economía local se encuentra interrelacionada con la economía nacional y norteamericana, donde se origino la crisis económica de 2008.

6.3.2 Población Económicamente Activa 1990-2010

Uno de los factores más relevantes por su aportación al crecimiento económico es la población con edad de trabajar, la cual ha crecido significativamente durante el periodo 1990-2010, como se muestra en la tabla 12 que contiene la Población Económicamente Activa (PEA) y su proporción respecto a la población total.

Tabla 12. Población económicamente Activa 1990 - 2010

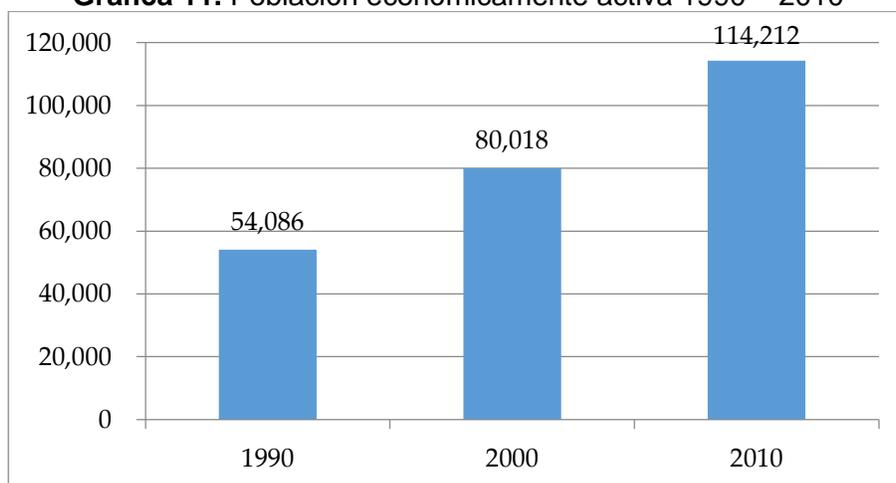
Periodo	Población Económicamente Activa	Porcentaje de la población total
1990	54,086	33.6%
2000	80,018	40.6%
2010	114,212	53.0%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.



La PEA creció de 1990 al año 2000 un 47.9%. Durante este mismo periodo la proporción de la PEA respecto al total de la población paso de 33.6% en 1990 a 40.6%. Para el periodo 2000-2010, ésta registro un crecimiento de 42.7%, menor a la experimentada el periodo anterior de 48%. No obstante, la reducción en tasa de crecimiento decadal, la PEA incremento su participación porcentual respecto a la población total, alcanzando el 53%.

Gráfica 11. Población económicamente activa 1990 – 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

El 97.7% de la PEA en 1990 se encontraba ocupada, mientras que para el año 2000 la Población Ocupada (PO) aumentó significativamente alcanzando el 99%. Sin embargo, ésta disminuyó drásticamente al 95.6% en el año 2010, lo cual es atribuido en parte al cambio demográfico y a la disminución del ritmo de crecimiento económico después de la crisis de 2008.

6.3.3 Población Ocupada 1990-2010

Tabla 13. Población ocupada y participación por sector económico 1990-2010

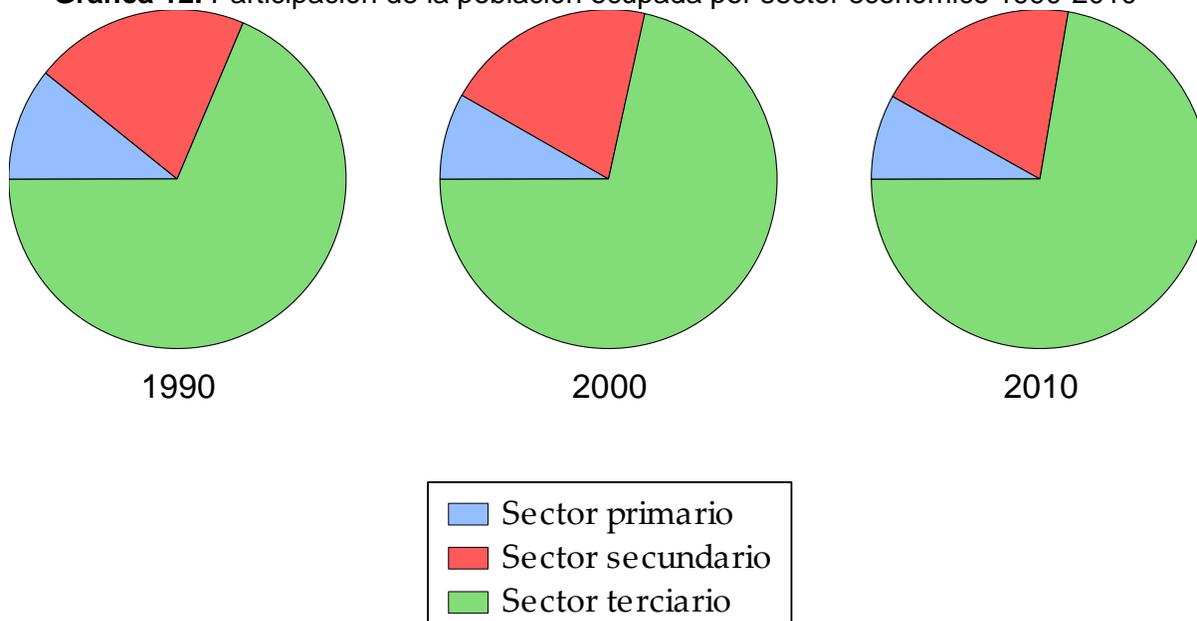
Periodo	Población ocupada	Porcentajes		
		Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
1990	52,815	10.4%	19.9%	66.3%
2000	79,197	8.0%	19.6%	69.4%
2010	109,157	8.1%	19.5%	72.1%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010.

La estructura económica del municipio presenta una especialización en actividades del sector terciario, sobre todo en aquellas con relación directa con el turismo como lo es el comercio y servicios. En este sentido, la PO que participó en el sector terciario registro las mayores tasas de crecimiento decadal, a saber 57% de 1990 al

año 2000 y 43.2% del 2000 al 2010. Para este último año, la proporción de la PO en el sector terciario respecto al total alcanzó el 72.1%.

Gráfica 12. Participación de la población ocupada por sector económico 1990-2010

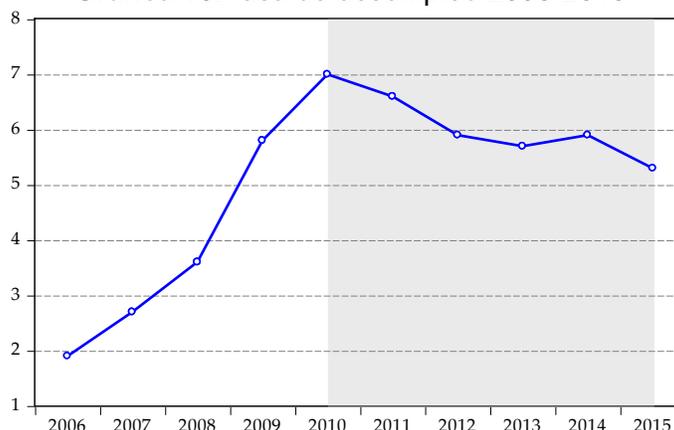


Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010.

6.3.4 Desempleo

La tasa de desocupación en la ciudad de La Paz registró un incremento sostenido desde 2006 hasta 2010, a partir de este año inició un proceso de reducción hasta alcanzar el 5.3% en el tercer trimestre del 2015.

Gráfica 13. Tasa de desempleo 2006-2015

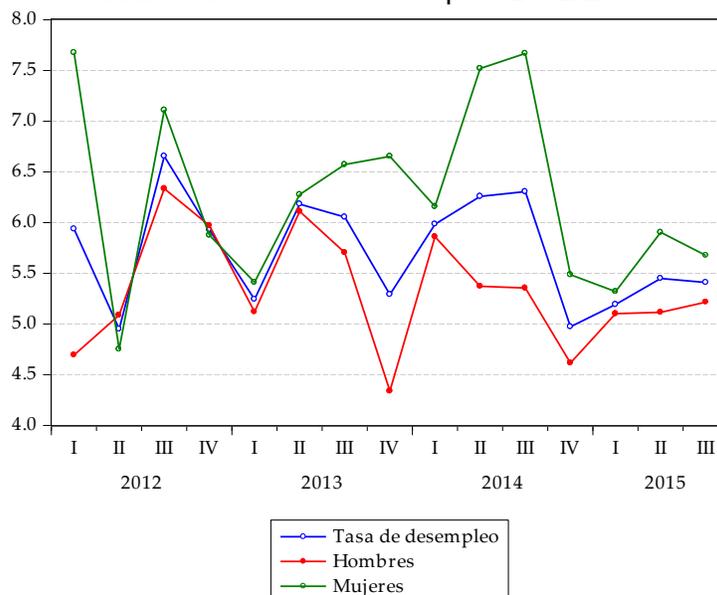


Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.

El comportamiento del mercado laboral en la ciudad de La Paz, tiene efectos diferenciados si se considera el género, a saber, la tasa de desempleo de las

mujeres es mayor que la de hombres desde el segundo trimestre del año 2013. Lo anterior, representa un área de oportunidad para el diseño de políticas públicas municipales que contribuya a darle mayor dinamismo a la vinculación (y capacitación para el trabajo) desde la perspectiva de género. Las diferencias en el desempleo por género se aprecian en la gráfica 14.

Gráfica 14. Tasa de desempleo 2012-2015



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.

6.3.5 Empresas

De acuerdo al último Censo Económico (2014), el número de unidades económicas en el municipio de La Paz creció del periodo 2009 al 2014 a una tasa mayor que a nivel estatal, lo anterior se muestra en la tabla 14.

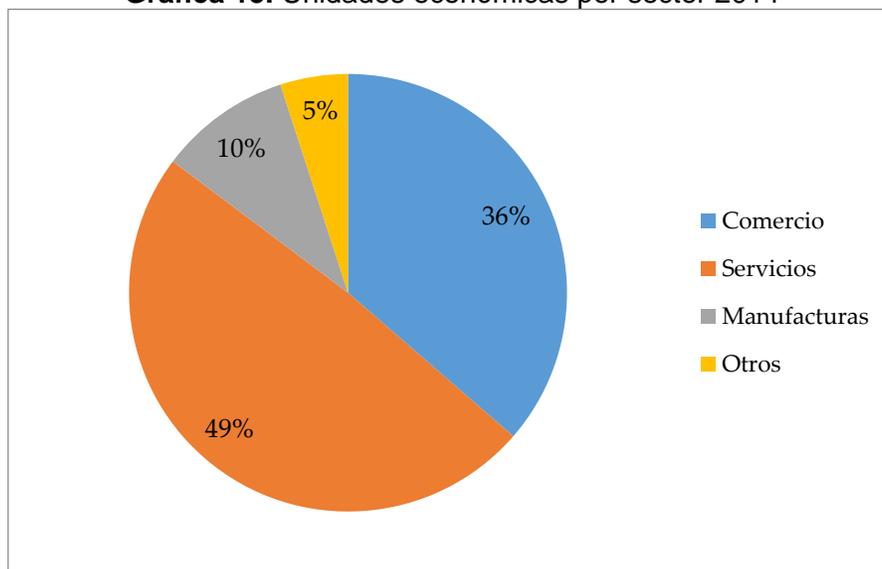
Tabla 14. Número de unidades económicas 2009-2014

Unidades económicas	2009	2014
Baja California Sur	22,804	28,114
La Paz	9,171	11,508

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos Económicos 2009 y 2014.

No obstante, el mayor crecimiento en términos porcentuales en el número de empresas en el municipio de La Paz durante el año 2014 (25.5% La Paz y 23.3% el Estado), la proporción de las empresas del municipio de La Paz respecto al total estatal no mostró un cambio significativo manteniéndose en casi igual, 40.2% en 2009 y 40.9% para el 2014. Como se mencionó anteriormente, la estructura económica del municipio presenta una concentración de sus actividades económicas en el sector terciario, como lo revela la gráfica 15.

Gráfica 15. Unidades económicas por sector 2014



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos Económicos 2009 y 2014.

El 85% de las empresas constituidas en el municipio de La Paz se concentró en actividades del sector terciario, tales como comercio, servicios y transportes, las cuales se caracterizan por presentar una mayor vinculación con el turismo. Cabe mencionar que el cambio estructural registrado en la tasa de desempleo a partir del 2010, se asocia a la ligera recuperación de la actividad económica a nivel nacional y global, lo cual contribuyó en la mejora de las condiciones para la generación de empresas en el sector servicios, como lo revela la tasa de generación de empresas del 25% para el 2014. En cuanto al personal ocupado por estas empresas, la tabla 15 muestra su evolución del periodo 2009 al 2014.

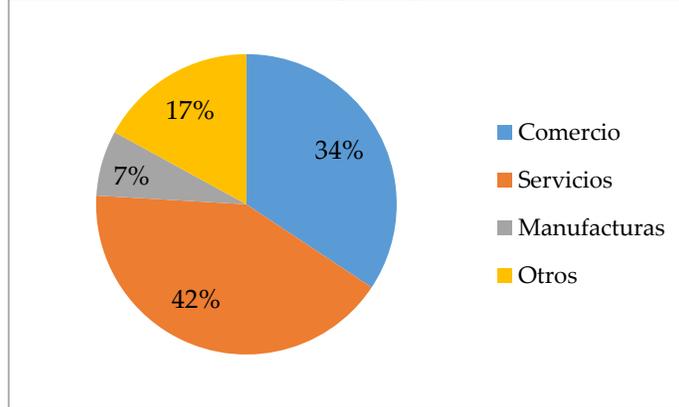
Tabla 15. Personal ocupado 2009-2014

Personal ocupado	2009	2014
Baja California Sur	151,898	156,985
La Paz	58,237	58,278

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos Económicos 2009 y 2014.

A pesar de la disminución relativa del desempleo con respecto al registrado antes del año 2010, éste se mantuvo en los mismos niveles (5.9%) entre el 2012 y 2014. En este sentido, el Censo Económico del 2014 registró solo un aumento marginal en el personal ocupado de 2009 al 2014, lo cual indica que el empleo en el municipio se ha mantenido estancado desde 2009 al 2014, como lo revelan las tasas de desocupación del 5.8% y 5.9% para el mismo periodo respectivamente. La distribución del personal ocupado por sector económico de muestra en la gráfica 16.

Gráfica 16. Personal ocupado por sector 2009-2014



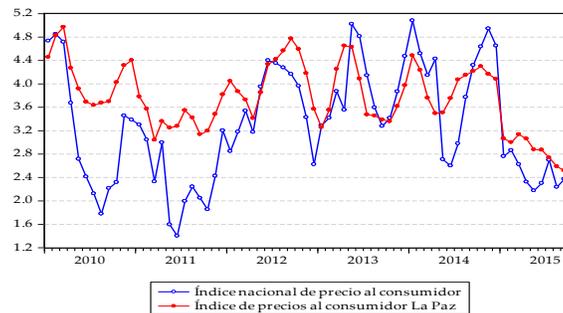
Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos Económicos 2009 y 2014.

La participación del personal ocupado muestra consistencia con la distribución de la participación de las empresas por sectores económicos. En este sentido, el sector terciario fue el que mayor participación tuvo por parte del personal ocupado (76%). No obstante, la proporción del personal ocupado en el sector terciario fue menor a la proporción de empresas en este sector, lo cual sugiere que la intensidad del trabajo es mayor en otros sectores como las manufacturas entre otros.

6.3.6 Inflación

Los procesos inflacionarios en el municipio de La Paz, se explica por la dinámica de las actividades económicas locales, así como por la dispersión geográfica respecto a otras entidades federativas atribuida su condición de insularidad. Cabe mencionar que los beneficios de mantener un entorno de inflación baja y estable contribuyen a establecer condiciones propicias para el crecimiento económico y con ello la generación de empleo. Por otro lado, la inflación constituye uno de los principales retos de la población que vive en situación de vulnerabilidad por ingreso, debido a que éstos no cuentan con los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica de bienes y servicios. En este sentido, la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de La Paz se ve en desventaja a causa de una inflación superior al nivel nacional. La evolución de la inflación mensual interanual durante el periodo 2010-2015 se muestra en la gráfica 17.

Gráfica 17. Inflación mensual interanual 2010-2015



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Índice de precios.



En la gráfica 17, se aprecia que de enero a octubre del presente año la inflación en la ciudad de La Paz ha sido mayor que la registrada para el mismo periodo a nivel nacional. La diferencia entre la inflación de La Paz y nacional es de medio punto porcentual a octubre de 2015.

6.3.7 Pobreza

De acuerdo al CONEVAL (2014), la pobreza multidimensional se presenta cuando al menos se tiene una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación), y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. La condición de pobreza de la población municipal se muestra en la tabla 16.

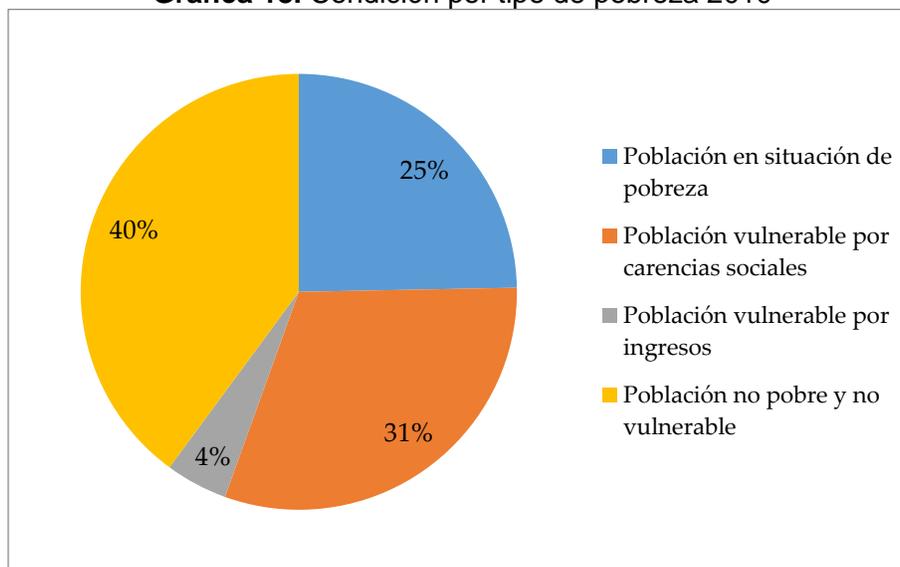
Tabla 16. Pobreza 2010

Pobreza	Población
Población en situación de pobreza	69,922
Población vulnerable por carencias sociales	87,199
Población vulnerable por ingresos	13,170
Población no pobre y no vulnerable	113,088

Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Medición de la pobreza 2010-2014.

La población vulnerable por ingreso es aquella que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior a la línea de bienes. Es decir, sus ingresos son inferiores al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. La condición de la población del municipio de La Paz por tipo de pobreza se muestra en la gráfica 18.

Gráfica 18. Condición por tipo de pobreza 2010



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Medición de la pobreza 2010-2014.



Es importante señalar que a pesar de que la población vulnerable por ingresos representa solo el 4.6% del total, ésta se enfrenta a un reto mayor que la población promedio nacional en esta situación, debido a que el municipio de La Paz registra históricamente una inflación superior al promedio nacional.

6.4 Desarrollo social

6.4.1 Viviendas particulares habitadas

El número de viviendas particulares habitadas ha crecido de manera importante desde el año 1995 al 2010, como se muestra en la tabla 17.

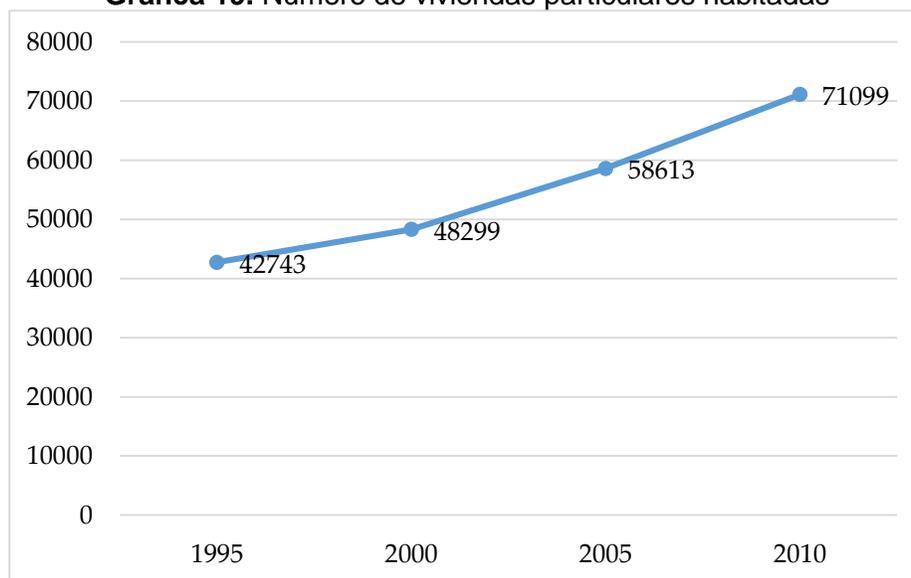
Tabla 17. Total de viviendas particulares habitadas

	1995	2000	2005	2010
Viviendas particulares habitadas	42,743	48,299	58,613	71,099

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

El número de viviendas particulares habitadas creció 13% de 1995 al año 2000, mientras que para el periodo de 2000 a 2005 aumentó un 21%, cifra que se mantuvo del periodo 2005 al 2010. Este crecimiento se muestra en la gráfica 19.

Gráfica 19. Número de viviendas particulares habitadas



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas

6.4.2 Viviendas particulares habitadas con pisos de tierra

El crecimiento del número de viviendas particulares habitadas del año 2000 al 2010, se ha dado en un proceso de disminución de viviendas con piso de tierra. Lo anterior se muestra en la tabla 18.

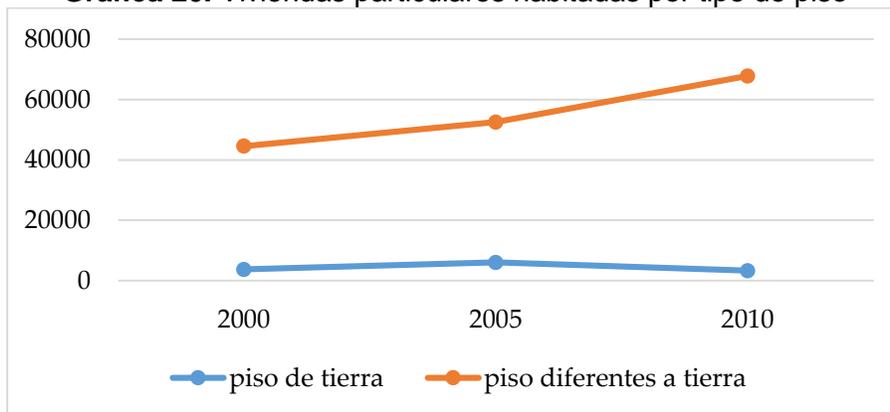
Tabla 18. Viviendas particulares habitadas por tipo de piso

Tipo de material de construcción	2000	2005	2010
Piso de tierra	3,717	6,086	3,339
Piso diferentes a tierra	44,582	52,527	67,760

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Para el año 2010, el 4.7% de las viviendas particulares habitadas contó con piso de tierra, de éstos 1,307 se encontraron en la ciudad de La Paz y representaron el 1.8% del total de viviendas en el municipio. La evolución de viviendas de acuerdo a las características del tipo de piso se muestra en la gráfica 20.

Gráfica 20. Viviendas particulares habitadas por tipo de piso



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005

6.4.3 Viviendas particulares habitadas con disposición de agua entubada

Al igual que las viviendas con material diferente a la tierra, el número de viviendas con acceso al servicio de agua entubada aumentó significativamente como se muestra en la tabla 19.

Tabla 19. Viviendas con dotación de agua potable

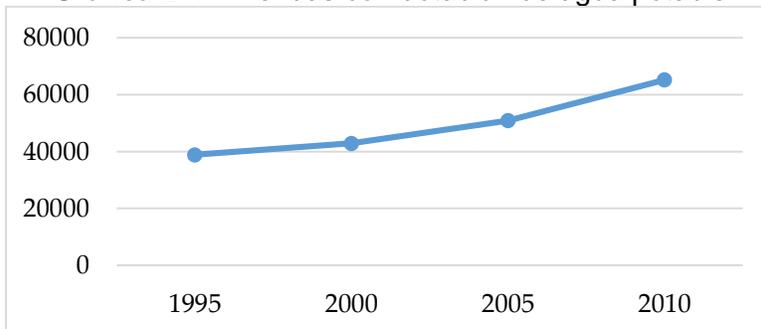
Total de viviendas	1995	2000	2005	2010
	38,835	42,891	50,911	65,243

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005



La cobertura de agua entubada pasó de 89% en el año 2000 a 92% en el 2010. El 90% de las viviendas particulares habitadas con agua entubada en el año 2010 se encontraba en la ciudad de La Paz.

Gráfica 21. Viviendas con dotación de agua potable



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005

6.4.4 Viviendas particulares habitadas con drenaje

El número de viviendas particulares habitadas con drenaje aumentó 62% del año 2000 al 2010 y con ello la cobertura pasó de 86% al 95% para el mismo periodo. La tabla 20, muestra el número de viviendas con drenaje.

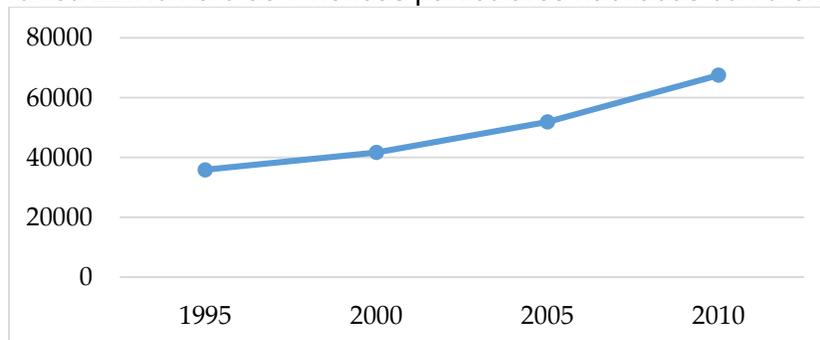
Tabla 20. Número de viviendas particulares habitadas con drenaje

Total de viviendas	1995	2000	2005	2010
		35,886	41,674	51,880

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005

Para el año 2010 el 85% de las viviendas con drenaje se encontraba en La Paz, mientras que el 2% se localizó en la localidad urbana de Todos Santos. El crecimiento de la dotación de drenaje se muestra en la gráfica 22.

Gráfica 22. Número de viviendas particulares habitadas con drenaje



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005



6.4.5 Viviendas particulares con servicio de energía eléctrica

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2010 el 96% de las viviendas particulares habitadas contó con servicio de energía eléctrica. El número de viviendas con servicio de energía eléctrica se muestra en la tabla 21.

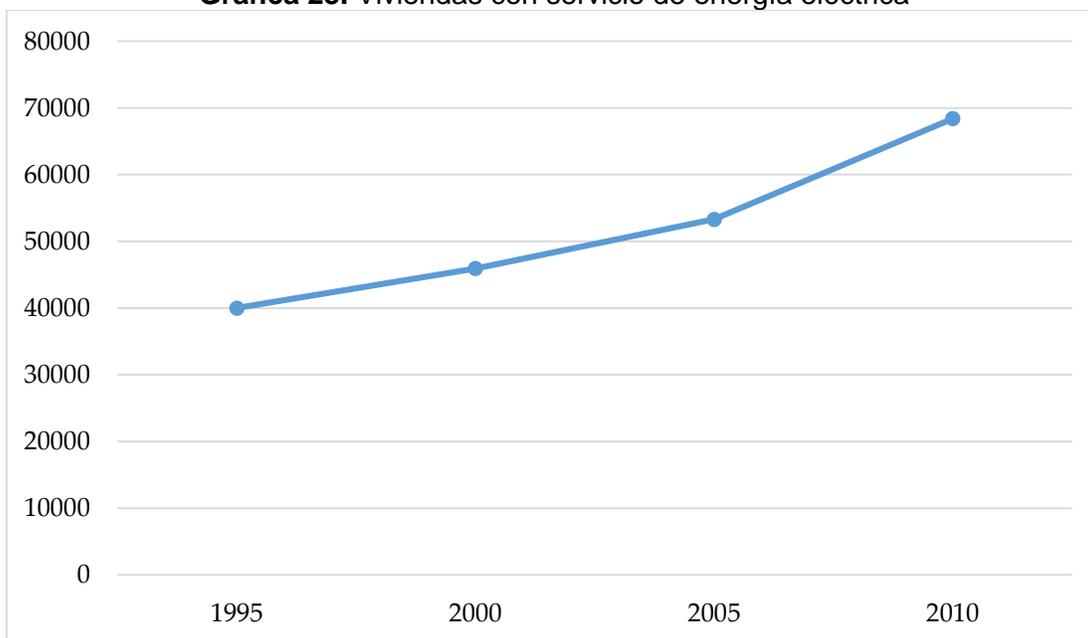
Tabla 21. Viviendas con servicio de energía eléctrica

Total de viviendas	1995	2000	2005	2010
	39,999	45,946	53,309	68,404

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

El 92% de las viviendas con el servicio se encontraba en localidades urbanas con la siguiente distribución, 88% en La Paz, 2% en Todos santos y 2% en El Centenario. Cabe mencionar que de todos los servicios públicos que reciben las viviendas particulares en el municipio, el servicio de energía eléctrica es de mayor cobertura.

Gráfica 23. Viviendas con servicio de energía eléctrica



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005

6.4.6 Viviendas particulares habitadas con acceso a internet

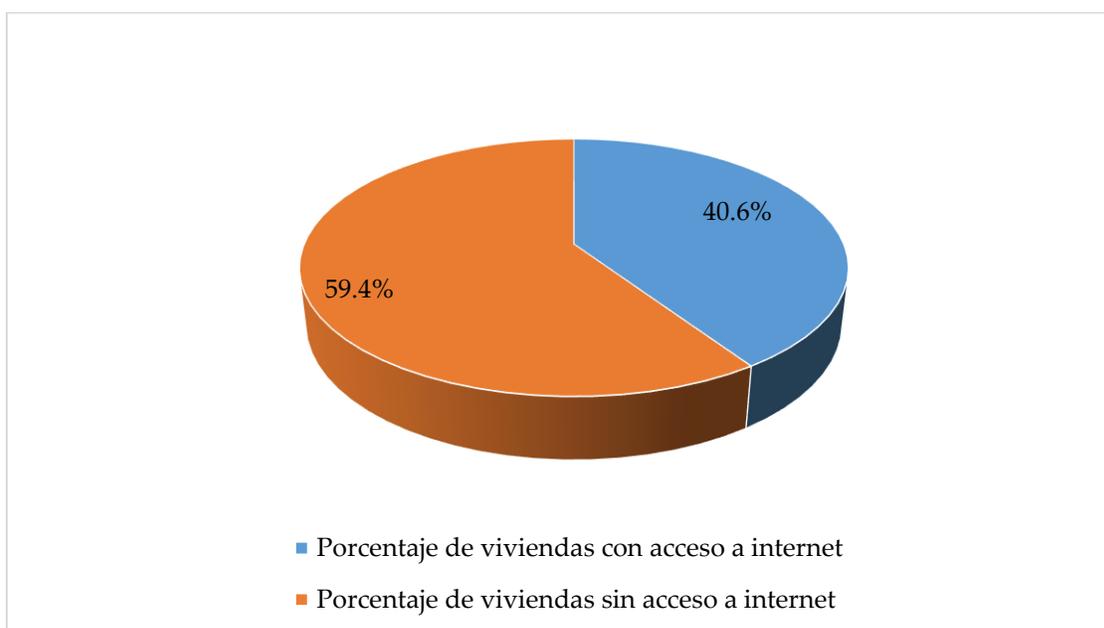
El 40% de las viviendas particulares habitadas contaron con acceso a internet en el año 2010. El 98% de estas viviendas se localizaron en localidades urbanas, la mayoría concentradas en la ciudad de La Paz (95%). El número de viviendas con y sin acceso a internet se muestra en la tabla 22.

Tabla 22. Viviendas con acceso a internet 2010

Viviendas con servicio y sin servicio	Número de viviendas
Viviendas particulares habitadas	71,099
Viviendas con acceso a internet	28,886
Viviendas sin acceso a internet	42,213

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Gráfica 24. Proporción de viviendas con acceso a internet



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

6.4.7 Viviendas particulares habitadas con al menos una computadora

El número de viviendas particulares habitadas con al menos una computadora creció 3.5 veces del año 2000 al 2010, alcanzando una proporción de 48.6% respecto al total de viviendas en el municipio. El número de viviendas con al menos una computadora se muestra en la tabla 23.

Tabla 23. Viviendas con al menos una computadora

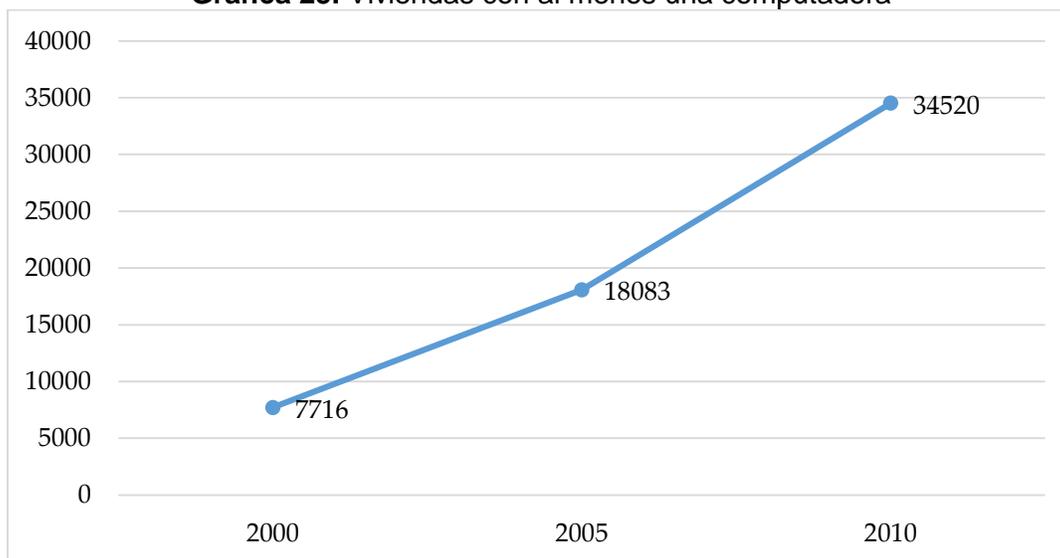
Total de viviendas	2000	2005	2010
	7,716	18,083	34,520
Porcentaje	16.0%	30.9%	48.6%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censo de Población y Vivienda 2005.



Para el año 2010 el 97% de las viviendas con al menos una computadora se encontraban localidades urbanas, de las cuales el 94% se encontraban en la ciudad de La Paz, 1.5% en El centenario y 1.5% en Todos Santos. El crecimiento del número de viviendas con al menos una computadora se muestra en la gráfica 25.

Gráfica 25. Viviendas con al menos una computadora



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteo de Población y Vivienda 2005.

6.4.8 Salud

La población derechohabiente a servicios de salud creció 56% del año 2000 al 2010, pasando de 64.4% como proporción de la población total en el año 2000 al 78.4% para el 2010. La población derechohabiente y sin derechohabiencia se muestra en la tabla 24.

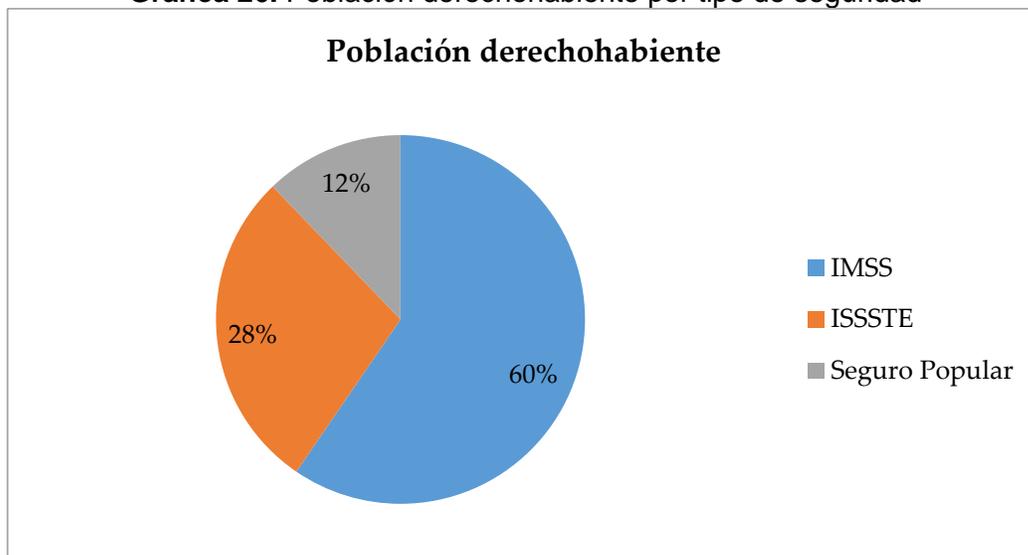
Tabla 24. Población derechohabiente y sin derechohabiencia

Población derechohabiente a servicios de salud			
Tipo de seguridad	2000	2005	2010
IMSS	79,691	89,143	103,277
ISSSTE	39,642	41,238	49,041
Seguro Popular	0	6,883	21,126
Sin derechohabiencia	70,039	58,901	54,336

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteo de Población y Vivienda 2005.

Es importante señalar que a pesar del aumento del 14% en la población derechohabiente del año 2000 al 2010, aun queda un 24% sin este indispensable servicio, lo cual constituye un reto en términos de desarrollo social en La Paz.

Gráfica 26. Población derechohabiente por tipo de seguridad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteo de Población y Vivienda 2005.

6.4.9 Número de médicos por cada mil habitantes

Aumentar el número de médicos por cada mil habitantes constituye una variable fundamental para elevar el bienestar de la población. En este sentido, esta variable registró un crecimiento de 3 a 3.2 de 2005 al 2010.

Tabla 25. Médicos por cada mil habitantes

Periodo	2005	2010
Número de médicos	3	3.2

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD).

Cabe mencionar que el número de médicos por cada mil habitantes es una variable sintética, debido a que está conformada por el cociente de las variables número de médicos y población total crece en función del número de médicos y la tasa de crecimiento natural de la población, es por ello que normalmente ésta no registra una variabilidad elevada en el corto plazo.

6.4.10 Tasa de mortalidad infantil

Los determinantes de la mortalidad infantil son multifactoriales, éstos se dividen en endógenos y exógenos, a saber los factores endógenos están principalmente constituidos por la nutrición, acceso a servicios médicos, condiciones de la vivienda y el nivel de ingreso, entre otros. Los factores exógenos



son aquellos de naturaleza extrínseca tales como intoxicaciones y accidentes. Al analizar este indicador desde la perspectiva endógena se espera que una disminución resulte de una manifestación de mejora en las condiciones de económicas y sociales de la población. La evolución de este indicador se muestra en la tabla 26.

Tabla 26. Tasa de mortalidad infantil

Ámbito espacial	2000	2005
Nacional	30.88	16.76
La Paz	18.33	10.46

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD).

Esta variable expresa el número de defunciones en niños menores a un año por cada mil nacidos vivos. Al respecto en la tabla 26, se aprecia una disminución considerable de 7.9 defunciones del año 2000 al 2005. Además, la tasa de mortalidad infantil en el municipio de La Paz es menor a la registrada a nivel nacional.

6.4.11 Educación

Tanto la teoría como la literatura empírica internacional señalan que la educación contribuye al crecimiento económico a través de la generación de capital humano. La aportación de éste al crecimiento económico se explica mediante dos relaciones causales, la primera se refiere al capital humano como factor de la producción y la segunda como un factor que facilita la difusión tecnológica, de tal manera que el nivel de capital humano afecta la tasa de crecimiento de la productividad. En este sentido, la limitada disponibilidad de capital humano y su baja calidad constituyen restricciones al crecimiento económico, debido a que deficiencias en la matrícula y calidad de la educación limitan las mejoras en la productividad y contribuyen a mantener una gran desigualdad. Para evaluar las capacidades de la población para contribuir al desarrollo económico y social del municipio, resulta indispensable analizar los recursos humanos especializados en educación, así como la infraestructura educativa. En este sentido, la tabla 27, muestra la matrícula escolar por nivel educativo durante el ciclo escolar 2013-2014.

Tabla 27. Matrícula escolar por nivel educativo

Número de alumnos	Básica	Media superior	Superior	Total
	52,788	12,280	12,408	77,476

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Educación (SEP). Principales cifras ciclo escolar 2013-2014.

La educación básica está integrada por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. La población estudiantil en este nivel constituye el 68% de la matrícula escolar de todos los niveles educativos en el municipio. Los alumnos matriculados en educación media superior representan el 16%, mientras que los de educación superior representan también el 16% del total.



La creciente demanda de servicios educativos por parte de la población sobre todo en el nivel básico requiere cada vez un mayor número de docentes para facilitar un proceso de aprendizaje de calidad. En la tabla 28, se muestra el número de docentes por nivel educativo en el municipio para el ciclo escolar 2013-2014.

Tabla 28. Número de docentes por nivel educativo

Número de docentes	Básica	Media superior	Superior	Total
	2,661	950	1,527	5,138

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Educación (SEP). Principales cifras ciclo escolar 2013-2014.

En la tabla 28, se aprecia que el número de docentes en educación básica es 2.8 veces mayor que el número de docentes en educación media superior y 1.7 veces el de educación superior. No obstante, el mayor número de docentes en educación básica resulta necesario analizar la cantidad de docente en relación al número de alumno. En la Tabla 29, se muestra la relación de alumnos por profesor durante el periodo 2000-2010.

Tabla 29. Relación alumnos/profesor

Tipo de educación	2000	2005	2010
Básica	63.90	67.9	49.5
Media superior	20.4	27.6	24.1

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Educación (SEP). Principales cifras ciclo escolar 2013-2014.

Del periodo 2000 al 2010 la relación de alumnos por maestros ha disminuido considerablemente al pasar del 63% al 49.5%, lo cual representa una mejora en las condiciones en las que se imparten los cursos, tanto para los alumnos como para los profesores frente a grupo. En el nivel de educación media superior ha sucedido lo contrario, pues para el mismo periodo la relación aumento de 20.4 a 24.1, a pesar del aumento en el número de alumnos por profesor (24), esto no representa un deterioro en la condiciones de las actividades docente, si se considera la capacidad de la infraestructura de los centros escolares. En términos de infraestructura educativa, el municipio cuenta con 446 escuelas, el 85% de ellas son nivel básico, 9% de nivel medio superior y 6% de educación superior. El número de escuelas por nivel educativo se muestra en la tabla 30.

Tabla 30. Número de escuelas por nivel educativo.

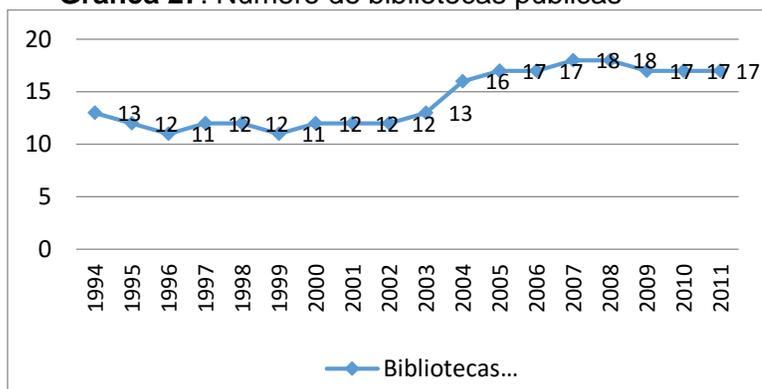
Número de escuelas	Básica	Media superior	Superior	TOTAL
	381	38	27	446

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Educación (SEP). Principales cifras ciclo escolar 2013-2014.

Otro aspecto importante en términos de infraestructura educativa que contribuye en el proceso de formación formal, así como en la educación continua es número de bibliotecas públicas. Al respecto, la gráfica 27, muestra número de bibliotecas públicas en el municipio del año 1994 hasta el 2011.



Gráfica 27. Número de bibliotecas públicas



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Banco de información.

Como se puede apreciar en la gráfica 27, el número de bibliotecas públicas ha crecido de 11 en el año 2000 a 17 en el 2011. Sin duda alguna, este tipo de infraestructura contribuye en el proceso de formación formal y en la educación continua, así como en la difusión de la cultura en el municipio, lo que coadyuva en la formación de capital social.

6.4.12 Indicadores de Desarrollo Social

6.4.12.1 Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador que mide el nivel de bienestar desde una perspectiva multidimensional, para ello utiliza variables de salud (Esperanza de vida al nacer), educación (Alfabetización y grados de escolaridad) e ingreso (PIB per cápita) y sirve de referencia para comparar el desarrollo a nivel internacional, nacional, regional y municipal, así también constituye la línea base para medir el progreso en el largo plazo. El IDH es publicado desde 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Tabla 31. Índice de Desarrollo Humano Municipal 2000-2010

Índice	2000	2005	2010
Índice de Desarrollo Humano	Muy alto(0.86)	Muy alto (0.91)	Muy alto (0.92)

Fuente: elaboración propia con base en Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El nivel de desarrollo humano en el municipio de La Paz, del año 2000 al 2010 ha sido muy alto, lo cual indica que en términos de bienestar, la población mantiene un elevado nivel de calidad de vida. Cabe mencionar que desde el año 2010, La Paz pertenece al 70.4% de los municipios con muy alto nivel de desarrollo humano a nivel nacional.



6.4.12.2 Índice de Marginación Municipal

El índice de Marginación Municipales es publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y está constituido por 9 indicadores que se encuentran expresados en porcentajes de la población que carece de educación, servicios e ingresos. Los indicadores son los siguientes:

- 1) Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta
- 2) Porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa
- 3) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada
- 4) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario
- 5) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica
- 6) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra
- 7) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
- 8) Porcentaje de población en localidades con menos de cinco mil habitantes
- 9) Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos

Los valores del índice se clasifican en cinco grupos diferenciados de la siguiente manera: 1) Muy Alto; 2) Alto; 3) Medio; 4) Bajo y 5) Muy Bajo. En la tabla 32, se muestran los índices y el grado de marginación municipal de La Paz, para los periodos 2000, 2005 y 2010.

Tabla 32. Índice de Marginación Municipal 2005-2010

Índice	2000	2005	2010
Índice de Marginación Municipal	Bajo (-1.72)	Muy bajo (-1.41)	Muy bajo (-1.46)

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO.

El municipio ha reducido su nivel de marginalidad de bajo en el año 2000 a muy bajo en el año 2010, lo cual se explica por una mejoría en los niveles de servicios educativos, servicios públicos y de ingresos como se describió con anterioridad.

6.4.12.3 Índice de Rezago Social

El índice de rezago social agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. Al igual que los anteriores índices, el de rezago social se divide en 5 estratos de la siguiente manera: 1) Muy Alto; 2) Alto; 3) Medio; 4) Bajo y 5) Muy Bajo.



Tabla 33. Índice de Rezago Social Municipal

Índice	2000	2005	2010
Índice de Rezago Social	Muy bajo (-2.05)	Muy bajo (-1.78)	Muy bajo (-1.74)

Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL.

El índice de Rezago Social es consistente con los índices de desarrollo humano y marginación, de tal manera que el índice de rezago social para el año 2010 resultó muy bajo, lo que indica que la población municipal mantiene un nivel de bienestar elevado. Lo anterior no es de sorprender, debido a que utiliza las mismas dimensiones de educación, salud, servicios e ingreso, que los otros índices. En resumen, los tres índices revelan que la población del municipio de La Paz ha incrementado sus niveles de bienestar.

6.5 Desarrollo urbano

6.5.1 Disponibilidad de infraestructura urbana

De acuerdo a Harvey (2013) el derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a recursos urbanos, es el derecho común que nos permite cambiarnos a nosotros mismos, a través del poder colectivo de remodelar los procesos de urbanización. En este sentido, disponibilidad de infraestructura urbana determina nuestro nivel de bienestar al afectar la esencia de la ciudad misma, que es la libertad de tránsito en el espacio común. La disponibilidad de infraestructura urbana para el año 2010, se muestra en la tabla 34.

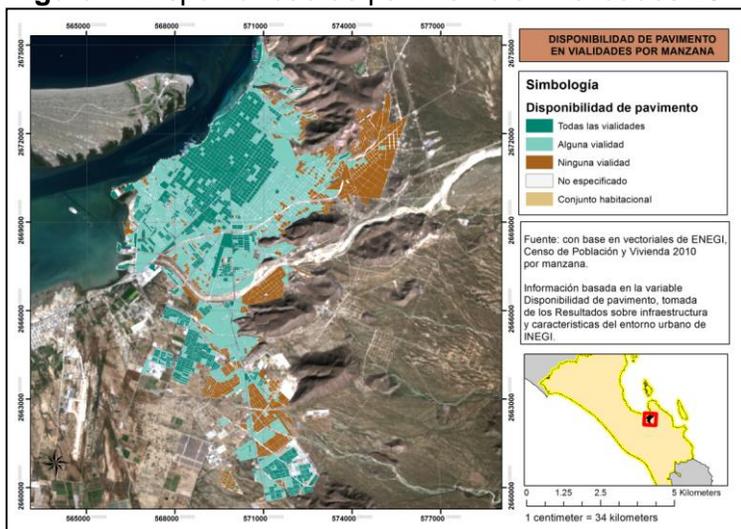
Tabla 34. Infraestructura urbana en La Paz y Todos Santo 2010

Tipo de carencias de infraestructura vial y de servicios	Número de vialidades	
	La Paz	Todos Santos
Sin pavimento	6,758	1,041
Sin banquetas	7,177	1,034
Sin guarnición	6,421	1,041
Sin plantas de ornato	3,737	775
Sin alumbrado público	3,457	575
Sin drenaje pluvial	15,327	1,152
Sin rampa para silla de ruedas	12,627	1,096
Sin letrero con nombre de la calle	7,477	918
Total de vialidades	16,500	1,256

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y características del entorno urbano

Para el año 2010, el 59% de las vialidades de la ciudad de La Paz contaba con calles pavimentadas, la mayoría de éstas localizadas en la zona central, en los alrededores de las instalaciones del palacio municipal y algunos desarrollos residenciales al sur de la ciudad. La distribución espacial por manzana de las vialidades en la ciudad de muestra en la figura 7.

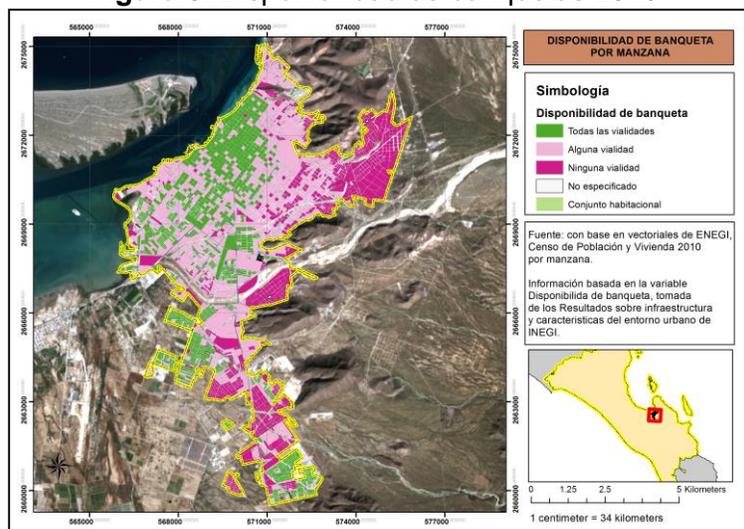
Figura 7. Disponibilidad de pavimento en vialidades 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano.

En cuanto a la disposición de banquetas en la ciudad, el 57% de las vialidades contaban con éstas. La disponibilidad de banquetas resultó ligeramente inferior a la disposición de pavimento, pero coincidente en relación a la falta de disponibilidad en zonas urbanas marginadas y al sur de la ciudad, como se muestra en la figura 8.

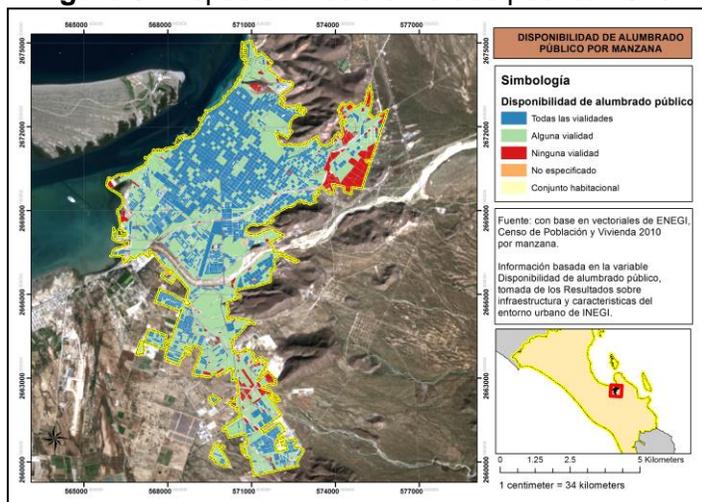
Figura 8. Disponibilidad de banquetas 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano.

En relación a la disposición de guarniciones, el 61% contó con éstas, mientras que el 77% tenía plantas de ornato. Otro aspecto importante en términos de infraestructura urbana es el alumbrado público, el cual para el mismo año fue del 78% del total de vialidades de la Paz. La disposición de alumbrado se muestra en la figura 9, donde resalta la ausencia de alumbrado público en zonas de muy alto grado de marginación.

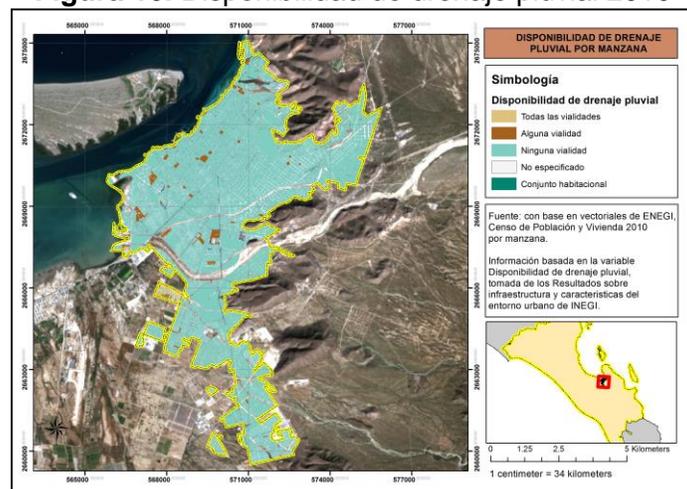
Figura 9. Disposición de alumbrado público 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano.

Un elemento importante en la planeación urbana es la presencia de drenaje pluvial, la cual prevé inundaciones. En este sentido, la ciudad de La Paz carece de sistemas de drenaje pluvial, lo cual sumado a la presencia de vialidades pavimentadas y la pendiente de la ciudad favorece el aumento de la velocidad de escorrentía en las principales viabilidades, así como la formación de inundaciones en ciertas zonas de la ciudad. Lo anterior se muestra en la figura 10.

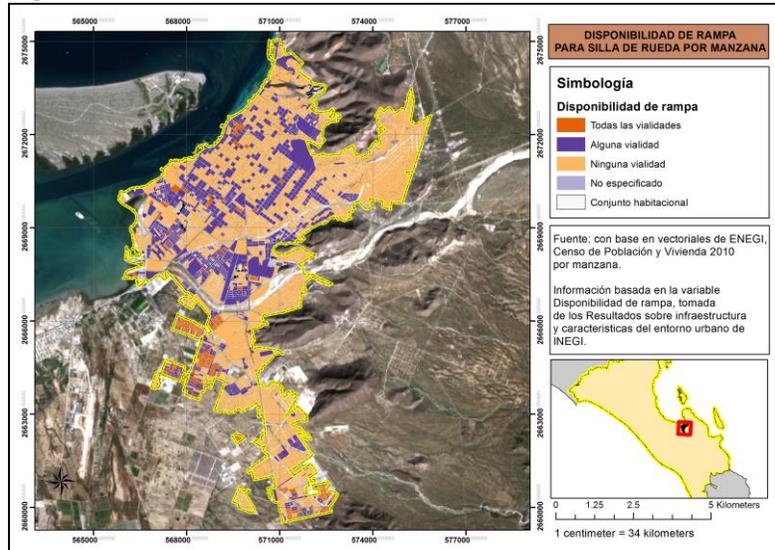
Figura 10. Disponibilidad de drenaje pluvial 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano.

En cuanto a la infraestructura para la movilidad de personas con alguna discapacidad, solo el 23% de las vialidades contaba con rampas para sillas de ruedas. Lo anterior se muestra en la figura 11.

Figura 11. Disponibilidad de rampa para silla de ruedas 2010

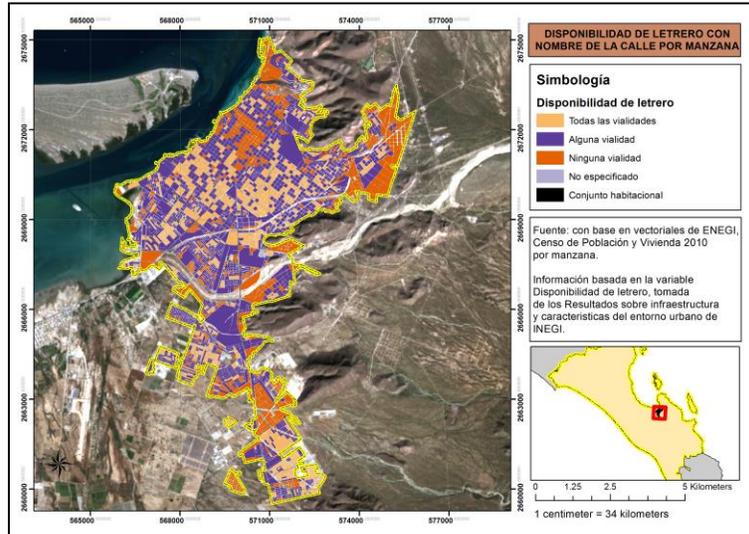


Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano.

Las manzanas que contaron con disponibilidad de rampas en todas sus vialidades son aquellas cercanas al primer cuadro de la ciudad y algunas plazas comerciales. Por el contrario, las manzanas sin ninguna vialidad con rampa corresponden aquellas localizadas al sur de la ciudad y zonas con muy alto grado de marginación urbana.

Por otro lado, la disponibilidad de letreros con los nombres de las calles fue solamente el 55%. En la figura 12 muestra la disponibilidad de letreros, donde contrario a la disponibilidad de vialidades pavimentadas, guarniciones, banquetas y alumbrado público, gran parte de la zona central careció de disponibilidad de letreros con el nombre de las vialidades.

Figura 12. Disponibilidad de letrero con nombres de las vialidades



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano.

La falta de infraestructura urbana junto con la elevada motorización en la ciudad de La Paz, afectan considerablemente la movilidad urbana en las principales vialidades sobre todo en horarios de mayor tránsito vehicular (8:00 am y 3:00 pm). El número de vehículos motorizados se muestra en la tabla 35.

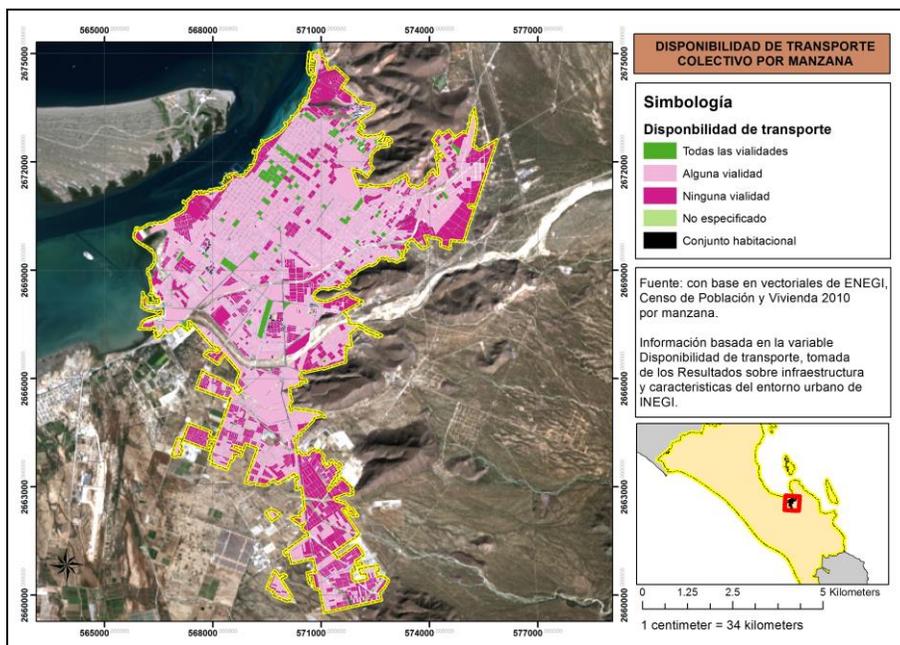
Tabla 35. Motorización de la ciudad de La Paz 2010

Transporte privado, público y accidentes de tránsito	La Paz
Número de automóviles registrados	140,501
Motocicletas registradas en circulación	2,999
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación	50,368
Camiones de pasajeros registrados en circulación	1,157
Vialidades con presencia de transporte colectivo	1,545
Accidentes de tránsito en zona urbana	2,885

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2011 y Banco de información.

Para el año 2010, en ciudad de La Paz había 1.5 habitantes por automóvil registrado, mientras que para el mismo año el número de habitantes por unidad de transporte colectivo fue de 186. Lo anterior, sumado con el número de camiones y camionetas de carga constituye la principal explicación de los problemas de movilidad en las principales vialidades de la ciudad. La presencia y ausencia de transporte colectivo en la ciudad se muestra en la figura 13.

Figura 13. Disponibilidad de transporte colectivo 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2011 y Banco de información

En relación al acceso peatonal, en el año 2010 había 16 vialidades que no permitían el acceso a personas en la ciudad. Además de las vialidades sin acceso, la movilidad peatonal se ve limitada, por la aglomeración de establecimientos semifijos y vendedores ambulantes en banquetas y camellones. El número de vialidades con presencia de comercio semifijo y ambulante se muestra en la tabla 36.

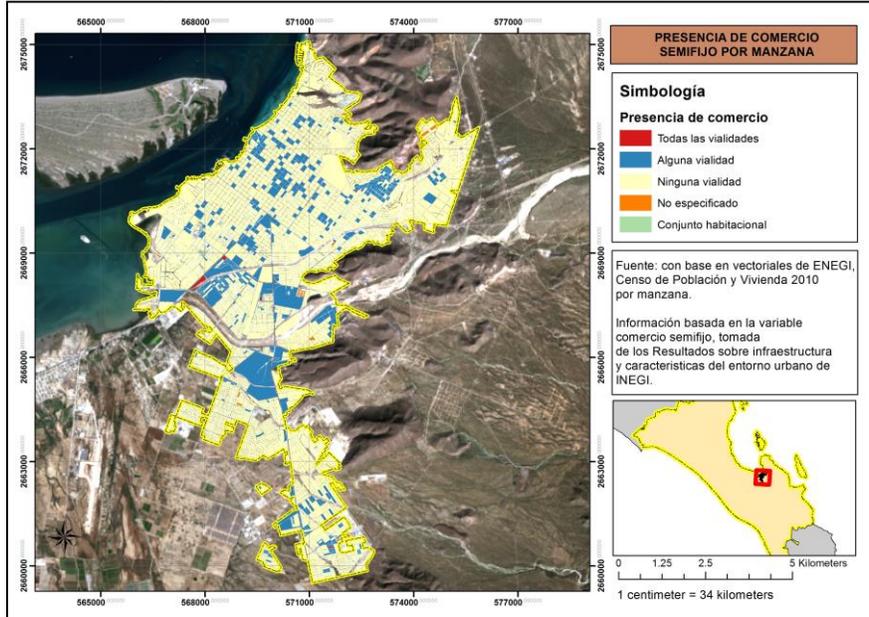
Tabla 36. Comercio en vialidades en la ciudad de La Paz 2010

Presencia de comercio y accesibilidad en vialidades	La Paz
	Número de vialidades
Con presencia de vendedores ambulantes	172
Con presencia de puestos semifijos	451
Vialidades sin acceso a personas	16

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2011 y Banco de información.

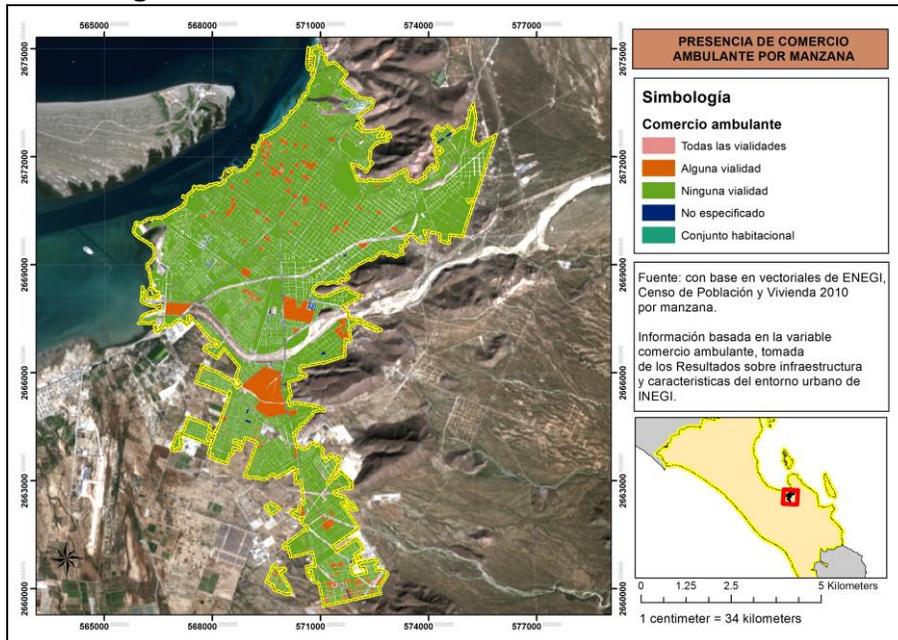
En apariencia el número de vialidades con presencia de puestos semifijos y vendedores ambulantes no es grande. Sin embargo, éstos no se distribuyen homogéneamente en la ciudad, más bien tienden a localizarse en la principales vialidades como se muestra en las figuras 14 y 15.

Figura 14. Presencia de comercio semifijo 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2011 y Banco de información

Figura 15. Presencia de vendedores ambulantes 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2011 y Banco de información



6.6 Desarrollo rural

6.6.1 Índice de marginación en localidades rurales

Si bien es cierto que el grado de marginación del municipio para el año 2010 fue muy bajo, también lo es que las condiciones económicas y sociales de la población del municipio no son homogéneas entre áreas urbanas, periurbanas y rurales. Las diferencias en los niveles de bienestar se explican en parte por la dispersión geográfica y el tamaño de las localidades, lo cual constituye un reto importante para provisión de servicios públicos como el drenaje y agua entubada entre otros. A pesar de ello, ninguna localidad rural del municipio se encuentra en grado de marginación muy alta.

El número de localidades rurales con grado de marginación alto fueron 131, de las cuales 115 son rancherías con una población de total de 2,573 habitantes; las otras 16 localidades concentraron una población de 3,752 habitantes. Las 131 localidades con alto grado de marginación se muestran en la tabla 37, ordenadas de acuerdo su población de forma descendente.

Tabla 37. Localidades rurales con alto grado de marginación 2010

Localidad	Población	Localidad	Población	Localidad	Población
Melitón Albáñez Dguez.	1 588	Las Calabazas	27	Ninguno	14
El Cachanilla	626	El Cuave	27	El Junco	14
El Carrizal	618	El Saltito de los García	26	San Antonio	13
Puerto Chale	373	Callejón 3 Palmas	26	San Hilario	13
Las Pocitas	345	San José de la Palmilla	25	Las Bebelamas	12
Colonia Pitaya	324	San Antonio	25	Los Robles	12
La Trinidad	245	Tepeyac Santa Fe	24	San Fermín	12
El Cardonal	216	El Santo Niño	24	El Cajoncito	12
Pueblo Nuevo	186	Las Playitas	23	La Palma Uno	12
Santa Rita	173	La Palma Sola	23	Texcalama	12
La Joya del Mar (Empacadora)	151	Las Vinoramas	22	El Ciruelito	12
Reforma Agraria 2	117	El Palo Verde	21	San Ignacio	12
Boca del Álamo	100	Las Parritas	21	Los Queeles	12
La Matanza	95	La Higuera	21	San Isidro	12
La Matanza	92	El Médano	20	Los Arbolitos	12
El Zalate de Arriba	91	El Estero	19	Las Golondrinas	12
Las Ánimas	89	La Primer Agua	19	Ninguno (Coplamar)	12
La Divina Providencia	86	La Cieneguita	19	Agua de Enmedio	11
El Ancón	83	El Corral de Piedra	19	Olas Altas	11
San Evaristo	73	Huerta Desmonte	19	Matancitas	10
El Mayela	63	El Pilar	18	Los Tejones	10
San Luis	60	El Valle Perdido	18	El Aguaje	10
El Chapil	53	Santa Teresita	18	La Matancita	10
La Zacatosa	52	Tres Palmas (Ejido San Vicente)	18	El Rosario 2	10
El Cañón	52	San Ramón	18	San José del Rancho	10
San Hilario	51	Santa Clara	17	La Cueva	10
La Buena Suerte	47	Los Bledales	17	Las Higuertitas	10
La Huerta	46	San Andrés	16	Las Cumbres	10

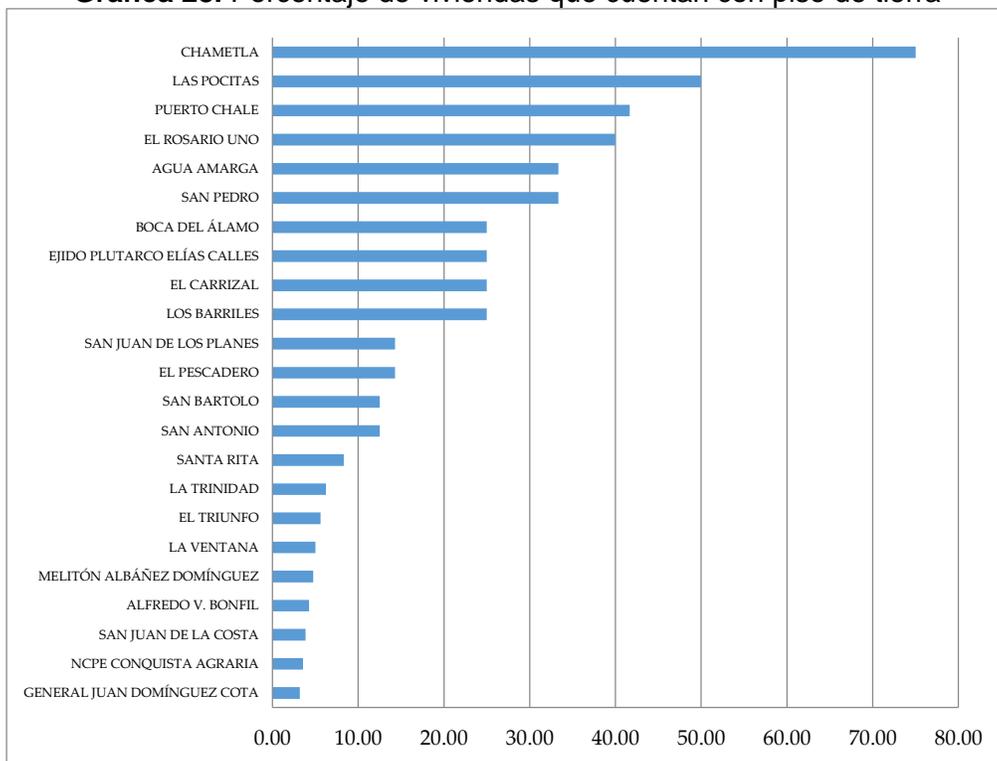


Los Tamales	44	San Pablo	16	La Palmilla	9
Puerto Dátil	42	Frente Nac. de Org. y Colonias	16	El Calandrio	9
Boca del Sauzoso	40	La Soledad	15	Los Angelitos	9
El Agua de López	38	Corral Falso	15	El Milagro	9
Santa María de Toris	38	San Isidro	15	El Refugio	8
Las Dos Palmas	38	San Jacinto	15	El Remudadero	8
El Palmar de la Matanza	37	Los Arenales	15	Santa Teresita	7
Los Divisaderos	36	Los Guayabitos	15	Los Crestones	7
Guadalupe	36	El Pardito	15	Alberto Alvarado A. (Zona Industrial)	7
San Pedro de la Presa	35	La Escondida	15	San Miguel	6
Punta Alta	31	Las Praderas	15	El Llano	6
Ensenada de Cortés	30	San Juan	14	Los Sauces	6
La Fortuna del Bajío	30	San Vicente de la Sierra	14	Ninguno	6
San Rafael de los Encinitos	29	El Cantil	14	El Refugio	5
Casas de Abajo	29	Dos de Abril (San Francisco Lanzer)	14	Las Artesanías	5
El Trampuchete	29	Las Golondrinas	14		

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Índice y grado de marginación por localidad 2010.

A pesar de que el índice marginación por localidad integra el indicador de porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra, se decidió analizar este indicador en localidades con una población mayor a 90 e inferior 2500 habitantes, por considerarlo relevante en el diseño de políticas públicas de desarrollo rural municipal. Estas localidades se muestran en la gráfica 28.

Gráfica 28. Porcentaje de viviendas que cuentan con piso de tierra

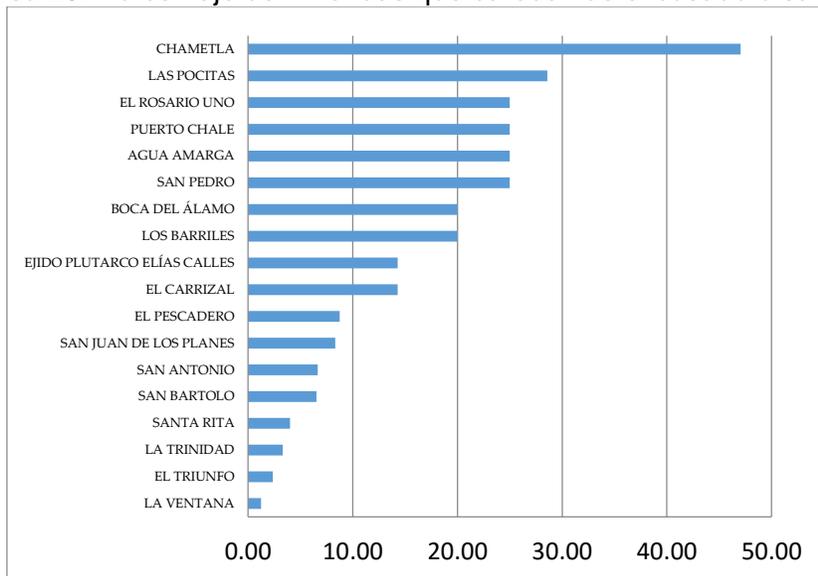


Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad.



Como se aprecia en la gráfica 28, las localidades con mayor porcentaje de viviendas particulares habitadas son la localidad periurbana de Chametla y las localidades rurales de Las Pocitas, Puerto Chale, El Rosario, Agua Amarga y San Pedro. Mientras que las localidades que presentan mayores porcentajes de viviendas sin acceso ha excusado o sanitario se muestran en la gráfica 29.

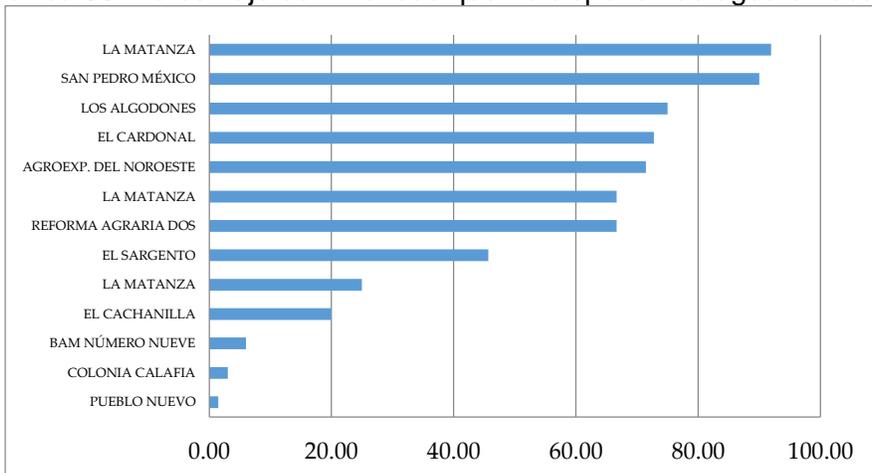
Gráfica 29. Porcentaje de viviendas que carecen de excusado o sanitario



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad.

Las localidades de Chametla, Las Pocitas, El Rosario, Puerto Chale, Agua Amarga y San Pedro presentan una asociación en términos de las características de las viviendas, al coincidir en el mismo orden de carencia de excusado o sanitario y pisos de tierra. Otro indicador de desarrollo que determina la calidad de vida es el acceso de agua entubada, este se muestra en la gráfica 30.

Gráfica 30. Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada

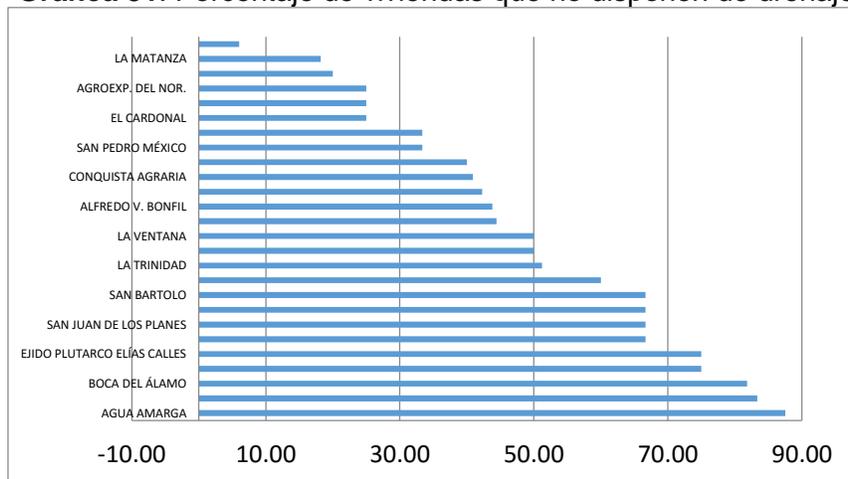


Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad.



Las localidades con mayores porcentajes de carencia de agua entubada son La Matanza, San Pedro México, Los Algodones, El Cardonal, Agroexportadora del Noroeste y Reforma Agraria número 2, todas ellas con porcentajes de falta de dotación en viviendas superiores al 60%. En cuanto al porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje, las localidades que presentan porcentajes superiores al 50% son San Bartolo, San Juan de Los Planes, Plutarco Elías Calles, Boca del Álamo y Agua Amarga. La distribución porcentual de las localidades se muestra en la gráfica 31.

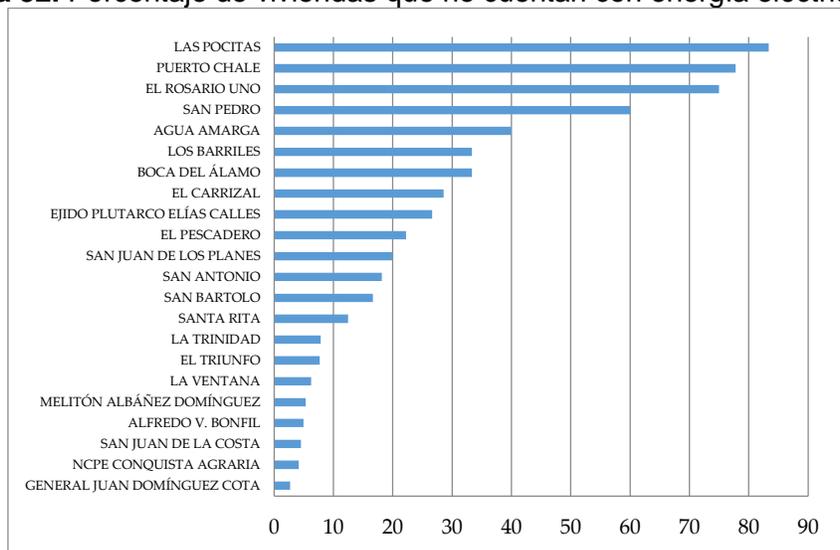
Gráfica 31. Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad.

A pesar del alto porcentaje de cobertura en el servicio de energía eléctrica en el municipio, existen localidades que presentan grandes rezagos en el acceso de este servicio, tal como se muestra en la gráfica 32.

Gráfica 32. Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica 2010



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad.



Las localidades que presentan mayores niveles de rezago en la cobertura del servicio de energía eléctrica son Agua Amarga, San Pedro, El Rosario 1, Puerto Chale y Las Pocitas.

6.7 Servicios públicos

Es importante señalar que en el apartado de desarrollo urbano solo fue posible analizar la situación de la infraestructura urbana de La Paz, debido a que no existe información disponible para localidades con población menor a 5,000 habitantes. Por tal razón, en esta sección se describe la proporción de vialidades que cuentan con pavimento, así como la percepción ciudadana de la cantidad y calidad del pavimento de las calles y avenidas de la ciudad de La Paz. Cabe mencionar que la información de percepción fue tomada de los resultados de la encuesta de percepción ciudadana realizada por el observatorio ciudadano Cómo vamos La Paz para el año 2014. La cobertura de pavimento se muestra en la tabla 38.

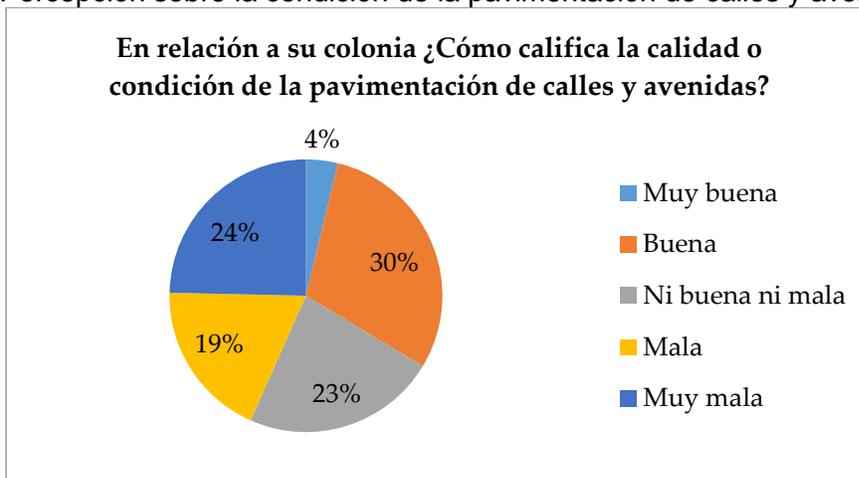
Tabla 38. Cobertura de calles pavimentadas en la ciudad de La Paz

Número de vialidades pavimentadas	Porcentaje del total
9,742	59.0%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2010 y Banco de información.

La percepción ciudadana sobre la calidad o condición de calles y avenidas se muestra en la gráfica 33.

Gráfica 33. Percepción sobre la condición de la pavimentación de calles y avenidas.



Fuente: elaboración propia a partir de Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014.

El 34% de los ciudadanos de La Paz consideró la calidad de las calles como buena o muy buena, mientras que el 43% las consideró de mala a muy mala. En cuanto a la cobertura de agua entubada, actualmente el 92% de las viviendas cuenta con el servicio. El número de viviendas con y sin servicio se muestra en la tabla 39.



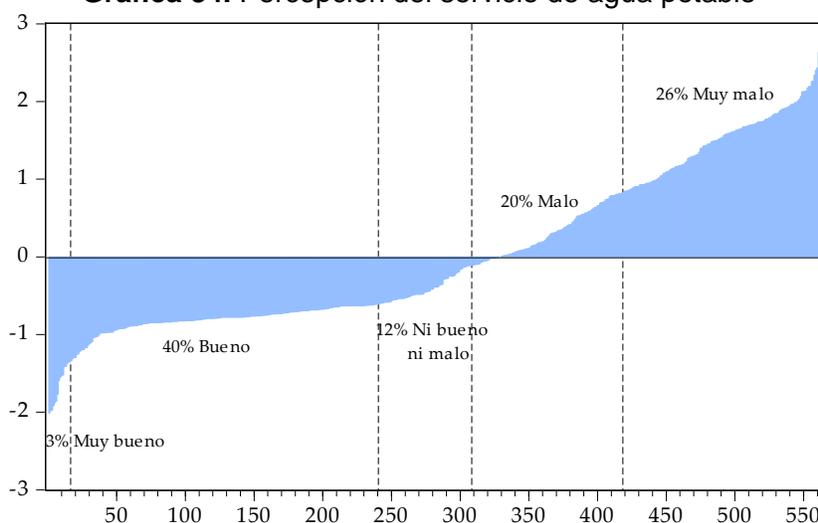
Tabla 39. Viviendas particulares habitadas con agua entubada

Viviendas particulares	Número de viviendas
Viviendas particulares con agua entubada	65,243
Viviendas particulares sin agua entubada	4,510

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

La percepción ciudadana sobre el servicio del agua potable en términos de presión y frecuencia con la que se recibe el servicio se muestra en la gráfica 34.

Gráfica 34. Percepción del servicio de agua potable



Fuente: elaboración propia con base en Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014.

El 43% de los ciudadanos de La Paz considera que la calidad del servicio de agua potable en cuanto a presión y la frecuencia con la que reciben el servicio es de muy bueno a bueno. Mientras que el 46% considera que la calidad del servicio no es aceptable al calificarlo de malo a muy malo. Por otra parte, la cobertura de drenaje en las viviendas particulares habitadas, se muestra en la tabla 40.

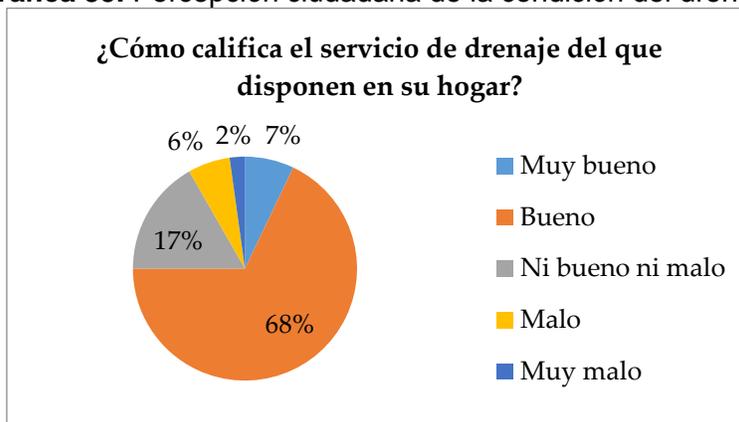
Tabla 40. Viviendas particulares habitadas con drenaje

Viviendas particulares	Número de viviendas
Viviendas particulares con drenaje	67,546
Viviendas particulares sin drenaje	2,199

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

En términos generales, la percepción ciudadana sobre la calidad del drenaje es de aceptable, ya que el 75% lo consideró de bueno a muy bueno, mientras que solo el 8% no lo consideró aceptable al calificarlo de malo a muy malo. La percepción se muestra en el gráfico 35.

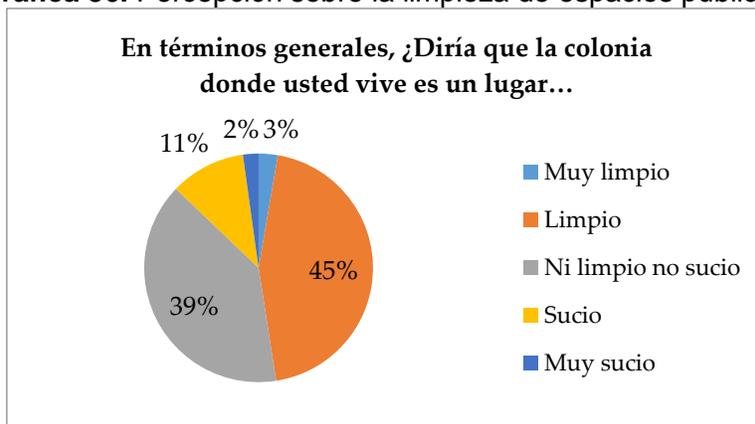
Gráfica 35. Percepción ciudadana de la condición del drenaje



Fuente: elaboración propia a partir de Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014

En relación a la percepción sobre la condición de limpieza de las colonias donde se vive, el 48% las consideró limpias, mientras que solo el 13% las consideran de sucias a muy sucias.

Gráfica 36. Percepción sobre la limpieza de espacios públicos



Fuente: elaboración propia a partir de Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014

La cantidad diaria de residuos sólidos recolectados en la ciudad de La Paz, se muestra en la tabla 41.



Tabla 41. Residuos sólidos recolectados en La Paz

Ámbito espacial	Promedio de residuos sólidos recolectados diarios
Nacional	101,356.73
Estatad	882.115
La Paz	408.12

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

Al analizar la generación de residuos sólidos en contexto nacional, estatal y de La Paz, se identifican diferencias significativas entre los promedio diarios de residuos, pues a nivel nacional ésta es de 900 gramos por habitante, a nivel estatal se generan 1.38 kilogramos por habitante, mientras que en el municipio de La Paz se recolectan 1.62 kilogramos por habitante, cifra muy superior al contexto nacional y estatal, lo cual indica diferencias en los hábitos de consumo y reciclaje de materiales revalorizables. Esta generación de residuos sólidos en La Paz, demanda contar con recursos humanos, equipamiento e infraestructura de recolección. La tabla 42, muestra la cantidad de vehículos para la recolección en los tres ámbitos.

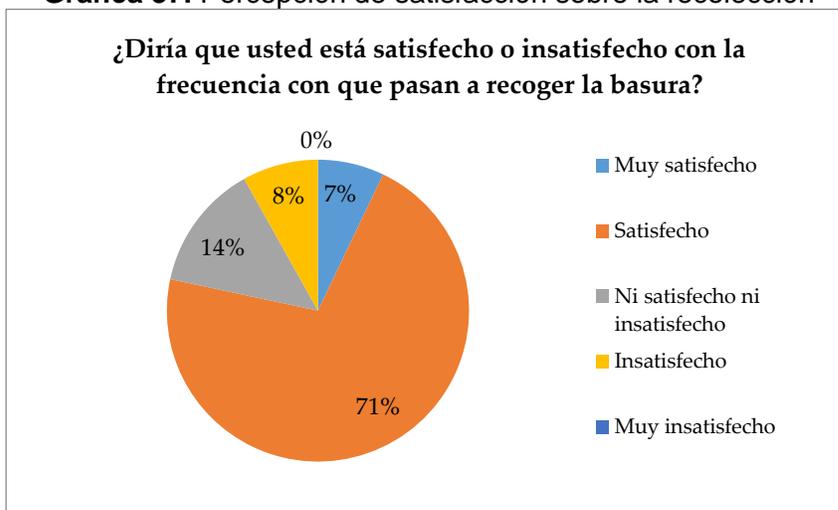
Tabla 42. Vehículos de recolección de residuos sólidos

Ámbito espacial	Total de vehículos para recolección de residuos sólidos	Con compactador	Con caja abierta	Otro
Nacional	14959	9582	4532	845
Estatad	98	89	9	0
La Paz	37	32	5	0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

La razón de toneladas de residuos por camión es mayor en el municipio de La Paz con 11.03, mientras que a nivel estatal este es de 9 toneladas diarias por camión recolector y a nivel nacional se tienen 6.8 toneladas diarias por camión. Cabe mencionar que estos ratios son cálculos que no consideran la dispersión de las colonias y zonas periurbanas, así como las condiciones de antigüedad y mantenimiento de las unidades, por lo cual es necesario considerar que los tiempos de recolección y disponibilidad de unidades por cuestiones de fallas, reparación y mantenimiento también determinan la capacidad de recolección. En este sentido, la gráfica 37, muestra la percepción ciudadana de La Paz sobre el nivel de satisfacción con la frecuencia con la que se recolectan los residuos sólidos.

Gráfica 37. Percepción de satisfacción sobre la recolección



Fuente: elaboración propia a partir de Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014

A pesar de que el municipio de La Paz recolecta una gran cantidad de residuos sólidos, el nivel de satisfacción ciudadana sobre la frecuencia con la que se recolectan los residuos es aceptable, ya que el 78% se encuentra satisfecho o muy satisfecho, mientras que el 14% se encuentra insatisfecho y 8% muy insatisfecho. Otro de los aspectos relevantes en términos de servicios públicos que influye significativamente en la calidad de vida de los ciudadanos es la condición de espacios públicos para el esparcimiento, al respecto la tabla 43, muestra el número de parques de juegos infantiles a nivel nacional, estatal y del municipio de La Paz.

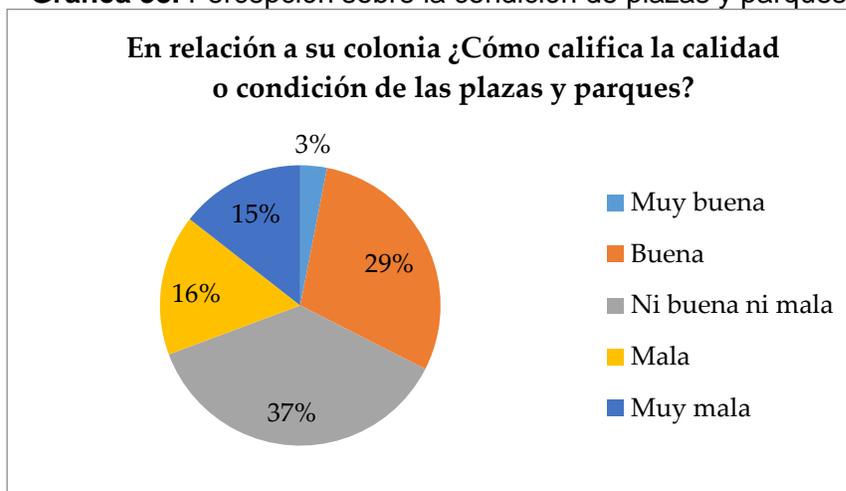
Tabla 43. Número de parques de juegos infantiles

Ámbito espacial	Parques de juegos infantiles
Nacional	5,460
Estatal	109
La Paz	24

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

El número de espacios públicos para la recreación consistente en parques de juegos infantiles por habitante es inferior en el municipio de La Paz (10,495 habitantes por parque) respecto al estatal (5,844 habitantes por parque). Lo anterior representa un rezago en la generación de espacios recreativo para lo población, y a su vez un área de oportunidad para el diseño de políticas públicas municipales de desarrollo social y urbano que contribuyan a elevar el nivel de vida de la población. La calidad de los espacios públicos como plazas y parques del municipio es medida desde la percepción ciudadana, al respecto la gráfica 38, muestra la opinión de los ciudadanos sobre la condición de plazas y parques existentes.

Gráfica 38. Percepción sobre la condición de plazas y parques



Fuente: elaboración propia a partir de Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014

La mayoría de los ciudadanos (37%) considera la condición de las plazas y parques como ni buena ni mala, mientras que prácticamente la proporción de los ciudadanos que la consideran aceptable y no aceptable es casi igual, 32% y 31% respectivamente.

Por otra parte, considerando que la infraestructura del servicio eléctrico y de iluminación sufrió severos daños debido al paso del huracán Odile en septiembre de 2014 y que éstas fueron repuestas y/o reemplazadas para noviembre del 2015, se analizó la cantidad de alumbrado público con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, la cual se generó antes del impacto de huracán. En este sentido, la cantidad de vialidades con iluminación en la ciudad de La Paz se muestra en la tabla 44.

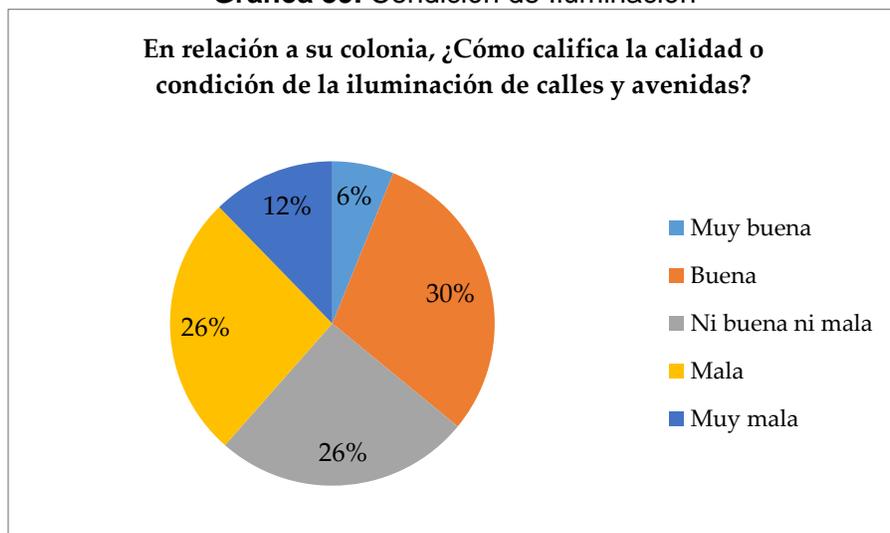
Tabla 44. Cobertura de Alumbrado público en la ciudad de La Paz 2011

Número de vialidades con alumbrado público	Porcentaje del total de vialidades
13,043	79.0%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

La cobertura de iluminación en la ciudad de La Paz antes del impacto del huracán Odile y del posterior al remplazo de luminarias fue del 79%, es de esperar que esta cifra aumente significativamente al concluir el año 2015, debido a la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). No obstante, la percepción ciudadana durante el año 2014 sobre la condición de iluminación de calles y avenidas no fue aceptable (en términos de mayoría relativa), ya que el 38% la consideró de mala a muy mala, mientras que el 26% la consideró ni buena ni mala y el 36% buena a muy buena. Los porcentajes de percepción se muestran en la gráfica 39.

Gráfica 39. Condición de Iluminación



Fuente: elaboración propia a partir de Cómo Vamos La Paz. Encuesta de percepción ciudadana 2014

6.8 Referencias:

- Cómo Vamos La Paz (2014). Encuesta de percepción ciudadana. La Paz Baja California Sur, México.
- CONANP [Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas]. Parque Archipiélago Espíritu Santo 2009. La Paz, Baja California Sur. México. Consultado el 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://pnaes.conanp.gob.mx/>
- CONAPO (2000). Índice de Marginación Urbana por Localidad
 - (2000). Índice de Marginación Urbana por Localidad
- CONEVAL (2010) Medición de la pobreza 2010.
 - (2014). Medición de la pobreza 2014.
- Harvey David (2013). Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones AKAL. España.
- INEGI (1995). Censo Nacional de Población y Vivienda.
 - (2000). Censo Nacional de Población y Vivienda.
 - (2005). Censo Nacional de Población y Vivienda.
 - (2009). Censo Económico 2009.
 - (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda.
 - (2010). Compendio de Información Geográfica Municipal, La Paz Baja California Sur.
 - (2011). Panorama Socio-demográfico de Baja California Sur
 - (2011). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.



- (2011). Características del Entorno Urbano Municipal 2011.
- (2014). Censo Económico 2009.
- (2014). Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD).
- (2015). Banco de Información Económica.
- SEP (2015) Principales cifras ciclo escolares 2013-2014.
- PNUD (2010) Índice de Desarrollo Humano 2000, 2005 y 2010.

7 Demandas Ciudadanas

Para la captación de la demanda se llevó a cabo una Consulta Ciudadana realizada en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, periodo en el cual será presidido por el Lic. Armando Martínez Vega.

El principal medio de participación, fue a través de un instrumento en línea, puesto a disposición de la ciudadanía a través del portal de internet del Observatorio: www.comovamoslapaz.com, para su llenado del 24 de noviembre al 7 de diciembre del 2015, realizándose una amplia difusión a través de redes sociales.

La herramienta también fue distribuida en los Foros.

Parte de la consulta ciudadana consistió en la realización de Foros en distintos puntos del Municipio:

26 de Noviembre en la Unidad Deportiva Miramar

27 de Noviembre en Las Pocitas

1 de Diciembre en el Pedregal del Cortez

2 de Diciembre en Todos Santos

Asimismo se realizó el Foro con Especialistas y Expertos, el 24 de Noviembre y un Foro más con profesores y estudiantes del Posgrado en Desarrollo Sustentable y Globalización del Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Parte fundamental en el ejercicio, fue la Consulta Infantil, a través de la cual niñas y niños pudieron expresar sus intereses y las necesidades de su comunidad.



Consulta Ciudadana



7.1 Consulta en Línea

300 consultas aplicadas en línea
del 24 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2015

Al preguntar: ¿Qué es lo mejor que tiene La Paz?

9 de cada 10 eligió el mar y sus paisajes

5 de cada 10 el malecón

4 de cada 10 La ciudad es mucho más segura que otras ciudades

1 de cada 10 espacios para que los niños jueguen seguros

3 de cada 10 Gente participativa que se ocupa de los problemas de la
ciudad

Las características menos seleccionadas, con menos de un 1% fueron:

Buenos Servicios Públicos
Trabajos bien pagados
Oportunidades para los jóvenes

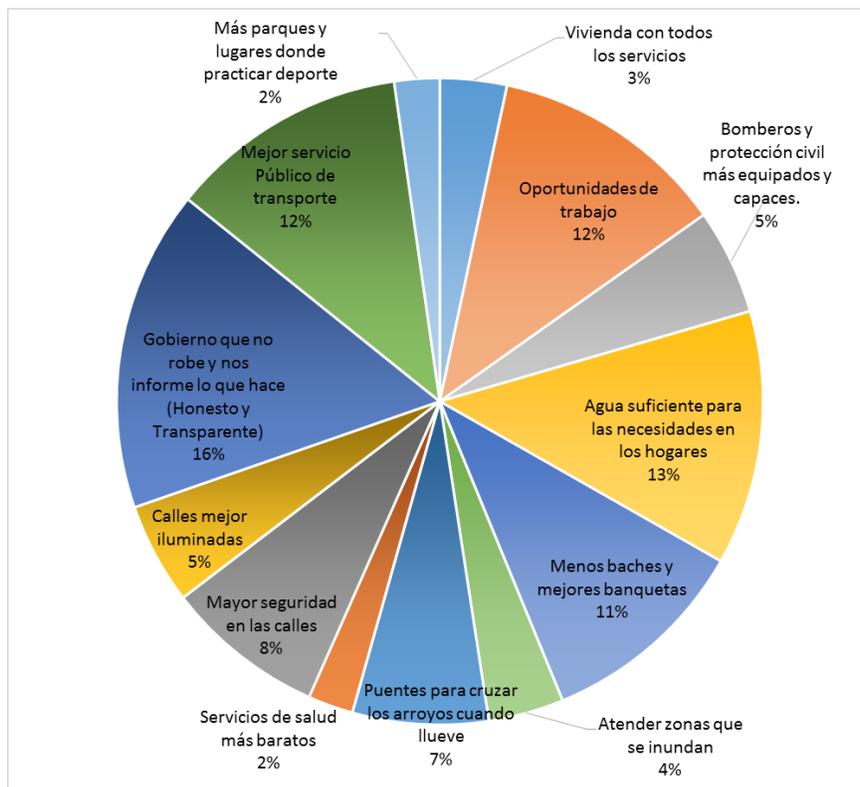
Lo que deja claro que son áreas de oportunidad



¿Cuál de los siguientes temas consideras que deben tener más importancia para el Gobierno Municipal?

- 1 de cada 10 Vivienda con todos los servicios
- 5 de cada 10 Oportunidades de trabajo
- 2 de cada 10 Bomberos y protección civil más equipados y capaces.
- 5 de cada 10 Agua suficiente para las necesidades en los hogares
- 4 de cada 10 Menos baches y mejores banquetas
- 2 de cada 10 Atender zonas que se inunda
- 3 de cada 10 Puentes para cruzar los arroyos cuando llueve
- 1 de cada 10 Servicios de salud más baratos
- 3 de cada 10 Mayor seguridad en las calles
- 2 de cada 10 Calles mejor iluminadas
- 7 de cada 10 Gobierno que no robe y nos informe lo que hace (Honesto y Transparente)
- 5 de cada 10 Mejor servicio Público de transporte
- 1 de cada 10 Más parques y lugares donde practicar deporte

Temas que consideran que deben tener más importancia para el Gobierno Municipal





**Temas que deben tener más importancia para el
Gobierno Municipal**

<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno que no robe y nos informe lo que hace (Honesto y Transparente) 2. Oportunidades de trabajo 3. Agua suficiente para las necesidades en los hogares 4. Mejor servicio Público de transporte 5. Menos baches y mejores banquetas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vivienda con todos los servicios 2. Servicios de salud más baratos 3. Más parques y lugares donde practicar deporte
---	--

Hay un interés generalizado porque el Gobierno Municipal transparente las finanzas públicas, por una Administración honesta, transparente, que priorice la rendición de cuentas.

Principales propuestas ciudadanas





7.2 Foro en la colonia Miramar

44 consultas aplicadas en la Unidad

Deportiva de la Colonia Miramar, en La Paz,
B.C.S. el 26 de Noviembre de 2015

Al preguntar: ¿Qué es lo mejor que tiene La Paz?

7 de cada 10 eligió el mar y sus paisajes

5 de cada 10 el malecón

4 de cada 10 Buenos Servicios Públicos

3 de cada 10 Oportunidades para los Jóvenes

3 de cada 10 Gente participativa que se ocupa de los problemas de la ciudad

Las características menos
seleccionadas, con menos de un
3% fueron:

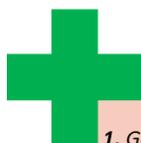
Mucho más seguro

**Gente participativa que se ocupa de los
problemas de la ciudad**

Trabajos bien pagados

El tema de la seguridad es muy importante en esta zona de la ciudad.

**Temas que deben tener más importancia para el Gobierno
Municipal**



**1. Gobierno que no robe y nos
informe lo que hace (Honesto y
Transparente)**

2. Oportunidades de trabajo

**3. Agua suficiente para las
necesidades en los hogares**

**4. Mejor servicio Público de
transporte**

**5. Menos baches y mejores
banquetas**

**1. Bomberos y protección
civil mas equipados y
capaces**

**2. Atención a zonas que se
inundan**

**3. Puentes para cruzar
arroyos cuando llueve**

Los resultados muestran una clara necesidad por mejorar los servicios públicos básicos: Agua, alumbrado, bacheo y banquetas.

La población que participó en la consulta expresó la necesidad de un mejor transporte público.



7.3 Foro en Las Pocitas, B.C.S.

42 consultas aplicadas en la Plaza Publica de Las Pocitas, B.C.S. el 27 de Noviembre de 2015

Al preguntar: ¿Qué es lo mejor que tiene La Paz?

5 de cada 10 eligió el mar y sus paisajes

4 de cada 10 el malecón

4 de cada 10 Oportunidades para los Jóvenes

3 de cada 10 Trabajos bien pagados

Las características menos seleccionadas, con menos de un 3% fueron:

Buenos servicios públicos.

Es mucho mas segura que otras ciudades.

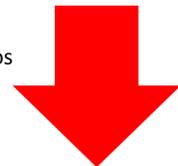
El tema de los servicios públicos básicos es muy importante para esta comunidad.

Temas que deben tener más importancia para el Gobierno Municipal



1. Oportunidades de trabajo
2. Viviendas con todos los servicios
3. Servicios de salud mas baratos
4. Puentes para cruzar los arroyos cuando llueve

1. Bomberos y protección civil mas equipados
2. Mayor seguridad
3. Mejor servicio de transporte





Por las características de la comunidad, se tuvo la oportunidad de captar necesidades a través de entrevistas personales que fueron mas allá de la herramienta de consulta diseñada.

- Los temas que surgieron en la mesa de diálogo con los habitantes de Las Pocitas y ranchos cercanos fueron:
- Los caminos rurales necesitan atención urgente, principalmente los que están de lado de la sierra.
- Este año que esta por terminar no se ejecutaron acciones de empleo temporal, que es una de las principales fuentes de ingresos para los pobladores.
- El puente principal se desborda fácilmente por la necesidad de desazolve del arroyo, lo cual ocasiona inundaciones en el pueblo.
- Las mujeres de la comunidad son muy participativas y se encuentran muy interesadas en adquirir nuevas capacidades como: Corte de cabello, costura y otros oficios que les permitan mejorar la calidad de vida de sus familias.

7.4 Foro en la colonia Pedregal del Cortez

30 *consultas aplicadas en la explanada central del conjunto habitacional Pedregal del Cortez, el 1 de Diciembre*

Al preguntar: ¿Qué es lo mejor que tiene La Paz?

7 de cada 10 eligió el mar y sus paisajes

6 de cada 10 el malecón

4 de cada 10 Espacios para que los niños jueguen seguros

Las características menos seleccionadas, con menos de un 3% fueron:

**Es mucho más segura que otras ciudades.
Oportunidades para los jóvenes.
Buenos servicios públicos
Trabajos bien pagados**

La seguridad y el rescate del espacio públicos es el tema mas relevante en esta comunidad.

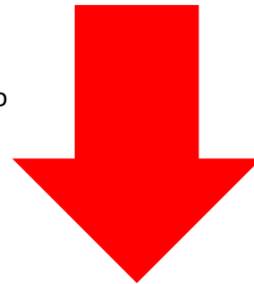


Temas que deben tener más importancia para el Gobierno Municipal



1. Mayor seguridad en las calles
2. Calles mejor iluminadas
3. Agua suficiente para las necesidades en los hogares
4. Oportunidades de trabajo

1. Atender zonas que se inundan
2. Puentes para cruzar los arroyos cuando llueve



Uno de los principales problemas expresados por los ciudadanos participantes, incluso reflejado en la consulta infantil es la seguridad. El siguiente diagrama pretende resumir de manera gráfica lo observado en el ejercicio de consulta.





7.5 Foro en Todos Santos, B.C.S.

56 consultas aplicadas en la Plaza Pública de Todos Santos, B.C.S. el 2 de Diciembre de 2015

Al preguntar: ¿Qué es lo mejor que tiene La Paz?

8 de cada 10 eligió el mar y sus paisajes

4 de cada 10 el malecón

3 de cada 10 Gente participativa que se ocupa de los problemas de la ciudad

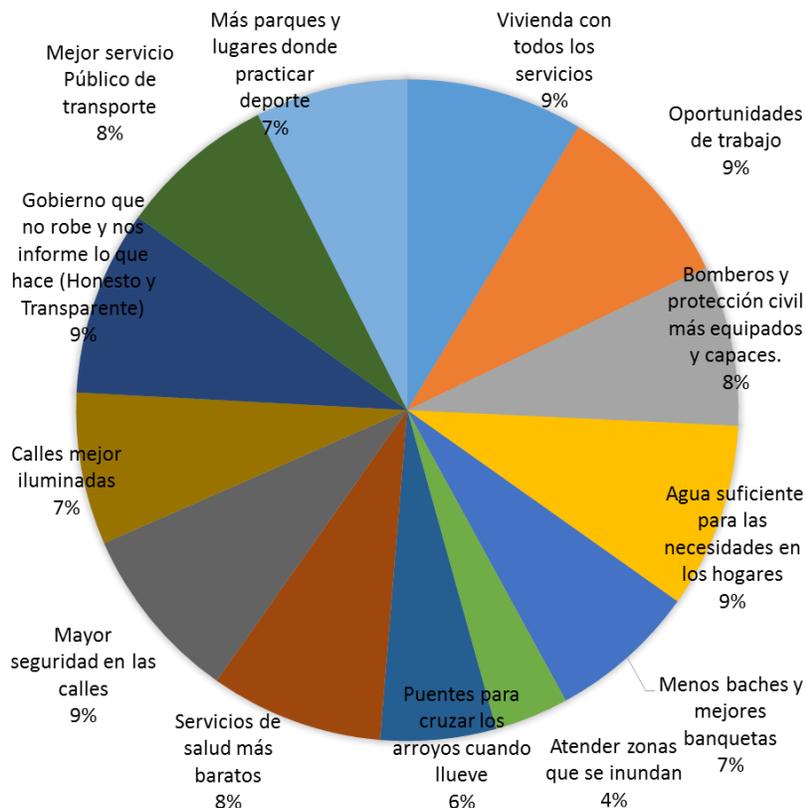
Las características menos seleccionadas, con menos de un 3% fueron:

Trabajos bien pagados
Oportunidades para los jóvenes.
Buenos servicios públicos

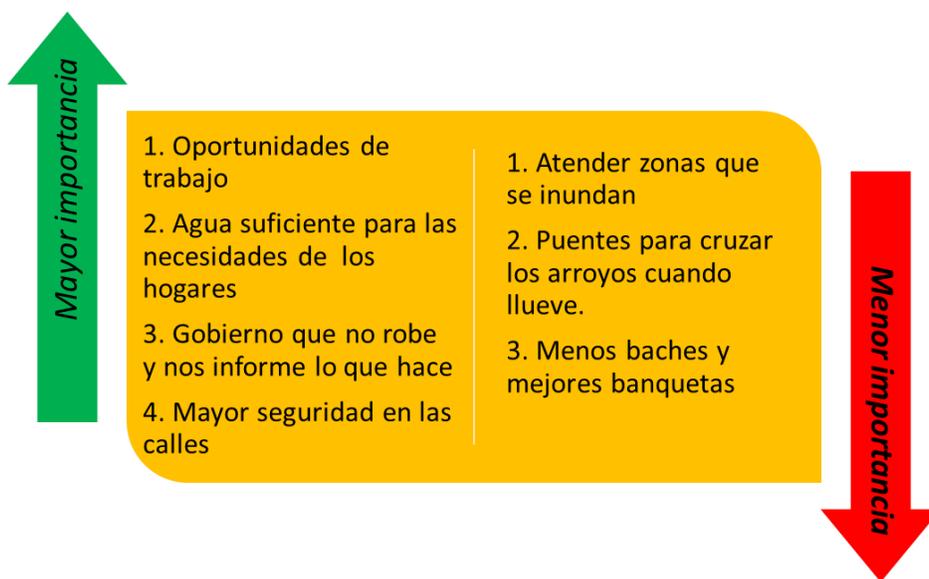
La seguridad es uno de los principales problemas en la comunidad, concentrado en el robo a casa habitación.



Temas que consideran que deben tener más importancia para el Gobierno Municipal



Temas que deben tener más importancia para el Gobierno Municipal





7.6 Foro de Especialistas y Expertos

Realizado el 24 de Noviembre en El Mangle con la participación y representación de la Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sectores Productivos

Asistentes

H. XV Ayuntamiento de La Paz	Bcsicletos
CICIMAR - IPN	NOS
UABCS	Urbanería
UABCS/CERCA	EPI México
Tecnológico de la Paz	Artista Independiente
CANACO	Corazón de Niño AC
CONAFOR	CEVAL IMUBCS/Colegio de valuadores
COPARMEX	Punto Urbano
Ponguinguiola	Niparajá
Reciclavitrum	Colegio de Ingenieros Civiles BCS
Fomento Económico	Raíz de fondo
Colegio de Arquitectos	Colegio de Ingenieros Civiles BCS
FITUPAZ	EL Mangle

En la dinámica se contó con 11 ponencias con una duración de 5 minutos, posteriormente se abrió el micrófono para escuchar preguntas y respuestas. En este ejercicio fueron llenados 19 formatos de consulta.

Principales Propuestas

Un Municipio Fortalecido	
<p>El Desarrollo Social incluyente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar la cultura a la calle • Poner a los ciudadano en el centro del desarrollo • Vincular proyectos urbanos • Más cultura, más promotores • Proceso de vinculación académica • Vínculos con los tres niveles de gobierno 	<p>El Desarrollo Económico Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de desarrollo estratégico para el crecimiento, ordenación y sostenibilidad de la pesca • Producir nuestros alimentos • Jardines Comunitarios • Ventanilla única de atención ciudadana



Ciudadanía Segura

Policía Honesta y Efectiva

- Oportunidades de empleo
- Vecino vigilante

Seguridad Pública

- Más personas en la calle menos impunidad
- Ciudad comunicada
- Ciudad segura
- Planeación Urbana para mayor seguridad
- Espacios públicos multiusos

Salvaguarda de los ciudadanos

- Visión Cero
- Menos muertes por siniestros
- El Desarrollo Económico Sostenible

Servicios Públicos Eficientes

Agua para Todos

- Opciones de gestión para la autosuficiencia y equidad
- Macro y Micro medición
- Programa de agua con apoyo de AC
- Plan para el manejo de zonas recargadas.

Una Ciudad Limpia e iluminada

- Acopio por colonias con beneficio económico
- Elaborar movimientos urbanos aprovechando el vidrio
- Colocar contenedores para acopio de vidrio en espacios públicos

Calles transitables

- Siniestros viales principal causa de muerte
- Red integral de transporte
- Ciclovías
- Recuperación del centro
- Cruces peatonales
- Cultura en espacios urbanos.

Una Administración Honesta y de Calidad

Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública

- La información incrementa la inseguridad y afecta los beneficios sociales

Finanzas Sostenibles

- Disminuir tiempos y costos

Una Administración Planeada, Tecnificada y Organizada

- Disminuir costos y tiempos de procesos
- Mejorar, no necesariamente con tecnología
- Manuales de procedimientos para trabajo eficiente en administración pública

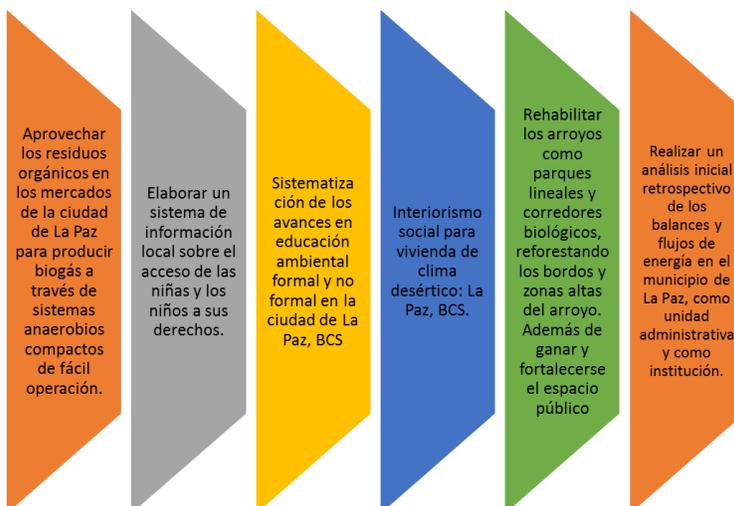


Un Medio Ambiente Sano		
<p>Un Municipio Planeado y Ordenado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intermodalidad • Administración urbana • Control de desarrollo urbano • Vincular la academia con la administración municipal 	<p>Una ciudad con imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de niñas y niños en actividades de recuperación de espacios públicos • Comerciantes que arreglen sus banquetas • Obras que tengan <i>cosecha de agua urbana</i> • Vincular a la academia con el Colegio de Arquitectos para sustentar modificaciones a la ley • Colaboración de los Colegios con la autoridad municipal • Nuevo reglamento de construcción • Participación y retroalimentación de los Colegios. 	<p>Promotor de la calidad de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de espacios públicos para generar comunidad • Balance energético <ul style="list-style-type: none"> -Electricidad -Transporte • GEI • Generar energía por otros medios • Calidad del aire • Educación vivencial • Conocer diversas fuentes naturales • Vincular a la niñez con científicos • Mayor participación ciudadana con el medio ambiente

7.7 Foro con el Posgrado en Desarrollo Sustentable y Globalización de la U.A.B.C.S.

El día 5 de Diciembre se realizó un encuentro con Profesores Investigadores y Estudiantes del posgrado en Desarrollo Sustentable y Globalización de la UABCS.

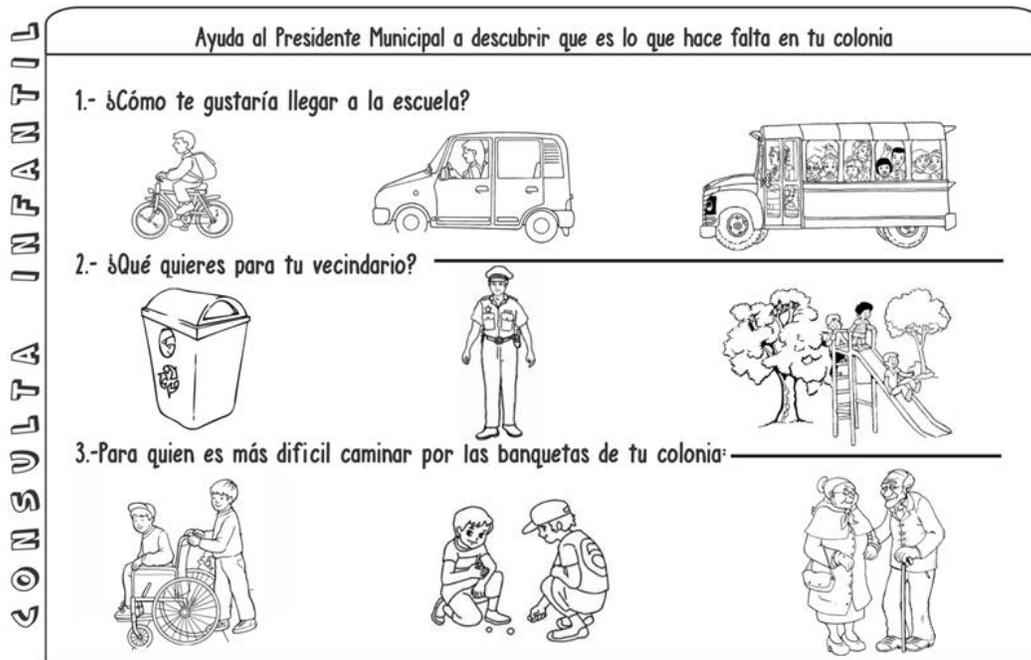
En ese espacio de diálogo, los estudiantes presentaron proyectos de investigación que pueden ser implementados por el Gobierno Municipal.



7.8 Consulta Infantil

Parte fundamental en este ejercicio de participación, fue la inclusión de las niñas y niños en la consulta.

A través del diseño de una herramienta sencilla, con gráficos representativos, se invitó a la niñez de nuestra ciudad a formar parte de esta consulta y expresar a la autoridad municipal sus principales necesidades y deseos.



Se contó con la participación de 122 niñas y niños.



Consulta infantil ciudadana

Las niñas y niños opinaron que para llegar a la escuela prefieren:



Expresaron su interés por ir en bicicleta a la escuela, pero sus papás no lo consideran seguro. Ir en transporte público implica tener que esperar mucho tiempo en la parada del camión.

Consulta infantil ciudadana

Con tres temas a elegir las niñas y niños opinan, qué necesita su colonia: Mayor seguridad, un entorno más limpio o más parques donde jugar.



Las niñas y niños tienen una imagen positiva del policía. Para ellos la mayor seguridad implica mayores posibilidades de jugar y utilizar libremente los espacios públicos.

Consulta infantil ciudadana

Con tres opciones a elegir las niñas y niños expresan su sentir, a quién le es más difícil utilizar las banquetas

42% Cree es difícil transitar por la calle a personas con alguna discapacidad.

40% Adultos mayores

7% Niñas y niños



Las niñas y niños mostraron mucha sensibilidad hacia las personas con discapacidad y en particular con sus abuelitos y adultos mayores.



Plan de Acción (2015 - 2018)

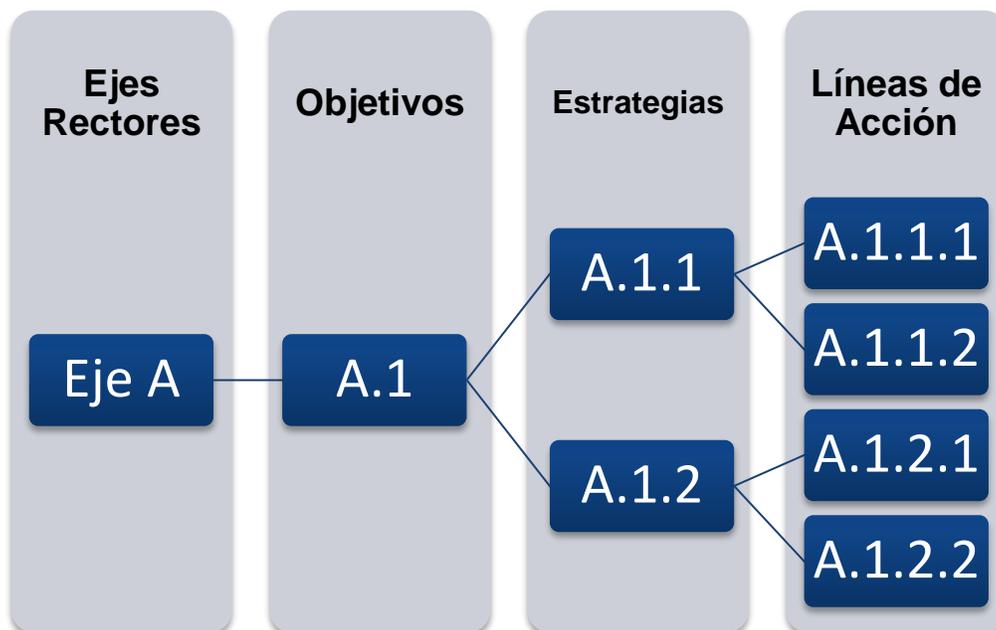
Acciones con visión 20121



8 Plan de Acción

Con el fin de priorizar las iniciativas más importantes para tender hacia la visión que persigue el H. XV Ayuntamiento de La Paz, se formula el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018. De esta manera, dicho plan se constituye como una especie de guía que brindará un marco o una estructura al momento de ejecutar los proyectos.

La estructura del Plan de Acción se encuentra compuesta de la siguiente manera:



Donde el plazo de cumplimiento de las acciones y su método de evaluación estarán comprendidos en:





Eje Rector

A

Un Municipio Fortalecido



8.1 Eje Rector A.- Un municipio fortalecido

8.1.1 Objetivo 1.- El desarrollo social incluyente

Coadyuvar en el fortalecimiento del bienestar social de la comunidad paceña a través de la inclusión de la participación ciudadana en los programas de desarrollo social que potencien sus capacidades para el abatimiento de la pobreza, vulnerabilidad y marginación, y contribuya su desarrollo en la mejora de la calidad de vida, así mismo, promueva la reactivación de espacios públicos y mejore en las oportunidades de empleo social para alcanzar plenamente los propósitos de nuestra gestión como promotores del desarrollo social incluyente.

Estrategia(s)	Línea(s) de Acción	Plazo
1 Vinculación con los órdenes de gobierno y comunidad para mejorar las condiciones del entorno y vivienda de la población que se encuentra en rezago social.	1 Instrumentar programas de vivienda en las diferentes modalidades unidad de vivienda básica, ampliación y mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural.	Largo
	2 Elaborar e implementar un programa estratégico para el rescate de espacios públicos.	Mediano
	3 Gestionar convenios con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal además de asociaciones civiles que aplican recursos en el tema vivienda y adecuación así como mejora de los espacios públicos existentes, para conjuntar esfuerzos en el beneficio de las familias en situación de vulnerabilidad.	Largo
	4 Revisar y realizar la propuesta de actualización del marco normativo en materia de vivienda.	Mediano
	5 Elaborar e implementar una cedula única que incluya todos los puntos de evidencias de forma organizada, para la elaboración completa del diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio.	Mediano
	6 Elaborar un diagnóstico transversal y longitudinal de forma conjunta con las diferentes direcciones que estén inmersas y relacionadas con el tema, que permita conocer la situación e índices de pobreza en el municipio.	Mediano
	7 Llevar a cabo en coordinación con la dirección de desarrollo estatal un programa integral de regularización de tenencia de la tierra y escriturar de forma condicionada a los posibles propietarios con el fin de poder acceder a los beneficios de los programas de vivienda.	Mediano
	8 Realizar acciones que permitan incrementar en un 50% las aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	Largo



		9	Llevar a cabo en conjunto con la dirección de catastro la oficialización en plano, de las calles que están reconocidas como municipales de acuerdo al PDU y la cartografía oficial y que aún no cuentan con líneas eléctricas, con el fin de hacerlas llegar a C.F.E y agilizar la implementación de este servicio a más zonas urbanas que lo requieren.	Mediano
2	Impulso de acciones para la atención grupos vulnerables que garanticen el abatimiento de los problemas alimentarios	1	Fortalecer los programas alimentarios del Comité DIF La Paz a través de la entrega oportuna y eficaz de alimentos básicos y desayunos escolares en las zonas urbana y rural de alta y muy alta marginación.	Corto
		2	Fomentar y extender el uso de los alimentos básicos a través de la compilación de recetas de platillos saludables en una muestra gastronómica anual en la que participen los beneficiarios de los programas alimentarios del Comité DIF La Paz.	Mediano
		3	Implementar programas de orientación nutricional enfocados en la prevención de diabetes y obesidad en todos los grupos poblacionales.	Corto
		4	Impulsar la vinculación con empresas con responsabilidad social para fortalecer la entrega de la pensión alimentaria en la zona urbana y rural.	Corto
		5	Promover en coordinación con los padres de familia del sector educativo el involucrar de los padres, madres y tutores en la tarea de fomentar los hábitos correctos de alimentación, con el fin de instruir a los padres para el beneficio de sus hijos.	Corto
3	Promoción para el fortalecimiento de la salud de los habitantes del municipio de La Paz	1	Contribuir con acciones interinstitucionales para prevenir enfermedades crónicas en la población vulnerable del municipio de la paz.	Corto
		2	Realizar una campaña permanente de donación al Comité DIF La Paz de medicamentos por parte de la sociedad civil y empresas farmacéuticas locales.	Corto
		3	Concientizar a las mujeres sobre la importancia del cuidado de su salud, a través de la vinculación con las dependencias del sector salud.	Mediano
		4	Realizar y ejecutar programas que promuevan la prevención de la obesidad en los jóvenes.	Mediano
		5	Realizar campañas para fomentar "La importancia de la cultura de donación de sangre" con el fin de motivar y convocar a los jóvenes a que acudan a la donación.	Corto
		6	Realizar acciones que permitan fomentar la participación de la juventud con diferentes temas juveniles a través del programa "Poder Joven Radio y Televisión".	Corto
4	Desarrollo y Fortalecimiento del deporte y la	1	Impulso de programas deportivos y pre deportivos en Parques e instalaciones deportivas dirigidos a la población en general del Municipio.	Corto



asistencia médica a deportistas para la mejora su rendimiento y salud	2	Promoción del deporte y la activación física a través de eventos masivos.	Acción Prioritaria
	3	Promocionar los deportes acuáticos con un fin recreativo y de aventura.	Mediano
	4	Promocionar los deportes de excursión y senderismo como una opción de vida saludable.	Mediano
	5	Establecimiento del área de Medicina y ciencias aplicadas en el Instituto Municipal del Deporte.	Acción Prioritaria
	6	Realizar el Programa de Medicina y Ciencias Aplicadas del Municipio de La Paz.	Corto
	7	Dotación de material y de equipamiento para la atención a deportistas en tratamiento de lesiones y nutrición.	Corto
	8	Establecer un centro de Medicina del Deporte Municipal.	Acción con Visión
	9	Elaborar e implementar un programa de capacitación en materia del desarrollo de deportivo.	Mediano
	10	Reformar y actualizar el reglamento del Deporte en el Municipio de La Paz	Corto
	11	Establecer los lineamientos para la implementación del Sistema Municipal del Deporte y su consejo.	Corto
	5 Fomento a las opciones para el acceso a la educación, capacitación y desarrollo profesional tanto al personal municipal, como a la ciudadanía en general	1	Convenir con las instancias correspondientes un programa de alfabetización, educación básica y media el cual priorice la participación de la población vulnerable que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio de La Paz.
2		En coordinación con dependencias municipales, estatales, federales, empresas y organizaciones civiles brindar talleres productivos, culturales y formativos dirigidos a todos los grupos poblacionales en los centros de desarrollo comunitario ubicados en la zona urbana y comunidades rurales del Comité DIF La Paz.	Corto
3		Impulsar la capacitación y la organización de las mujeres de la zona urbana y rural del municipio para participar en programas y proyectos productivos.	Largo
4		Promover las opciones educativas para las mujeres y niñas del municipio de La Paz.	Mediano
5		Impulsar la profesionalización del personal que labora en los centros de atención infantil del Comité DIF La Paz mediante su incorporación al programa de certificación en los estándares de competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435.	Mediano
6		Difundir la utilización de un manual de aplicación de los programas asistenciales y en materia de alimentación del Comité DIF La Paz, dirigido a delegados y subdelegados de la zona rural del municipio de La Paz.	Corto



	7	Promover la orientación vocacional para ayudar a los jóvenes de nivel bachillerato a tomar una decisión acertada en cuanto a su carrera profesional.	Corto
	8	Realizar talleres de oratoria y debate juvenil	Mediano
	9	Promover talleres de liderazgo con la finalidad de crear un grupo de jóvenes que se involucren en el bienestar social.	Mediano
	10	Implementar la "Tarjeta Joven" con descuentos en empresas privadas y beneficios especiales a los estudiantes.	Largo
	11	Fomentar la participación estudiantil mediante la conformación de un Consejo Municipal Estudiantil y/o un programa dirigido a los jóvenes cautivos en las Instituciones Educativas	Largo
	12	Crear programas que vinculen el deporte y educación, mismo que a su vez los estimule y les permita acceder a becas educativas. "FUTBOL CON VISIÓN"	Corto
	13	Promover en los espacios verdes de parques y lugares públicos estratégicos de la ciudad de La Paz para el fomento a la lectura en los jóvenes.	Largo
	14	Realizar y ejecutar un programa de capacitación en las instituciones educativas con el fin de difundir los derechos y deberes de los jóvenes en nivel secundaria.	Mediano
	15	Organización y ejecución de la Feria de la Educación para la orientación y dar continuidad a los estudios Superior y Media Superior.	Mediano
	16	Reforzar nuestra sudcaliforniense, mediante los valores cívicos en nuestras escuelas de nivel medio superior.	Largo
6		Impulso y fortalecimiento de la promoción a la cultura para el fomento de la participación ciudadana.	
	1	Diagnóstico de la situación socioeconómica y cultural de las mujeres en el municipio de la paz.	Corto
	2	Llevar a cabo concursos de talentos con temas de interés e impacto juvenil.	Mediano
	3	Capacitar y promover una cultura de primeros respondientes en las instancias educativas	Corto
	4	Crear espacios de expresión juvenil que fomente la cultura y la participación ciudadana mediante el programa "Ruta Cultural".	Corto
	5	Concientización del cuidado de Mascotas coadyuvando lazos con Instancias correspondientes a esta problemática.	Mediano
	6	Crear un directorio de artistas de todas las disciplinas y promotores culturales del municipio.	Corto
	7	Estimular el desarrollo artístico en los habitantes del municipio, poniendo un mayor énfasis en la creación de nuevos públicos, para promover una mejor sociedad; crítica, sensible y participativa en la vida socio-política.	Mediano



8	Realizar programas de capacitación para el personal del Instituto Municipal de Cultura, apegados al perfil de trabajo que deben desarrollar para una mejor atención a los usuarios de los distintos proyectos culturales que realiza la institución y, para lograr mejores resultados en la promoción de la cultura en la comunidad, con total respeto a la diversidad cultural del municipio.	Corto
9	Desarrollar programas que ayuden a fortalecer las actividades de la cultura popular por medio de la participación activa de sus creadores.	Corto
10	Desarrollar proyectos para hacer un registro adecuado de las manifestaciones culturales del municipio de La Paz, con el fin de conservar ese patrimonio.	Mediano
11	Reafirmar el carácter identitario y comunitario de las fiestas tradicionales a través de una efectiva participación de las comunidades en su desarrollo.	Mediano
12	Aumentar la participación económica del ayuntamiento en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal del CONACULTA.	Corto
13	Impulsar la profesionalización de los creadores paceños a través de los apoyos del programa Creadores en los Estados del FONCA-CONACULTA, por el que se puede traer a personas con una importante trayectoria a capacitar y a formar a artistas y promotores culturales.	Mediano
14	Aprovechar los apoyos que destina el CONACULTA para la realización de festivales, con el fin de enriquecer los festivales y fiestas tradicionales más importantes del municipio, con el pago de artistas.	Corto
15	Abrir canales de vinculación con quienes están desarrollando proyectos de divulgación científica, para que éstos puedan llegar a más personas y la comunidad conozca mejor el medio ambiente en el que vive.	Corto
16	Brindar las herramientas necesarias a los maestros que se encargarán de crear y dirigir los diferentes grupos artísticos.	Corto
17	Estimular la participación incluyente de los públicos específicos y sectores vulnerables en las diferentes expresiones artísticas, por medio de talleres de iniciación de las mismas.	Corto
18	Realizar conferencias y talleres para la atención a personas incluidas en Grupos Específicos con el propósito de una mejor integración a la sociedad	Mediano
19	Realizar un programa de talleres de iniciación artística en las principales comunidades de la zona rural, buscando que éstos sean impartidos por gente de la misma comunidad.	Mediano



	20	Implementar el programa Caravana Cultural, con presentaciones artísticas en las delegaciones del municipio.	Corto
	21	Realizar publicaciones de libros y revistas con el objetivo de promover la literatura paceña y de esta forma estimular la creación literaria en la comunidad.	Largo
	22	Establecer los mecanismos que permitan que la información sobre el quehacer cultural en el municipio, llegue a más personas en una variedad de formatos y alternativas, que hagan atractiva su consulta.	Corto
	23	Proyectar el trabajo del instituto a nivel nacional e internacional a través del uso de las redes sociales.	Corto
	24	Realización de la agenda cultural del Instituto Municipal de Cultura.	Acción Prioritaria
	25	Establecer acuerdos con los comerciantes del Centro, para que apoyen las actividades que se proyectarán para la realización de eventos culturales.	Corto
	26	Implementar un plan con el INAH y cronistas locales para que se puedan ubicar los sitios de interés histórico y simbólico para acercar esta información a la comunidad y preservar la memoria histórica.	Mediano
	27	Establecer acuerdos con organizaciones de la sociedad civil para el diseño de festivales y encuentros culturales a realizarse en el centro.	Corto
	28	Establecer acuerdos con los otros estados de la zona noroeste, para llevar a cabo intercambios culturales.	Mediano
	29	Fortalecer y proyectar el Concurso Sudcaliforniano de la Canción.	Mediano
	30	Desarrollar programas culturales con perspectiva de género.	Corto
7		Acciones sociales que promuevan la erradicación de la violencia a infantes y mujeres e incorpore los valores de la familia	
	1	Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos y repercusiones de la trata de personas, explotación sexual infantil, discriminación de género y los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y los niños.	Corto
	2	En vinculación con las dependencias responsables de la seguridad pública, crear un sistema de denuncia accesible y adecuada para que niñas, niños y adolescentes, sus tutores u otras personas denuncien de manera confidencial toda acción de violencia o violación a sus derechos.	Mediano
	3	Favorecer la erradicación del trabajo infantil entre niñas, niños y adolescentes a través de acciones integrales dirigidas a quienes están en riesgo de integrarse al trabajo no formal o formal y/o que ya han abandonado sus estudios.	Corto



		4	Formalizar la integración del sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con lo dispuesto en la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en la legislación estatal correspondiente.	Mediano
		5	Formalizar la creación de la procuraduría de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con lo dispuesto en la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en la legislación estatal correspondiente.	Mediano
		6	Promover campañas de “escuela sin violencia” impulsa la campaña de prevención y sensibilización sobre temas de bullying, a través de diversas actividades de promoción a la cultura del buen trato y a la no violencia entre la comunidad educativa, a fin de incidir en la construcción de nuevas formas interacción e interrelación más humana, solidarias y no violentas.	Corto
		7	Implementar en coordinación con las autoridades del sector educativo las jornadas intensivas de prevención en las escuelas primarias y secundarias con los temas: riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Corto
8	Atención a Grupos vulnerables	1	Gestionar la instalación de huertos comunitarios y granjas de traspatio en las comunidades más vulnerables del Municipio de La Paz.	Mediano
		2	Propiciar la participación de los sectores privado y social en la aportación de donativos en especie, los cuales serán entregados a la población más frágil del municipio.	Corto
9	Integración participativa a personas con discapacidad en desarrollo social del municipio de La Paz.	1	Impulsar ante las dependencias correspondientes acciones para la adaptación de espacios para las personas con discapacidad.	Mediano
		2	Gestionar a través de programas federales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, la adquisición de equipos, lentes, prótesis, órtesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas y zapatos ortopédicos para beneficiar a las personas con discapacidad.	Mediano
		3	Implementar talleres de elaboración y reparación de órtesis y prótesis en vinculación con organismos no gubernamentales que brindan atención a personas con discapacidad.	Mediano
		4	Identificar a la población con discapacidad que requiera orientación y apoyo para contar con los servicios en el programa de la bolsa de trabajo del H. Ayuntamiento de La Paz.	Mediano
10	Fortalecimiento de la atención a adultos mayores.	1	Gestionar apoyos para la rehabilitación y equipamiento de las casas de día para la atención integral a adultos mayores del Comité DIF La Paz.	Corto



		2	Programar actividades que consoliden y mejoren la imagen social y familiar de las personas de la tercera edad.	Mediano
		3	A través de la vinculación con los institutos estatal y municipal del deporte, promover la incursión de los adultos mayores en acciones de deporte social, para favorecer su condición de salud e integración social.	Mediano
		1	Otorgar apoyo legal en materia familiar a la población que no cuente con recursos económicos para solventar gastos de asesoría jurídica.	Corto
11	Impulso y bienestar a las familias del Municipio de La Paz	2	Impulsar el fortalecimiento de los lazos familiares a través de la implementación de los programas preventivos del Comité DIF La Paz en los centros de desarrollo comunitario de la zona urbana y rural.	Corto
		3	Promover y difundir los instrumentos legales de las mujeres.	Corto
		1	Realizar visitas de supervisión a los centros asistenciales privados para verificar el cumplimiento de la norma oficial y brindar orientación y guía para el cumplimiento de la misma.	Corto
12	Supervisión y promoción del marco jurídico y Normativo	1	Realizar visitas de supervisión a los centros asistenciales privados para verificar el cumplimiento de la norma oficial y brindar orientación y guía para el cumplimiento de la misma.	Corto
13	Difusión a través de medios de comunicación y tecnologías de la información	1	Generar un convenio con los medios de comunicación locales para que lleven a cabo la difusión de mensajes e información alusiva a la prevención de riesgos psicosociales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Mediano
		2	Implementar el uso de las tecnologías de la información con el fin de facilitar el acceso a los bienes culturales a una mayor parte de la comunidad del municipio. Para que ésta tenga un mayor disfrute del trabajo creativo que se realiza en La Paz.	Mediano
14	Vinculación con los tres niveles de gobierno e Iniciativa Privada	1	Firma de convenios y acuerdos de colaboración con las diferentes instituciones relacionadas con los asuntos de la mujer para obtener recursos y beneficios en pro de la mujer.	Corto
		2	Establecer convenios de coordinación y colaboración con instituciones Públicas y privadas para el establecimiento de programas para el desarrollo de la Cultura Física y el deporte en el Municipio.	Corto
		3	Establecer un sistema publicitario en eventos deportivos para lograr el apoyo con recursos financieros al deporte por parte de la iniciativa privada.	Mediano
		4	Organizar e implementar en coordinación con el Consejo del Sistema Municipal del deporte el Patronato del Deporte para obtener financiamiento dirigido al desarrollo de la Cultura Física y Deporte en el Municipio de La Paz.	Mediano



15	Modernización, mantenimiento y construcción de infraestructura para el desarrollo social en el municipio de La Paz.	5	Instalar el Consejo Municipal de la Mujer	Corto
		6	Gestionar con la Iniciativa Privada los apoyos económicos y en especie necesarios para el fortalecimiento del programa de atención a mujeres violentadas y su familia.	Mediano
		1	Fortalecer al Instituto Municipal con la creación de nuevos Centros de Atención para Mujeres y/o Albergues.	Largo
		2	Reforzar la inversión conjunta de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno para invertir en proyectos de infraestructura social básica en la delegación de Las Pocitas, B.C.S.	Mediano
		3	Gestionar la creación, habilitación y equipamiento de espacios funcionales para centros de atención infantil en las colonias de la zona urbano-marginal.	Corto
		4	Censo de las instalaciones deportivas para verificar localización y situación actual.	Acción Prioritaria
		5	Control y seguimiento de las actividades deportivas y de Cultura Física en las instalaciones administradas por el Instituto del Deporte.	Acción Prioritaria
		6	Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento de las instalaciones deportivas y de cultura física administradas por el Instituto Municipal del Deporte.	Acción Prioritaria
		7	Realizar las gestiones ante las instancias de Obras Públicas para la integración en programas de rehabilitación para las instalaciones deportivas y de cultura física existente.	Corto
		8	Realizar las gestiones para mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas a través de la coordinación con las instancias de seguridad pública municipal y estatal para salvaguardar la infraestructura, equipamiento y a los usuarios de las mismas.	Corto
		9	Proyectar, gestionar e instalar un Centro de Alto rendimiento deportivo	Acción con Visión
		10	Realizar la gestión ante las instancias Federales, Estatales y Municipales para la construcción de instalaciones y habilitación de espacios para la práctica del Deporte y la Cultura Física en el municipio.	Corto
11	Hacer un registro documental del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, con el fin de conocer que estado guardan las diferentes manifestaciones culturales y obras e infraestructura, ya éstas representan las diferentes formas de expresión que tiene la comunidad paceña.	Corto		
12	Fortalecer la infraestructura cultural del municipio. Reacondicionando las once bibliotecas públicas municipales y realizando la segunda etapa del Centro Municipal de Las Artes.	Largo		



		13	Promover la apertura de centros culturales comunitarios en las zonas rurales y en las zonas más vulnerables de la mancha urbana de la ciudad de La Paz.	Corto
16	Fomento a la Igualdad entre Hombres y Mujeres	1	Fomentar la incorporación de la perspectiva de género como una política pública.	Mediano
		2	Promover la inclusión de la Perspectiva de Género en la elaboración de Presupuestos Municipales.	Mediano
		3	Creación del monumento de la igualdad entre hombres y mujeres	Largo
		4	Generar y presentar propuesta ante cabildo que promueva la inclusión de perspectiva de género en la elaboración del presupuesto municipal.	Mediano
		5	Realizar campañas de difusión que promueva la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en el Municipio de La Paz.	Mediano
17	Fomento de la participación ciudadana a través de programas y acciones.	1	Crear un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.	Mediano
		2	Evaluar los servicios otorgados por el Comité DIF La Paz a través de encuestas de satisfacción de los beneficiarios, aplicadas durante la operación de los programas sociales.	Mediano
		3	Generar el vínculo con el CIM para la difusión y consulta de los datos estadísticos en relación a las acciones emanadas de los programas del Instituto de la Mujer.	Mediano
		4	Fomentar la participación de la juventud en los medios de comunicación con temas juveniles a través de los programas "Poder Joven Radio y Televisión.	Corto
		5	Fomentar la participación ciudadana y social de los jóvenes voluntarios pertenecientes a ONG's y/o Asociaciones civiles mediante la creación de un Consejo.	Largo
		6	Incentivar la participación y el interés juvenil en la vida pública, Municipal a través del programa Cabildo Joven.	Corto
		7	Promover campañas de limpieza en la Ciudad de La Paz a través de instituciones ambientales y jóvenes estudiantes que se interesen por el bienestar ambiental.	Corto
		8	Realizar una campaña de reforestación en puntos estratégicos de la ciudad.	Mediano
		9	Promocionar la actividad física en las colonias y delegaciones a través de Jornadas de Activación y recreación.	Corto
		10	Promocionar la actividad física y la recreación en la población de adultos y adultos mayores.	Corto
		11	Promocionar la actividad física y la recreación en personas con discapacidad.	Mediano
		12	Instalar centros de Activación física y deporte en las colonias y Delegaciones del Municipio.	Acción con Visión



	13	Coordinar las acciones de salud y prevención de enfermedades que instrumente el Municipio, por sí solo o en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.	Corto
	14	Coordinación y vinculación interna y externa con las dependencias que tengan injerencia con el desarrollo social; para la atención de los distintos grupos vulnerables.	Corto
	15	Aplicar y dar seguimiento a los Programas Permanentes con carácter social implementados	Corto
	16	Llevar a cabo programas y actividades que fomenten la igualdad de género y la atención a la mujer y demás grupos vulnerables.	Mediano
	17	Fomentar y desarrollar programas que integren a los jóvenes a las actividades educativas, económicas, culturales, sociales y demás, para garantizar su desarrollo personal y profesional, a través de acciones de desarrollo comunitario en coordinación con el sistema Municipal DIF e Instituto de la Juventud.	Mediano
	18	Promover la constitución de comités comunitarios municipales, para el cabal aprovechamiento de los programas de financiamiento municipal, estatal y federal, de obras sociales.	Corto
	19	Elaborar en coordinación con los comités el diagnóstico social y los expedientes técnicos de las obras solicitadas.	Corto
	20	Promover y ejecutar programas de salud y de prevención de enfermedades; como es el establecimiento del módulo de atención integral de la salud al adulto mayor.	Corto
	21	Coordinar, convenir y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.	Corto
	22	Formular y ejecutar programas para la atención de problemas específicos de la ciudadanía y de la población, tanto los detectados por la administración municipal, o planteados por los ciudadanos.	Corto
	23	Elaborar y ejecutar un programa de recolección, clasificación, resguardo y suministro de los medicamentos para entrega a los peticionarios.	Corto
18		Fortalecimiento social para el desarrollo de los ciudadanos emprendedores	
	1	Fungir como punto de vinculación para la divulgación y asesoría para proyectos de emprendedurismo para el acceso a apoyos económicos.	Mediano
	2	Promover el emprendimiento en los jóvenes a través de cursos donde se fomente la innovación en productos y servicios, así como un desarrollo tecnológicos para la apertura de empresas con giros innovadores.	Mediano
	3	Realizar una campaña publicitaria para sensibilizar sobre emprendedurismo y el ser	Mediano



	empresario dirigido a los jóvenes, donde se muestran los casos de éxito.			
4	Coadyuvar con entidades federales para impulsar la difusión y acceso a programas enfocados en proyectos empresariales.	Largo		
5	Motivar a las instituciones educativas a nivel superior para la inclusión del tema de emprendedurismo.	Mediano		
6	Realizar la gestión a través de instancias federales los recursos necesarios para incentivar a jóvenes emprendedores.	Largo		
7	Detectar habilidades en las mujeres a través de cursos de capacitación que le permita desarrollarse e integrarse a un empleo formal o informal.	Mediano		
8	Establecer la vinculación con el sector laboral para el intercambio de información en beneficio de las mujeres.	Corto		
9	Participar en los programas federales que fomenten la inserción de las mujeres a un ambiente laboral.	Mediano		
19	Desarrollar la competitividad Deportiva en el municipio	1	Realizar control y seguimiento de la situación de los atletas de los selectivos del municipio a través de la evolución física, técnica y táctica	Acción Prioritaria
		2	Establecer programas de capacitación dirigidos a atletas y entrenadores para la mejora de los programas de entrenamiento en vinculación con instituciones Estatales, Federales y educativas del Estado.	Corto
		3	Establecer programas de capacitación para jueces y árbitros para la mejora en la aplicación de los diferentes reglamentos deportivos, en vinculación con instituciones y asociaciones deportivas.	Mediano
		4	Establecer un programa de eventos para mejorar la preparación competitiva de los selectivos municipales en las diferentes categorías y ramas del deporte.	Corto
		5	Organizar y participar con selectivos municipales en la Olimpiada Estatal Infantil y Juvenil.	Corto
		6	Establecer vínculos con los Consejos deportivos estudiantiles para promocionar y desarrollar el deporte estudiantil.	Mediano
		7	Gestionar recursos para otorgamiento de becas a entrenadores y atletas destacados para incentivar el desarrollo deportivo en las selecciones deportivas municipales.	Mediano
		8	Generar un proyecto para contratación de Entrenadores Deportivo Municipales de acuerdo a los estándares Nacionales e Internacionales para el desarrollo de la competitividad Deportiva del Municipio.	Acción con Visión



	9	Sectorizar el deporte en el Municipio de La Paz para establecer centros de atención administrativa del Deporte.	Acción con Visión
	10	Mantener actualizado el registro de ligas y clubes deportivos del municipio.	Acción Prioritaria
	11	Reorganizar las ligas y Clubes Deportivos del Municipio de La Paz	Corto
	12	Incentivar la creación de ligas y clubes deportivos formalizados en el Municipio de La Paz ante las instancias correspondientes para su registro.	Mediano
	13	Gestionar ante las instancias pertinentes las disposiciones para el registro de todos los eventos deportivos realizados por las ligas y clubes deportivos del municipio.	Corto
	14	Mantener una vinculación estrecha con las ligas, clubes y asociaciones deportivas a través de reuniones y visitas a los centros de entrenamiento y competencia.	Acción Prioritaria
20	1	Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de La Paz.	Acción Prioritaria
	2	Implementar el programa Agenda para el Desarrollo Municipal como instrumento de evaluación de gestión.	Corto
	3	Elaborar y dar seguimiento a los POA's de las dependencias a lineados a Plan municipal de Desarrollo y al criterio del presupuesto basado en resultados.	Corto

8.1.2 Objetivo 2.- El desarrollo económico sostenible

Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones con el fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de nuestros ciudadanos, y que a su vez, permita el crecimiento continuo y el sostenimiento del desarrollo económico a través de la innovación e inversión con el propósito de crear un eficiente sistema para la generación de empleos y el pleno desarrollo de los sectores productivos, la promoción turística de nuestro municipio, y mejoras en la distribución de los bienes y los servicios a los que los paceños tienen acceso día a día.

Estrategia		Línea de Acción	Plazo
1	Fomento económico para la creación de empleos y desarrollo de actividades productivas del municipio de La Paz	1 Promover la impartición de cursos de capacitación a productores rurales en los rubros de organización administrativa, comercialización, valor agregado, inocuidad, entre otros. Fortaleciendo sus capacidades para estar mayor posibilidad de competencia en el mercado y aumentar su productividad.	Corto



2	Promover la vinculación con diferentes dependencias federales, estatales y municipales para impartición de cursos de capacitación en los rubros de organización, comercialización, valor agregado, inocuidad, y otros, para aprovechar al máximo la información y los recursos disponibles.	Corto
3	Promover el acceso a los programas de apoyo económicos y de asistencia a productores y pobladores de la zona rural del XV Municipio de La Paz mediante información directa y oportuna. Para que estén en mayor posibilidad de acceso a estos y así contribuir a su bienestar social.	Corto
4	Establecer los vínculos necesarios con las Dependencias Gubernamentales a través del establecimiento de un MODULO Institucional Municipal dentro de la Dirección General de Desarrollo Económico y prestar un servicio digno a la sociedad de la Paz.	Corto
5	Llevar a cabo un reclutamiento de personal con el perfil profesional idóneo, para ser contratado específicamente para la creación y funcionamiento del Módulo de atención.	Corto
6	Llevar a cabo las acciones necesarias para la adquisición y suministro del Equipo de Oficina y Mobiliario, así como del Equipo de Computo necesario para el funcionamiento adecuado y profesional del Módulo de atención.	Corto
7	Promover la firma de convenios de colaboración con las Instituciones Gubernamentales que cuenten con Programas especiales para el Desarrollo y Fomento de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nuestro Municipio, con el objeto de canalizar las solicitudes con un alto índice de pre-factibilidad y generar la apertura de unidades.	Corto
8	Establecer un Consejo para el dialogo de Fomento Económico con el Sector productivo del Municipio de la Paz.	Corto
9	Establecer las acciones de los acuerdos de consejo para el Fomento y Desarrollo de proyectos de Inversión en todas sus escalas, donde los beneficios sean para la sociedad en su conjunto.	Mediano
10	Participar en la formulación y puesta en marcha de Programas de Fomento Económico Municipal para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, que	Corto



	impacten de manera directa a la generación de empleos.	
11	Establecer una política de trabajo intersectorial con los sectores productivos, a través de la relación directa con las Cámaras Empresariales y Colegios de Profesionistas, concertando el enlace con los organismos del Gobierno Federal y Estatal, para el cumplimiento de los programas de fomento económico institucionales.	Corto
12	Vincular con las Instituciones del Gobierno Federal y Estatal, así como las del sector Bancario y Financiero, en el desarrollo de programas que permitan a los ciudadanos del Municipio de la Paz, acceder a la oferta laboral propuestas por las empresas.	Corto
13	Llevar a cabo las actividades necesarias para Fomentar el Auto-empleo en el Municipio de la Paz, con la realización de Ferias y Expos que promuevan el desarrollo y capacitación de programas que generen el autoempleo.	Corto
14	Formar grupos de Capacitación para el trabajo y dar seguimiento a sus productos, ofertando estos en las diversas Ferias y Expos de la Dirección de Fomento Económico.	Corto
15	Difundir los productos regionales por medio de un Catálogo de Productos Regionales y de mecanismos que les permita a los productores establecer canales de comercialización adecuados.	Mediano
16	Procurar la participación de los empresarios en Ferias y Exposiciones que los ayuden a comercializar, establecer contactos técnicos, actualizarse en tecnología y mecanismos para trabajar y lograr un mejor desarrollo empresarial.	Corto
17	Generar las condiciones adecuadas para la puesta en marcha de un Punto de Venta que tenga como objeto el comercializar los productos locales de todas y cada una de las comunidades del Municipio de la Paz.	Mediano
18	Establecer condiciones adecuadas para el fomento y desarrollo de proyectos de inversión en todas las escalas, donde los beneficios sean para la sociedad en su conjunto.	Mediano
19	Conjuntar y organizar los mecanismos de apoyo financiero, asesorías y capacitación para aumentar la productividad en las empresas establecidas en el Municipio.	Mediano



	20	Rehabilitar los espacios que forman el patrimonio turístico municipal.	Mediano
	21	Establecer una red municipal de radio comunicación.	Largo
2	1	Actualización del diagnóstico agropecuario por las localidades rurales del Municipio de La Paz.	Corto
	2	Instalación del Consejo Municipal Para El Desarrollo Rural Sustentable en El Municipio de La Paz.	Corto
	3	Actualizar el reglamento interno del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	Corto
	4	Promover e instrumentar programas para fomentar el desarrollo agrícola y ganadero del Municipio.	Corto
	5	Difundir los diferentes programas agropecuarios en localidades rurales.	Corto
	6	Fomentar y gestionar capacitación y asistencia técnica agropecuaria con los programas que manejan dependencias Federales, Estatales, Municipales, Instituciones y organizaciones.	Corto
	7	Elaborar y ejecutar un Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	Mediano
	8	Promover el desarrollo rural con recursos Municipales, Estatales, Federales, e Instituciones y Organizaciones involucradas.	Mediano
	9	Elaborar y gestionar proyectos para productores agropecuarios ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	Largo
	10	Gestionar y ejecutar programas de siembra de temporal a productores agrícolas del Municipio de La Paz.	Largo
	11	Realizar y ejecutar un programa de capacitación para productores rurales en los aspectos productivos, administrativos, de comercialización y financieros.	Largo
	12	Realizar la evaluación de los Resultados obtenidos del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en El Municipio de La Paz y plantear acciones de mejora con los resultados obtenidos.	Largo
3	1	Gestionar apoyos para pescadores organizados de la zona en la obtención de servicios, financiamiento, equipamiento e infraestructura para el desarrollo del sector.	Corto
	2	Elaborar y ejecutar un programa de capacitación, en relación a la productividad, administración de los recursos y comercialización de los productos del mar,	Corto



		para obtener un mayor beneficio al comercializar sus productos.	
	3	Generar vínculos con el gobierno federal, estatal y centros de investigación y educación, para la implementación y desarrollo de acuacultura rural, como una alternativa para la disminución el esfuerzo pesquero.	Corto
	4	Implementación y ejecución de programas en apoyo al sector, tanto en equipamiento, conservación y artes de pesca.	Corto
	5	Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos, generados al interior del Subcomité Municipal de Pesca y Acuacultura, para el desarrollo sustentable del sector, e implementar un plan que permita concluir con aquellos acuerdos no cumplidos.	Mediano
	6	Promover el desarrollo equilibrado en lo social, ambiental y económico en las comunidades rurales pesqueras, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.	Mediano
	7	Elaborar un proyecto y gestionar con dependencias federales y estatales la construcción de una planta procesadora certificada para el tratamiento de los productos marinos dándole un valor agregado en beneficio del pescador y su familia.	Largo
	8	Evaluar los resultados del Subcomité Municipal de Pesca y Acuacultura, y elaborar un plan de mejora para su adecuación, reforzamiento o modificación, en beneficio del sector pesquero.	Largo
	9	Dar seguimiento y evaluar del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable e implementar un plan de mejora para los compromisos no cumplidos.	Largo
4		Vinculación, capacitación y promoción de las fortalezas turísticas del municipio a nivel local, Estatal, Nacional e Internacional.	
	1	Elaborar un proyecto de inversión para equipamiento de oficina con el fin de promover el turismo, ampliar la atención y elevar el desarrollo económico en delegaciones, subdelegaciones y zonas urbanas en el municipio.	Corto
	2	Elaborar un proyecto para la difusión turística y promoción de las fortalezas turísticas del municipio a nivel local, Estatal, Nacional e Internacional.	Corto
	3	Diseñar un programa y ejecutarlo para la implementación de un cine itinerante que llegue a todas las zonas rurales y urbanas de nuestro municipio para fomentar la conservación de las mismas.	Corto



4	Elaborar un proyecto estratégico para la construcción de oficinas de turismo municipal para ampliar la capacidad de atención al turista principalmente en la ciudad de La Paz, Los Barriles y Todos Santos.	Mediano
5	Elaborar y ejecutar un programa de capacitación a personas desempleadas o interesadas en actualización de los servicios de alimentos y bebidas en el sector productivo y generar emprendurismo turístico local.	Corto
6	Elaborar la propuesta de edición de una revista que sirva como directorio turístico gastronómico, de servicios turísticos, agenda de eventos culturales, deportivos, congresos, etc. para que de manera permanente y previa se tenga el conocimiento de los eventos de interés turístico del municipio de La Paz	Corto
7	Diseñar un proyecto para la producción de videos de los diferentes puntos de interés turísticos como las zonas de pueblos mineros, el pueblo mágico de Todos Santos, los festivales de kite y windsurf de La Ventana, El Sargento y Los Barriles; La biodiversidad de las islas, aves migratorias, flora y fauna endémica; que nos servirá para atraer el turismo de aventura, turismo científico, turismo alternativo y turismo de esparcimiento, entre otros.	Corto
8	Elaborar y ejecutar un programa de capacitación para el personal de policía turística en relación a rutas turísticas, desarrollo humano integral, información de la biodiversidad, mamíferos marinos, flora y fauna endémica.	Mediano
9	Realizar las gestiones para la implementación de la policía ciclista turística.	Mediano
10	Elaborar y ejecutar un programa de capacitación para el personal de la dirección de turismo y prestadores de servicios en materia de atención al turista.	Mediano
11	Generar un proyecto para promover el turismo social dirigido a la población local que no cuente con las oportunidades de acceso a espacios de esparcimiento por costos, distancias o simplemente por desconocimiento.	Mediano
12	Vincularse con las diferentes instituciones públicas con el fin de empoderarse como institución destinada a determinar las políticas y estrategias necesarias para la armonización entre los sectores públicos y	Mediano



	privados, a nivel municipal, que deriven en la promoción turística del municipio.	
13	Fomentar, mediante eventos públicos, el acceso a la cultura y tradición local relativa a la atención de calidad que como ciudadanos debemos tener en consideración para captar la atención del visitante.	Mediano
14	Determinar e Implementar estudios justificativos y estrategias de avanzada que funcionen en ciudades del país o el mundo, similares al contexto paceño para detonar el recurso turístico conveniente.	Largo
15	Elaborar y ejecutar el plan de capacitación para la eficiencia y calidad en el servicio con el programa permanente para la capacitación en el servicio turístico con diferentes estrategias para la zona rural y urbana.	Corto
16	Realizar el vínculo con la UABCS y la UTLP con el fin de incluir programas académicos específicamente para la certificación de guías de turistas en la localidad.	Corto
17	Realizar las gestiones ante la Secretaría de Educación en su Departamento de educación secundaria para que sea agregada una asignatura relativa al turismo a través del programa “conoce la paz de la paz” que incluirá tours estudiantiles de bajo costo para acercar al presente de nuestro municipio, que son los jóvenes, a ser los mejores promotores turísticos que tenga el municipio.	Corto
18	Realizar la gestión con la UABCS, a través de la dirección de vinculación de la innovación y transferencia tecnológica, para la apertura de cursos de inglés técnico para la atención del turismo, así como un proyecto para su difusión.	Mediano
19	Realizar la vinculación y gestión con empresas público-privadas nacionales e internacionales para que faciliten la promoción de los servicios y fortalezas turísticas del municipio de La Paz.	Mediano
20	Realizar acciones para la reactivación del Comité del Consejo Consultivo de Turismo de La Paz, para el trabajo vinculado a través de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo para el análisis de los temas relacionados a seguridad pública, policía turística, servicios públicos municipales, imagen urbana, incidentes, planeación turística, acciones de promoción y eventos especiales.	Corto



5 Desarrollo, modernización y fortalecimiento de las capacidades administrativas, comerciales e infraestructura de los mercados y rastro municipal.

1	Llevar a cabo el análisis del sistema administrativo de los mercados y panteones que permita identificar los puntos de mejora para el aprovechamiento de los recursos de estos.	Corto
2	Realizar acciones en conjunto con la Dirección de Ingresos para la mejora de la eficiencia de la captación del pago de uso de suelo de los locatarios.	Corto
3	Elaborar y ejecutar un programa de capacitación para el personal administrativo y trabajadores de los mercados en materia administrativa, atención al cliente y protección civil respectivamente.	Corto
4	Elaborar un diagnóstico en materia de mercados públicos, el cual tenga los siguientes puntos: Estado que guarda la necesidad, cobertura territorial y funcional actual del servicio, Déficit de cobertura, Demanda del servicio, Costos de operación, Calidad del servicio, Situación actual de la infraestructura, y Planos y Cartografía.	Mediano
5	Elaborar un proyecto integral de remodelación y modernización de los puestos de los mercados para la gestión de recursos económicos.	Corto
6	Revisar y actualizar el marco normativo en materia de mercados públicos actual con el fin de fortalecerlo y modernizarlo.	Mediano
7	Elaborar un estudio de factibilidad, y en su caso, proyecto para la implementación de infraestructura de energía solar para proveer a los mercados energía eléctrica que permita que lleguen a ser autosuficientes en este rubro.	Largo
8	Gestionar ante las instancias correspondientes, para adquirir una planta recicladora de agua potable para cada mercado, que permita que lleguen a ser autosuficientes en este aspecto.	Mediano
9	Elaborar y ejecutar un programa piloto en el Mercado Madero de concientización e implementación del concepto mercado Gourmet.	Largo
10	Realizar una campaña de promoción de los servicios que presta el rastro municipal a productores primarios y particulares con el fin de evitar a intermediarios en la comercialización de su ganado.	Corto
11	Facilitar la comercialización de la cadena productiva a través de la adquisición de un vehículo con caja de refrigeración, que facilite la distribución del producto.	Corto



12	Realizar las gestiones para la adquisición de equipos de trabajo como una descueradora, una descornadora, una maquina abre pechos, una insensibilizadora y un cajón para puercos, para minimizar los tiempos, consumo de agua, energía eléctrica y mano de obra en cada una de las estaciones de la línea de producción.	Corto
13	Contar con la infraestructura certificada y tener la capacidad de comercializar cortes finos a un mercado más amplio y en cantidades industriales y así abastecer la demanda local sin recurrir a proveedores de otras entidades.	Largo



Eje Rector

B

Ciudadanía Segura



8.2 Eje Rector B.- Ciudadanía Segura.

8.2.1 Objetivo 1.- Una policía honesta y efectiva.

Promover el desarrollo y la dignificación de la labor de la policía municipal, a través del crecimiento y bienestar integral de nuestros elementos, para contribuir en la mejora de los servicios prestados a la sociedad como agentes que impulsan la prevención y mantienen el orden.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Regulación de la normatividad aplicable a la vialidad y tránsito del municipio de La Paz.	1 Reformar el reglamento de tránsito en los capítulos relacionados con estacionamientos públicos, privado y exclusivo; así mismo el tabulador de sanciones, el capítulo transporte (Derogar), y regulación del tránsito de bicicletas.	Corto
	2 Actualizar y reformar los ordenamientos municipales conforme a la reforma a la legislación Estatal.	Mediano
	3 Crear un organigrama conforme a las reformas que se realicen a los ordenamientos en materia de estructura organizacional.	Mediano
	4 Crear manuales de actuación para las diferentes áreas de la Dirección General.	Largo
	5 Análisis y reforma al reglamento de transporte de carga y pasajeros del Municipio de La Paz.	Corto
2 Mejora del equipamiento y sistematización de la Policía y Tránsito para el incremento de la efectividad de los operativos policiacos.	1 Diagnosticar las condiciones actuales del parque vehicular con el propósito de solicitar mantenimiento, reparación, renovación e incremento, con la finalidad de ampliar la cobertura en el patrullaje en calles, colonias, barrios y comunidades rurales.	Corto
	2 Realizar un software integral mediante el cual sean enlazadas las áreas de competencia para el seguimiento y flujo de información interna.	Mediano
	3 Implementar operativos de patrullaje vial en las arterias de intenso de tránsito.	Corto
	4 Realizar operativos de seguridad vial en los eventos masivos y de días festivos.	Corto
	5 Realizar operativos en materia de regulación vehicular.	Corto
	6 Implementar operativo de retiro de unidades en zonas prohibidas y abandonados en la vía pública con servicio de grúa.	Corto
	7 Realizar operativo para la supervisión de las unidades de transporte público.	Corto



		8	Promover el equipamiento para las patrullas con equipos de Posicionamiento Global Satelital (GPS), capacitando al personal para su utilización.	Mediano
		9	Capacitar al personal de transporte y gestionar partida extra(fondo) para reparación de unidades	Corto
3	Instrumentar programas que fomenten la modernización de la dependencia, la concientización ciudadana y una gestión eficiente del flujo vial.	1	Establecer programa permanente de señalamiento, aplicación de señalamiento horizontal en todas las vialidades de la ciudad.	Acción Prioritaria
		2	Establecer un programa de conservación rutinaria de señalamiento vertical para su rehabilitación y/o sustitución.	Corto
		3	Crear un Programa de Vialidad para las Delegaciones.	Mediano
		4	Coordinarse con la dependencia a fin para realizar un programa de nomenclaturas de la ciudad y dar seguimiento del mismo.	Mediano
4	Tecnificación y mejora de la semaforización existente en el municipio de La Paz.	1	Gestionar la modernización de semáforos y capacitación al personal técnico para su uso y mantenimiento.	Mediano
5	Diseño y desarrollo de la Infraestructura vial de la Ciudad de La Paz	1	Gestionar la implementación de un estudio integral de ingeniería de tránsito, para la obtención de diagnósticos y soluciones acorde a los problemas que se presentan de manera sistemática.	Mediano
		2	Dar seguimiento al proyecto ejecutivo del libramiento de camiones de carga.	Mediano
		3	Dar seguimiento a los proyectos para la construcción de pasos a desnivel en diferentes puntos de la ciudad.	Mediano
6	Promoción de la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales que permita la cultura de educación vial bajo la estrategia de visión cero.	1	Fomentar la cultura de seguridad vial en el sector educativo.	Acción Prioritaria
		2	Dar capacitación básica a nuevos conductores para la adquisición de licencias de automovilista, motociclista y chofer.	Corto
		3	Proponer ante la Secretaría de Educación, la incorporación de la temática de educación vial en los programas educativos, a fin de fomentar la cultura de respeto a los señalamientos de tránsito.	Mediano
7	Mejora de la calidad del servicio, cobertura y disponibilidad del transporte.	1	Crear un área dentro de la Dirección General para dar seguimiento a los programas del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).	Corto
		2	Regular y dar seguimiento al Fideicomiso establecido para la adquisición de unidades de transporte público.	Corto
		3	Dar seguimiento al Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) en	Mediano



	materia de ruta de transporte y modernización.	
4	Crear una oficina en la salida o entrada de la ciudad, para la atención de los choferes de transporte de carga pesada, para el otorgamiento de permiso, información de rutas y horario de acceso de la ciudad.	Mediano
5	Gestionar la implementación de un plan integral de vialidad y transporte.	Largo
6	Elaborar el programa de Construcción y rehabilitación para ciclo vías que permita general una alternativa segura de movilidad	Largo
7	Elaborar y ejecutar un proyecto de una terminal de transporte de carga para evitar la circulación de unidades pesadas en la ciudad.	Acción con Visión

8.2.2 Objetivo 2.- La seguridad pública.

Promover el desarrollo de las fuerza de seguridad pública municipal para la mejora de la prevención de delitos y eficacia al reprimirlos una vez que están curso, en defensa de la convivencia social, la armonía de los ciudadanos, y la garantía del respeto a sus derechos individuales.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Control en el consumo de alcohol.	1 Incrementar la conciencia ciudadana para disminuir las faltas al bando de policía, mejorar la seguridad de las personas y prevenir siniestros viales por medio de los operativos. (Alcoholímetro).	Acción Prioritaria
	2 Establecer dispositivos de control para evitar el consumo de alcohol en vía pública y sancionar en relación al tipo de conducta que presenten quienes hayan sido detenidos por este motivo u otros actos en contra del Bando de Policía.	Mediano
	3 Reformar los ordenamientos municipales con relación a "Conductores Punibles".	Mediano
	4 Crear una reforma normativa para el control del consumo del alcohol.	Mediano
2 Mejores Policías y Agentes de Tránsito.	1 Capacitar y entrenar en la prevención de la comisión del delito y faltas administrativas, para perfeccionar los sistemas que se disponen y avanzar en un sistema preventivo.	Corto
	2 Capacitar y llevar a cabo un entrenamiento sistemático de los elementos de la corporación.	Corto



		3	Instruir a los elementos policiales en temas neurálgicos como las garantías individuales, los derechos humanos, la ética y la honestidad.	Corto
		4	Dotar al servicio de seguridad pública del personal y equipo suficiente y adecuado para mejorar su eficiencia.	Corto
		5	Aplicar evaluaciones de control de confianza de la totalidad de los elementos de la Corporación y mantener en la institución únicamente a los elementos que resultaron aptos.	Corto
		6	Dotar de equipo de protección adecuado y suficiente a los elementos operativos de seguridad pública, así como a los grupos de reacción táctica, para que el desempeño de sus funciones se desarrolle con eficiencia.	Corto
		7	Desarrollar un modelo de policía basado en la ética y la eficiencia, con un enfoque orientado principalmente a la prevención y a la proximidad comunitaria, observando y atendiendo los principios de organización y funcionamiento de territorialidad, proximidad, pro actividad y promoción.	Mediano
		8	Aplicar estrictos estándares de calidad y competitividad para el reclutamiento, selección, permanencia y retiro de los elementos de seguridad pública.	Mediano
		9	Mantener un sistema permanente de capacitación y evaluación del desempeño que venga a fortalecer la eficiencia de la actuación policial, la proximidad social, el trato digno a los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.	Mediano
		10	Elaborar un proyecto de remodelación y mantenimiento para las actuales instalaciones.	Mediano
		11	Elaborar un programa que permita realizar las gestiones pertinentes para la mejora de las prestaciones de los agentes de seguridad y tránsito.	Mediano
		12	Realizar un proyecto para la creación de una guardería para los hijos de los agentes de seguridad y tránsito.	Mediano
3	Plataforma México.	1	Ampliar el equipo tecnológico de interconexión con el sistema Plataforma México, a fin de consultar de forma inalámbrica y fija, los datos criminales de personas detenidas y formular el registro del Informe Policial Homologado.	Acción con Visión



	2	Ampliar el equipo de radiocomunicación móvil y portátil, para que el total de las unidades móviles y de elementos desplegados cuenten con comunicaciones seguras a la red nacional de telecomunicaciones.	Largo	
	1	Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social.	Acción Prioritaria	
	2	Elaborar y ejecutar un programa de capacitación a servidores públicos en materia de seguridad ciudadana.	Corto	
	3	Crear y fortalecer la unidad especializada de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar.	Corto	
	4	Instalar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública y contratar estudio para su fortalecimiento.	Corto	
	5	Trabajar de manera participativa con las comunidades y barrios en la identificación de los problemas que cada una de ellas enfrenta en el tema de seguridad pública.	Corto	
	6	Realizar jornadas informativas sobre las acciones que el municipio lleva a cabo para el combate a la delincuencia y la prevención del delito.	Corto	
	7	Utilizar y fomentar el uso de las redes sociales para la denuncia del delito y prevención de la violencia.	Corto	
4	Prevenición del delito.	8	Fomentar en las colonias, barrios y fraccionamientos la importancia de la convivencia social como elemento articulador que coadyuve en la disminución de los factores de riesgo, que facilitan fenómenos de violencia y delincuencia.	Mediano
		9	Contratar un curso intensivo de proximidad social para el total de los elementos operativos, en las zonas de alta marginalidad e incidencia delictiva, para que con los conocimientos teóricos y de campo puedan ser capaces de detectar los fenómenos de la violencia y delincuencia de la zona y formular programas diseñados especialmente para reducir la incidencia delictiva y el trato cercano con los residentes del lugar.	Mediano
		10	Elaborar y llevar a cabo programas de prevención social de la violencia en planteles escolares.	Mediano
		11	Elaborar y llevar a cabo programas de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes.	Mediano
		12	Elaborar y llevar a cabo programas hacia jóvenes en riesgo que participan en pandillas.	Largo



	13	Formar educadores y promotores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar.	Mediano
	14	Organizar programas comunitarios para fortalecer la prevención del delito y aminorar las conductas antisociales y adicciones.	Largo
5 Presencia policial.	1	Establecer un esquema de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la realización de operativos conjuntos con la Policía Estatal Preventiva, en aquellas zonas de la ciudad que requieran de mayor presencia policial.	Acción Prioritaria
	2	Planear una nueva distribución de zonas de vigilancia en el área urbana y rural de La Paz, que permita llegar más pronto a los llamados de emergencia de la población y que favorezca la presencia permanente de la policía de zona.	Mediano
	3	Incrementar el número de elementos de la policía preventiva y tránsito municipal en cada turno, con base al espacio geográfico, población e incidencia delictiva y accidentes tránsito reiterados.	Mediano
	4	Realizar operativos de seguridad pública en los eventos masivos.	Acción Prioritaria

8.2.3 Objetivo 3.- La salvaguarda de los ciudadanos.

Garantizar la participación social en materia de protección civil coordinando esfuerzos entre las autoridades estatales y municipales, para mejorar la calidad en la atención preventiva y de la eficacia durante las acciones de salvaguarda de los ciudadanos, así mismo, que permita Integrar nuevos elementos y herramientas para desarrollar de manera adecuada la planeación y programación de acciones de protección civil.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Diseñar e implementar acciones y programas que permitan brindar apoyo y auxilio a la población.	1 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.	Acción Prioritaria
	2 Elaborar un programa de Protección Civil y difundirlo entre los ciudadanos, que considere acciones ante situaciones que pongan en riesgo la integridad de su patrimonio.	Corto
	3 Implementar Mecanismos y protocolos de protección civil en las dependencias del H. Ayuntamiento de La Paz.	Corto
	4 Mantener actualizado el Atlas de Riesgo a través de la identificación de las zonas de riesgo del municipio.	Acción Prioritaria



		5	Crear programas que permitan involucrar a la ciudadanía en las acciones de prevención y protección civil.	Corto
		6	Generar la propuesta de mejora de las instalaciones de Protección Civil, contemplando áreas adecuadas y de fácil acceso para atención al público.	Corto
		7	Establecer mecanismos o grupos responsables de alertar y atender a la población en situaciones de riesgo por siniestros o fenómenos naturales.	Corto
		8	Crear un programa que permita incrementar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales o siniestros.	Corto
		9	Elaborar el manual de procedimientos de la Dirección de Protección Civil.	Mediano
		10	Establecer los canales que permitan estrechar y fortalecer la vinculación con el Sistema Estatal de Protección Civil.	Mediano
		11	Realizar un proyecto para la reubicación de familias, priorizando aquellas ubicadas en zonas de alto riesgo.	Largo
2	Promover la cultura de la prevención y la participación ciudadana para la identificación de riesgos.	1	Fomentar entre la población la cultura de protección civil y la autoprotección.	Acción Prioritaria
		2	Elaborar y ejecutar un programa integral de capacitación en las delegaciones del municipio, e implementar sistemas de monitoreo y comunicación.	Mediano
3	Profesionalizar y desarrollar las capacidades técnicas y tecnológicas del personal de Protección Civil.	1	Promover la profesionalización del personal de atención ante emergencias de la Dirección de Protección Civil.	Largo
		2	Capacitar al personal administrativo y operativo de la dirección de protección civil en materia de atención a la ciudadanía ante emergencias.	Corto



Eje Rector

C

Servicios Públicos Eficientes



8.3 Eje Rector C.- Servicios públicos eficientes.

8.3.1 Objetivo 1.- Agua para todos.

Mejorar la calidad en la atención y los servicios proporcionados a la ciudadanía a través del reordenamiento administrativo, la mejora de su infraestructura, la innovación, y la adecuada conducción del suministro de agua para contribuir al fortalecimiento de las finanzas del OOMSAPAS y al óptimo aprovechamiento del vital líquido.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Fortalecimiento de la administración y finanzas del Organismo Operador del SAPA.	1 Sanear las finanzas del SAPA, y hacer eficiente su operación, para acceder a financiamientos preferenciales.	Corto
	2 Ejecutar un plan de acción para lograr la autonomía financiera de OOMSAPAS.	Largo
	3 Reestructurar el área comercial del Organismo Operador (Actualización del padrón de usuarios, sistema de facturación, cobranza, estructura tarifaria y atención a los usuarios).	Mediano
2 Implementación de tecnología que contribuya en la mejora del suministro de agua.	1 Implementar la macro medición para conocer en detalle y llevar controles de la cantidad de agua que distribuye el SAPA.	Mediano
	2 Modernizar la micro medición para el cobro justo en el consumo doméstico, comercial e industrial a través de la instalación de 55,000 micro medidores.	Largo
	3 Implementar Telemetría y automatización de fuentes.	Acción con Visión
	4 Mejorar el consumo y ahorro de energía, a través de la Modernización del sistema de pozos de extracción: 42 pozos, 5 cárcamos y 11 equipos de bombeo.	Mediano
	5 Rehabilitar equipos electromecánicos e hidráulicos para reducir costos y hacer eficiente su operación.	Mediano
3 Vinculación con los diferentes niveles de gobierno y entes académicos para la integración de acciones en beneficio de la población.	1 Coordinar esfuerzos con CONAGUA para la realización de obras de retención aguas arriba (Gaviones).	Mediano
	2 Elaborar con IMPLAN los proyectos ejecutivos de las ampliaciones de red que se estiman tomando en cuenta el crecimiento poblacional.	Corto
	3 Firmar convenios con instituciones de educación superior y/o investigación para realizar investigaciones relacionadas a la prevención de la contaminación de mantos acuíferos y al cuidado del agua.	Corto



4	Concientización y fomento la cultura de agua para su adecuado aprovechamiento.	1	Promover campañas para el uso racional del agua por parte de los usuarios.	Corto
		2	Diseñar e implementar una campaña para crear mayor conciencia y responsabilidad ciudadana respecto al consumo de agua.	Corto
5	Monitoreo y control de la captación y disposición del agua.	1	Realizar un estudio técnico de las capacidades actuales de colectores agua.	Corto
		2	Eficientar el suministro y distribución de agua potable a las delegaciones.	Largo
		3	Mejorar la eficacia del acceso a agua potable a las zonas marginadas de la ciudad.	Largo
		4	Mejorar el registro de descargas de aguas negras.	Largo
		5	Eficientar el tratamiento de aguas residuales.	Largo
		6	Verificar la capacidad de la actual planta de tratamiento.	Acción Prioritaria
		8	Elaborar el estudio técnico y de factibilidad para la recarga del acuífero con aguas de la presa "La Buena Mujer".	Mediano
		9	Actualizar el catastro de redes y modelación hidráulica.	Mediano
		10	Realizar un estudio de satisfacción ciudadana respecto al servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.	Corto
		11	Realizar acciones para abatir el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares en relación al criterio del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.	Largo
6	Mantenimiento y Conservación del equipamiento, instalaciones e infraestructura del OOMSAPAS.	12	Realizar acciones para abatir el déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales en relación al criterio del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.	Largo
		13	Actualizar y continuar el Programa Integral Hidráulico Municipal a largo plazo, con la participación de expertos en el ramo.	Largo
		14	Elaborar estudio para la retención de aguas pluviales, para su infiltración al acuífero de La Paz.	Mediano
		15	Construir sectores hidráulicos, suministro e instalación de válvulas reguladoras de presión y gasto con puesto central de mando.	Largo
		1	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.	Largo
		2	Elaborar inventario de costo energético del ciclo urbano del agua en La Paz	Mediano
		3	Elaborar un programa de mantenimiento eficiente en la red de alcantarillado.	Corto



4	Reponer la tubería de alcantarillado sanitario en 1er cuadro de la ciudad.	Largo
5	Realizar un estudio integral de saneamiento a 20 años. (3, 9 Y 20 años).	Mediano
6	Sustituir la red de tubería de agua potable en el primer cuadro de la ciudad.	Largo

8.3.2 Objetivo 2.- Una ciudad limpia e iluminada.

Potenciar la mejora de la imagen urbana y rural para contribuir en la prosperidad de la calidad de vida de la población a través de una atención eficaz y eficiente de las demandas y necesidades de limpieza e iluminación con el fin de lograr la satisfacción nuestros ciudadanos.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Modernización de la iluminación e infraestructura del alumbrado público de la ciudad de La Paz.	1 Gestionar la realización de un estudio técnico de la red de alumbrado público a nivel Municipal.	Corto
	2 Modernización del alumbrado público en la zona del malecón, a través de la implementación de luminarias solares.	Largo
	3 Modernizar el sistema de control del alumbrado público, a través del implemento de redes wi-fi (Telegestión) que ayudarán a mantener un monitoreo de las luminarias de cada sector, así como las modificaciones a cada equipo de control, desde la Dirección General de Servicios Públicos.	Acción con Visión
2 Mantenimiento y conservación del alumbrado público.	1 Revisar y actualizar el marco normativo del servicio de alumbrado público.	Mediano
	2 Realizar un diagnóstico sobre el Consumo de Energía para el Municipio de La Paz, de acuerdo a la tarifa "5a" de CFE.	Corto
	3 Realizar acciones para el abatimiento del costo promedio por luminaria en relación al criterio del programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	Largo
	4 Llevar a cabo la instalación de luminaria LED en espacios públicos.	Largo
	5 Realizar un estudio de satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público	Corto
	6 Modernización de red municipal de alumbrado público a través de modificación de su infraestructura (postes, luminarias, cableado).	Largo
3 Generación de energía eléctrica para autoconsumo y	1 Implementación de sistemas fotovoltaicos en iluminación y sistemas de bombeo de agua (riego).	Largo



aprovechamiento de la infraestructura municipal.	2	Sistemas fotovoltaicos en dependencias municipales.	Acción con Visión	
	3	Generación de energía en el relleno sanitario a través de la producción de biogás y la implementación de sistemas fotovoltaicos.	Acción con Visión	
	4	Realizar un estudio inicial de los balances y flujos de energía en la infraestructura del H. Ayuntamiento de La Paz.	Corto	
4	Concientización de la ciudadanía para el reciclaje y manejo de los residuos sólidos.	1	Elaborar un programa de educación ambiental en materia de reciclaje, que permita concientizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de reducir los residuos sólidos para la conservación del medio ambiente.	Corto
5	Mejora del servicio de recolección de basura y destino de los residuos sólidos.	1	Realizar un análisis de las rutas de recolección para optimizar los recursos de operación de la recolección de basura.	Acción Prioritaria
		2	Instalación de módulos de selección de residuos en espacios públicos para el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria del municipio.	Mediano
		3	Realizar un estudio de factibilidad de planta compactadora del relleno sanitario	Corto
		4	Realizar un estudio de factibilidad de planta de transferencia selectiva de residuos sólidos de la ciudad de La Paz	Corto
		5	Elaborar y ejecutar un programa para la prevención y gestión integral de residuos sólidos municipales.	Corto
		6	Elaborar un plan para la regularización de establecimientos comerciales que les permita a estos dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en las normas y leyes que regulan el manejo y gestión de residuos según su clasificación.	Corto
		7	Instalar una planta de compostaje que permita el aprovechamiento del material vegetal derivado del mantenimiento, poda y deshierbe de parques y áreas verdes para la elaboración de composta.	Largo
		8	Gestionar maquinaria y equipo para el fortalecimiento de las actividades del relleno sanitario.	Largo
		9	Realizar un estudio de satisfacción ciudadana referente al servicio de recolección de residuos sólidos.	Corto
		10	Realizar un estudio para determinar la ubicación estratégica de estaciones de transferencias de residuos sólidos, en el marco de un programa integral de manejo de estos.	Mediano



6	Fortalecimiento de los servicios proporcionados en materia de panteones, parques y jardines para contribuir a la percepción de una ciudad limpia, sana y organizada.	1	Realizar un diagnóstico del servicio de parques y jardines en el Municipio de La Paz.	Corto
		2	Realizar un programa operativo para la habilitación y mantenimiento de parques y jardines.	Corto
		3	Realizar acciones que permitan dar cumplimiento aceptable a la tasa de crecimiento anual del Índice de áreas verdes y recreativas per cápita en relación al criterio del programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.	Mediano
		4	Realizar un estudio de satisfacción ciudadana del servicio de Áreas verdes y recreativas.	Corto
		5	Realizar un diagnóstico del servicio de panteones.	Corto
		6	Elaborar un programa de operación y administración del servicio de panteones.	Corto
		7	Realizar acciones para la mejora de la cobertura en el servicio de panteones en base al criterio del programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	Corto
		8	Realizar un estudio de satisfacción ciudadana del servicio de panteones.	Corto

8.3.3 Objetivo 3.- Calles transitables.

Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural, que permitan enfatizar los esfuerzos en evaluar la situación de la red vial del municipio y en la gestión de su construcción, ampliación o mejoramiento de su infraestructura, ya que las calles y caminos vecinales son, un medio para transporte de personas y bienes, y constituyen un componente fundamental para el bienestar y desarrollo de una sociedad, facilitando la comunicación necesaria para la vida cotidiana.

Estrategia		Línea de Acción	Plazo	
1	Planeación de la construcción de calles y caminos del municipio de La Paz.	1	Generar las propuestas de actualización del marco normativo para la construcción de calles en conjunto con las dependencias a fines.	Mediano
		2	Identificar la instancia responsable de la construcción de calles y generar la propuesta de regulación de su marco normativo.	Mediano
		3	Realizar un diagnóstico en materia de construcción de calles para la ciudad de La Paz.	Corto
		4	Gestionar la adquisición o renta de maquinaria para construcción de calles.	Mediano



	5	Elaborar un programa operativo para la construcción de calles y caminos vecinales en el municipio de La Paz.	Mediano
	6	Mejorar la tasa de abatimiento de calles sin revestimiento en relación a lo estipulado en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.	Acción Prioritaria
	7	Realizar un estudio de satisfacción ciudadana en relación a la construcción de calles.	Corto
2	1	Revisar y, en su caso, actualizar el marco normativo para el mantenimiento de calles.	Corto
	2	Realizar un diagnóstico de la situación actual de las calles del Municipio de La Paz para llevar a cabo acciones de mantenimiento.	Acción Prioritaria
	3	Gestionar la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas y mano de obra para el mantenimiento de calles.	Mediano
	4	Realizar un programa operativo para el mantenimiento de las calles y caminos vecinales del municipio de La Paz que incluya la participación ciudadana.	Corto
	5	Realizar un estudio de satisfacción ciudadana en relación al mantenimiento de calles.	Corto



Eje Rector

D

Una Administración Honestas y de Calidad



8.4 Eje Rector D.- Una administración honesta y de calidad.

8.4.1 Objetivo 1.- La transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en relación a la gestión del gobierno municipal. Asimismo, combatir de manera efectiva la corrupción para construir un gobierno incluyente, más eficaz y que logre mejores resultados donde podamos diseñar mecanismos de participación ciudadana que promuevan la denuncia, la rendición de cuentas y la transparencia con el fin de legitimar las acciones de nuestro gobierno.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Implementación de un mecanismo de seguimiento permanente para constatar que se aplique de manera estricta la normatividad que regula la actuación de la gestión municipal.	1 Reglamentar las facultades y obligaciones de la Contraloría Municipal.	Corto
	2 Establecer un programa de capacitación sobre la aplicación de la normatividad.	Corto
	3 Establecer un programa de encuestas a la ciudadanía para determinar puntos estratégicos de atención.	Corto
	4 Establecer acciones que permitan incentivar al servidor público.	Corto
	5 Difundir los nombres de los funcionarios públicos inhabilitados.	Corto
2 Transparencia en acciones de las diferentes dependencias municipales.	1 Establecer un programa mensual de revisiones a las actividades realizadas en las diferentes dependencias del municipio.	Corto
	2 Establecer un programa de auditorías internas, aplicables a las diferentes dependencias del municipio.	Corto
3 Análisis de la normatividad vigente de competencia municipal.	1 Revisión de Manuales, reglamentos y normas de competencia municipal.	Mediano
4 Capacitación del personal municipal, que incluya el tema de actualización jurídica.	1 Elaborar programa de capacitación para el personal municipal en todos sus aspectos, primordialmente en la actualización jurídica del marco legal.	Corto
	2 Difundir y sensibilizar al servidor público en el cumplimiento cabal de sus funciones.	Corto
5 Asesorías especializadas a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de La Paz.	1 Asesorar personalmente, en temas específicos, al personal de las dependencias municipales, que así lo soliciten.	Mediano



6	Establecimiento de canales de comunicación entre la ciudadanía y la subdirección de vinculación para la transparencia y acceso a la información pública municipal.	1	Diseñar y puesta en operación del portal de transparencia, con información específica por área como lo marca la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Acción Prioritaria
		2	Revisar y/o actualizar del marco normativo en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	Corto
		3	Elaborar y ejecutar un programa de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	Corto
7	Fomento de la participación social.	1	Concretar acuerdos para la participación de los testigos sociales en los procedimientos de adjudicación que lleve a cabo el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.	Mediano
8	Promoción de la rendición de cuentas que marca la propia Ley de transparencia y acceso a la información pública.	1	Crear la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Mediano
		2	Capacitar a las Unidades administrativas de enlace de cada una de las dependencias para garantizar el acceso a la información, en tiempo y forma, establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Mediano
		3	Publicar la información que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.	Corto
9	Garantía de la eficacia y la transparencia en la adjudicación y contratación de adquisiciones, obras, arrendamientos y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	1	Formular un programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios con carácter informativo, que no implique compromiso alguno de contratación, el cual deberá difundir y preferir la utilización de los bienes o servicios de empresas locales.	Corto
10	Transparencia en la participación ciudadana	1	Instalar en puntos estratégicos de la ciudad buzones de sugerencias, opiniones, quejas, denuncias y propuestas hacia la administración municipal.	Mediano
		2	Realizar las medidas necesarias a fin de que a partir de mayo del próximo año, sea obligación de los servidores públicos municipales, presentar ante este órgano de control municipal, una declaración de posible conflicto de interés a fin de favorecer la transparencia y la vigilancia, así como la identificación de situaciones de posible conflicto de interés.	Corto



11	Acciones de prevención para la corrupción y evitar los conflictos de interés.	1	Llevar un registro de servidores públicos del H. Ayuntamiento de La Paz, que intervienen en contrataciones públicas, incluyendo quienes otorguen licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de todo tipo.	Mediano
		2	Establecer, operar y difundir un directorio de proveedores y contratistas sancionados por esta Contraloría Municipal por el incumplimiento a sus obligaciones.	Mediano
		3	Promover la cultura de la legalidad, transparencia, lealtad y honradez de los servidores públicos municipales y en su caso, sancionar a los infractores.	Corto
12	Mejora del control y vigilancia en los procesos de contratación, ejecución y conclusión de obras públicas y servicios, con recursos propios y/o federales.	1	Diseño y operación de un plan de trabajo, de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas que van desde mayor capacitación del personal, eficientar los recursos materiales y establecer mayor control documental.	Corto
13	Seguimiento a auditorías de órganos de control.	1	Acordar con las dependencias estrategias para dar seguimiento, agilizar y gestionar el cumplimiento en tiempo y forma, a observaciones de obra pública y servicios, generadas por las auditorías.	Mediano
		2	Acordar con las dependencias y órgano de control, estrategias para dar seguimiento, agilizar y gestionar el cumplimiento en tiempo y forma, a las observaciones generadas por las auditorías, aplicando los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para contar con la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante que la sustenten.	Mediano

8.4.2 Objetivo 2.- Finanzas sostenibles.

Fortalecer la gestión de las finanzas del H. Ayuntamiento de La Paz a través de la mejora de los sistemas de control interno sobre los gastos, y la mejora de las acciones de recaudación y obtención de fuentes de financiamiento orientadas a mejorar la eficiencia de la capacidad administrativa de los recursos del municipio lo que permitirá promover un crecimiento económico sostenido y mejoras en la distribución del ingreso.



Estrategia		Línea de Acción	Plazo	
1	Diseño de la política financiera del Ayuntamiento en el periodo 2015-2018.	1	Definición de los lineamientos y estrategias de Planeación de la Política financiera y fiscal del municipio.	Corto
		2	Planeación de estrategias y formulación de Políticas de financiamiento y deuda pública del Municipio.	Corto
2	Mejoramiento de las acciones de recaudación de los ingresos propios con respecto al ejercicio fiscal anterior.	1	Identificar nuevas fuentes de ingresos para fortalecer los ingresos propios.	Mediano
		2	Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Largo
		3	Ejecutar procedimientos administrativos en materia de Ejecución Fiscal.	Mediano
		4	Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para instaurar eficientemente los procedimientos administrativos de ejecución fiscal a toda la cartera en rezago susceptible de recuperación.	Mediano
		5	Agilizar los procesos recaudatorios.	Mediano
		6	Mejorar la red de puntos de pago de contribuciones fiscales a través del pago por Internet, terminales puntos de ventas móviles y pagos referenciados en instituciones bancarias.	Corto
		7	Mantener el correcto funcionamiento de la ventanilla del SARE.	Corto
3	Favorecimiento de la recaudación fiscal, atendiendo los conflictos legales que se presentan en la gestión y trámite de los ingresos que percibe este Ayuntamiento.	1	Incluir nuevos proyectos de generación de ingresos para establecerlos en el proyecto de la Ley de Ingresos.	Mediano
		2	Establecer bases jurídicas para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales	Mediano
		3	Reconocer a los contribuyentes cumplidos.	Corto
4	Articulación de la planificación estratégica con la programación presupuestaria que dé proyectos con resultados.	1	Elaborar y ejecutar un plan estratégico para la llevar a cabo la implementación de la armonización contable.	Mediano
		2	Elaborar el presupuesto de egresos basado en resultados, con asignaciones presupuestarias de acuerdo a sus necesidades.	Mediano
		3	Realizar el proceso de planeación y presupuesto con la metodología Presupuesto en base a Resultados (PBR).	Mediano
5	Regularización jurídica del patrimonio inmobiliario del municipio.	1	Identificar y regularizar aquellos predios que carezcan de documentos con los que acrediten ser propiedad del Ayuntamiento.	Mediano



6	Gestión de fuentes alternativas de financiamiento para la ejecución de obra pública.	1	Gestionar con el Estado, la Federación o empresas privadas recursos a fondo perdido o con las mejores condiciones del mercado.	Mediano
		7	Búsqueda de co-financiamiento con los gobiernos Estatal y Federal.	Mediano
8	Fortalecimiento de los procesos y captación de la información catastral para la mejora de la recaudación.	2	Actualizar el marco normativo en materia hacendaria.	Mediano
		1	Generar y cargar a los sistemas catastrales tablas operativas, tales como catálogos de valores unitarios de suelo y construcciones, tablas de mérito – demérito y las tarifas de cálculo del impuesto predial, de acuerdo con la normatividad establecida.	Mediano
		2	Realizar el cálculo e integración de los atributos inherentes a los elementos gráficos esto es áreas y perímetros de construcciones, predios y manzanas; longitudes de frente- fondo de predios, de tramos de calles y/o avenidas.	Corto
		3	Identificar y actualizar en registros la superficie de construcción en predios no clasificados como baldíos y que actualmente carecen del dato.	Mediano
		4	Elaborar un programa para llevar a cabo la limpieza topológica de los elementos lineales, esto es, ajustar las intersecciones de todos los elementos lineales que conforman las manzanas, predios, construcciones, red de calles y avenidas esto para la zona rural.	Mediano
		5	Elaborar proceso para realizar mapas temáticos de acuerdo con las necesidades de Catastro.	Largo
		6	Elaborar procedimiento de intercambio de información cartográfica y de las bases de datos entre las dependencias municipales que coinciden en la utilización de variables y registros comunes.	Largo
		7	Elaborar la normatividad de entrega de información cartográfica por parte de los contribuyentes a las dependencias municipales.	Mediano
		8	Definir y difundir los criterios de confidencialidad de la información y los niveles de consulta de la misma en cada dependencia.	Corto
		9	Integrar predios existentes en cartografía y no en padrón; esto cotejando nueva cartografía contra padrón.	Corto



10	Actualizar la superficie de terreno y valor catastral del mismo en los registros que carecen de ella del total del padrón catastral.	Mediano
11	Crear más brigadas de campo para reasignar levantamientos topográficos en la ciudad y en las zonas rurales.	Corto
12	Realizar revisión en la base de datos, valores en zonas residenciales.	Corto

8.4.3 Objetivo 3.- Una administración planeada, tecnificada y organizada

Fortalecer la administración de la prestación y el suministro de los bienes y servicios de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, con el fin de dar cumplimiento en forma oportuna a sus objetivos mediante el empleo de políticas y estrategias que permitan conducir con eficiencia, calidad y honestidad las políticas de nuestra administración impulsando su desarrollo integral y promoviendo la productividad, competitividad y espíritu de servicio mediante la aplicación del marco legal vigente en la materia, procurando una actuación transparente y eficaz que eleve la rentabilidad e impacto de los servicios brindados a la población.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Capacitación y profesionalización de los servidores públicos para la mejora de la calidad en la atención y servicios proporcionados a los ciudadanos.	1 Realizar un diagnóstico anual para la detección de necesidades de capacitación del personal de la administración pública municipal.	Corto
	2 Elaborar y ejecutar un programa anual de capacitación para todo el personal de la administración pública municipal.	Mediano
	3 Realizar acciones para abatir el índice de personal capacitado durante el año en base al criterio del programa de agenda para el desarrollo municipal.	Mediano
	4 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación y/o profesionalización para funcionarios con el fin de alinear las competencias con su perfil de puesto oficial.	Corto
2 Incorporación de Tecnologías de la información y comunicaciones para la mejora de la eficiencia de los servicios que son proporcionados a los ciudadanos.	1 Realizar un diagnóstico de necesidades para llevar a cabo la instalación de un sistema de circuito cerrado de TV en puntos estratégicos de las instalaciones del Palacio Municipal para el incremento de la seguridad.	Corto
	2 Elaborar un estudio que permita visualizar la distribución de la infraestructura de la red de voz y datos instalados en las oficinas de palacio municipal, para realizar acciones que vayan en pro del	Corto



		aprovechamiento eficiente de estos recursos.	
	3	Elaborar el marco normativo en materia de tecnologías de la información y la comunicación.	Mediano
	4	Diagnóstico del uso de TIC's en la administración pública municipal.	Acción Prioritaria
	5	Elaborar y ejecutar un programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la administración pública municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Largo
	6	Diseñar y ejecutar un plan operativo para llevar a cabo la Instalación un sistema de enlace de fibra óptica en todos los sitios y armarios de comunicaciones.	Largo
	7	Implementar un sistema de Telefonía IP (VoIP)	Mediano
3		Elaborar e implementar un plan integral de austeridad.	Corto
	2	Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para eficientar la digitalización de expedientes de trabajadores municipales.	Largo
	3	Emitir políticas o elaborar lineamientos internos que permitan la regulación de los otorgamientos de permisos y concesiones de máquinas expendedoras, fotocopiadoras y puestos en edificios propiedad del H. Ayuntamiento.	Corto
	4	Revisar y actualizar la normatividad aplicable para la reactivación del Programa de estímulos y recompensas del personal del H. Ayuntamiento.	Corto
	5	Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para llevar a cabo la credencialización del personal.	Corto
	6	Elaborar y difundir lineamientos en materia de contratación de personal y tramitología para la adquisición de bienes y servicios.	Corto
	7	Elaborar un programa de compras consolidadas de material de oficina, consumibles, u otros materiales de uso recurrente.	Corto
	8	Elaborar e implementar un programa de mantenimiento preventivo del parque vehicular.	Corto
	9	Elaborar y ejecutar un programa de licitaciones, concursos y adjudicaciones.	Mediano
	10	Elaborar un diagnóstico para adquisición de mobiliario y equipo de oficina según necesidades de las dependencias municipales.	Corto



	11	Elaborar y ejecutar un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo a edificios, equipamiento e infraestructura eléctrica.	Largo
	12	Diseñar e Implementar un plan de trabajo que contemple el diseño institucional y la colocación de señalética tanto al interior como al exterior de los edificios de palacio municipal	Corto
	13	Elaborar y ejecutar un programa mantenimiento preventivo y correctivo que contemple todos los equipos de cómputo propiedad del H. Ayuntamiento de La Paz	Mediano
	14	Elaborar y/o actualizar los Manuales de Organización de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de La Paz	Corto
	15	Realizar acciones que permitan abatir el índice de gobierno electrónico en base al criterio del programa de agenda para el desarrollo municipal.	Mediano
	16	Realizar acciones que permitan abatir la Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados en base al criterio del programa de agenda para el desarrollo municipal.	Corto
	17	Elaboración y/o actualización de los manuales de procedimientos de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de La Paz.	Mediano
	18	Elaborar un diagnóstico de organización de la administración pública municipal.	Mediano
	19	Elaborar y ejecutar un programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.	Mediano
	20	Realizar acciones para abatir el índice de personal total por cada 1,000 habitantes en relación al programa de agenda para el desarrollo municipal.	Mediano
	21	Implementar un módulo de atención para proporcionar información sobre trámites.	Corto
	22	Elaborar un diagnóstico de la situación actual del clima laboral.	Corto
	23	Establecer, diseñar y proponer mecanismos de reingeniería de procesos.	Mediano
4	1	Vinculación con entes de los tres niveles de gobierno, academia y sociedad civil para la Promover convenios de colaboración con universidades e instituciones que permitan el desarrollo de los servidores públicos municipales.	Corto



mejora de las capacidades administrativas del Ayuntamiento de La Paz.	2	Promover la vinculación con dependencias y organismos nacionales e internacionales para captar programas alternativos e intercambio de experiencias exitosas.	Corto
5 Sistematización para la mejora y fortalecimiento administrativo.	1	Elaborar un programa de reordenamiento de la plantilla de personal municipal que permita el anexo de documentación sustentaria.	Corto
	2	Diseñar e implementar un nuevo sistema para la elaboración de requisiciones y cotizaciones digitales.	Corto
	3	Conformar, integrar y desarrollar sistemas para apoyar a los bancos de información existentes y de nueva creación a fin de agilizar los procesos administrativos.	Corto
	4	Diseñar e implementar una reingeniería de la página web oficial.	Acción Prioritaria
	5	Diseñar e implementar software que permita captar el pago del impuesto predial e ISABI en línea.	Corto
	6	Actualizar del sistema de infracciones de tránsito para su migración a la plataforma Oracle.	Corto
	7	Diseñar e implementar software de Avisos de entero único.	Mediano
	8	Diseñar e implementar software para recibir pagos por servicios en el Panteón Jardines del Recuerdo y en el Corralón de Transito.	Mediano
	9	Diseñar e implementar software de Correspondencia CERO PAPEL.	Corto
	10	Diseñar e implementar software para recibir pagos diversos por servicios inmobiliarios.	Corto
	11	Diseñar e implementar software Integral Financiero.	Mediano
	12	Diseñar e implementar software Integral Ciudadano en Línea	Corto
	13	Diseñar e implementar software Cartográfico-Catastral.	Mediano



Eje Rector

E

Un Medio Ambiente Sano



8.5 Eje Rector E.- Un Medio Ambiente Sano.

8.5.1 Objetivo 1.- Un municipio planeado y ordenado

Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio del municipio de La Paz para impulsar el desarrollo integral bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población dando cabida a la organización del municipio en sus aspectos sociales y económicos compatible con sus condiciones ambientales, las aspiraciones sociales, y la manutención de niveles de productividad crecientes en las actividades económicas.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Modernización de los servicios que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología ofrece, para hacer más eficientes los procedimientos y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios.	1 Implementar un programa de reingeniería de procesos de la administración urbana.	Mediano
	2 Elaborar y ejecutar un programa de difusión en Cámaras y Colegios los procedimientos de la Dirección General, para facilitar su cumplimiento.	Corto
	3 Facilitar a los usuarios el acceso a trámites y requisitos a través del portal de internet.	Mediano
	4 Promover un mecanismo ágil y eficiente que facilite la apertura de empresas, estableciendo incentivos para la apertura y operación bajo criterios ambientalmente responsables, promoviéndose en el ámbito nacional e internacional.	Mediano
2 Supervisión en la calidad del servicio	1 Llevar a cabo el programa de regularización de anuncios comerciales y espectaculares.	Mediano
	2 Implementar la expedición de un dictamen de factibilidad para regular la instalación de anuncios espectaculares.	Corto
	3 Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.	Acción con Visión
	4 Elaborar el Programa de Desarrollo Sustentable Municipal.	Largo
	5 Actualizar el marco regulatorio en materia de desarrollo urbano.	Mediano
	6 Actualizar la carta urbana en Materia de Desarrollo Urbano.	Mediano
3 Vinculación con los gobiernos federal y estatal, que promueva estudios de factibilidad financiera para la construcción de vialidades regionales, generar mayores espacios y fortalecer	1 Promover ante el gobierno federal y estatal la modernización de carreteras que cruzan el municipio.	Largo
	2 Crear y habilitar polígonos de compensación en diversas zonas de la ciudad.	Largo
	3 Delimitar y habilitar los parques urbanos y zonas de preservación ecológica de la ciudad.	Mediano



áreas verdes existentes.	4	Realizar inventario e implementar un programa integral de nomenclatura.	Largo
	5	Realizar el programa de señalización turística e informativa, con énfasis en el centro y vías de acceso a la ciudad.	Mediano
4 Coordinación con la Contraloría Municipal para dar inicio a las auditorías de las licencias de construcción y fraccionamientos.	1	Verificar las obras realizadas por particulares que se encuentren en situación de rezago.	Mediano
	2	Verificar que las licencias de construcción emitidas cuenten con la documentación necesaria y requerida por la normatividad aplicable.	Mediano
	3	Verificar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en convenios de autorización de fraccionamientos.	Mediano
	4	Constatar que proyectos para fraccionamientos sean ejecutados de acuerdo con lo autorizado.	Largo
	5	Elaborar y ejecutar un programa para regularizar los giros comerciales no actualizados de la ciudad en relación al uso de suelo.	Largo
5 Actualización de los reglamento de construcción, imagen urbana y de anuncios del municipio de La Paz.	1	Elaborar y ejecutar un programa de regularización de anuncios comerciales y espectaculares.	Mediano
	2	Implementar la expedición de un dictamen de factibilidad para regular la instalación de anuncios espectaculares.	Acción Prioritaria
	3	Generar la iniciativa para Incluir en el reglamento de construcción los principios de interiorismo social para la construcción de vivienda en climas desérticos.	Largo
6 Elaboración del Programa de Medio Ambiente 2015-2018.	1	Conformar el Sistema Municipal de Información Ambiental.	Mediano
	2	Llevar a su conclusión con la participación de todos los sectores el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	Acción con Visión
	3	Fomentar el manejo adecuado de las áreas protegidas del Municipio	Largo
	4	Realizar forestación urbana.	Mediano
	5	Elaborar campañas de difusión y educación ambiental.	Corto
	6	Llevar a cabo la verificación y regular el control de los niveles de contaminación ambiental.	Mediano
	7	Llevar a cabo procesos de inspección y vigilancia en materia ambiental.	Corto



7	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal con la participación de la ciudadanía.	1	Elaborar el Programa de Regularización jurídica y transformación urbana de las colonias Irregulares.	Largo
		2	Llevar a cabo un proyecto de actualización de uso de suelo de las colonias de la ciudad, así como de imagen de los corredores prioritarios.	Mediano
		3	Programa para regularizar los giros comerciales no actualizados de la ciudad en relación al uso de suelo.	Largo
8	Regularización de los asentamientos humanos y reserva territorial.	1	Realizar un diagnóstico de la problemática en la regularización de la tierra.	Acción Prioritaria
		2	Elaborar y ejecutar un programa de regularización de la tenencia de la tierra para la zona urbana.	Mediano
		3	Elaborar y ejecutar un programa de regularización de la tenencia de la tierra para la zona rural.	Mediano
		4	Realizar un diagnóstico de necesidades de reserva territorial en el municipio de La Paz.	Mediano
		5	Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la adquisición nueva reserva territorial.	Largo
9	Desarrollo de la infraestructura social para la mejora de viviendas, parques y jardines, obras de construcción de infraestructura vial y publica.	1	Construir una estación de bomberos en la delegación de Todos Santos.	Mediano
		2	Construir una comandancia turística en la delegación de Todos Santos.	Largo
		3	Construcción del edificio que se destinara para oficinas de la delegación en la delegación de Todos Santos.	Corto
		4	Construir cinco paraderos distribuidos en ambas rutas (Vía larga y corta) Todos Santos - Cabo San Lucas.	Mediano
		5	Rehabilitar doscientos camellones para la mejora de la imagen urbana de la ciudad de La Paz.	Mediano
		6	Construir cinco velatorios en el Municipio de La Paz.	Largo
		7	Construir cinco Mercados populares en el Municipio de La Paz.	Mediano
		8	Construir cinco canchas empastas con gradas en el Municipio de La Paz.	Mediano
		9	Construir dos auditorios deportivos en el Municipio de La Paz.	Mediano
		10	Realizar doscientas obras de ampliación de viviendas en la zona urbana del Municipio de La Paz.	Corto



11	Realizar las gestiones y propuesta de la construcción del libramiento interurbano: tramo, carretera los planes (por las torres de alta tensión) a Blvd. Forjadores (Col. Tabachines) y al entronque del aeropuerto internacional de la ciudad de la paz.	Acción con Visión
12	Construir un rastro municipal en la ciudad de La Paz.	Corto
13	Construir un rastro municipal en la delegación de Todos Santos.	Mediano
14	Construir el parque conchalito en la ciudad de la paz.	Largo
15	Realizar doscientas obras de ampliación de viviendas en la zona rural del municipio de La Paz.	Corto
16	Construir cinco escalinatas públicas en la colonia el pedregal.	Corto
17	Construir diez canchas de usos múltiples con techumbre en el municipio de La Paz.	Mediano
18	Construir diez rampas de botado en el municipio de La Paz.	Largo
19	Construir un muro de contención en el parque de la colonia loma obrera.	Largo

8.5.2 Objetivo 2.- Una ciudad con imagen

Diseñar una imagen urbana con respeto a las características que prevalecen en la ciudad y su medio ambiente, que permita el aprovechamiento sustentable, y a su vez, promueva un ambiente confortable que propicie la tranquilidad tanto de los paceños como a sus visitantes.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Rehabilitación de las áreas verdes y del mobiliario urbano de la ciudad.	1 Elaborar y Ejecutar un programa de reforestación integral con flora local y regional de áreas verdes de la ciudad de La Paz.	Mediano
	2 Diseñar e implementar un programa de dignificación de imagen urbana.	Mediano
	3 Elaborar y ejecutar un programa de regularización para la instalación de mobiliario urbano.	Largo
	4 Elaborar un proyecto ejecutivo para el aprovechamiento de causes y bordos que cruzan la ciudad como parques lineales y corredores verdes para fortalecer el espacio público.	Largo



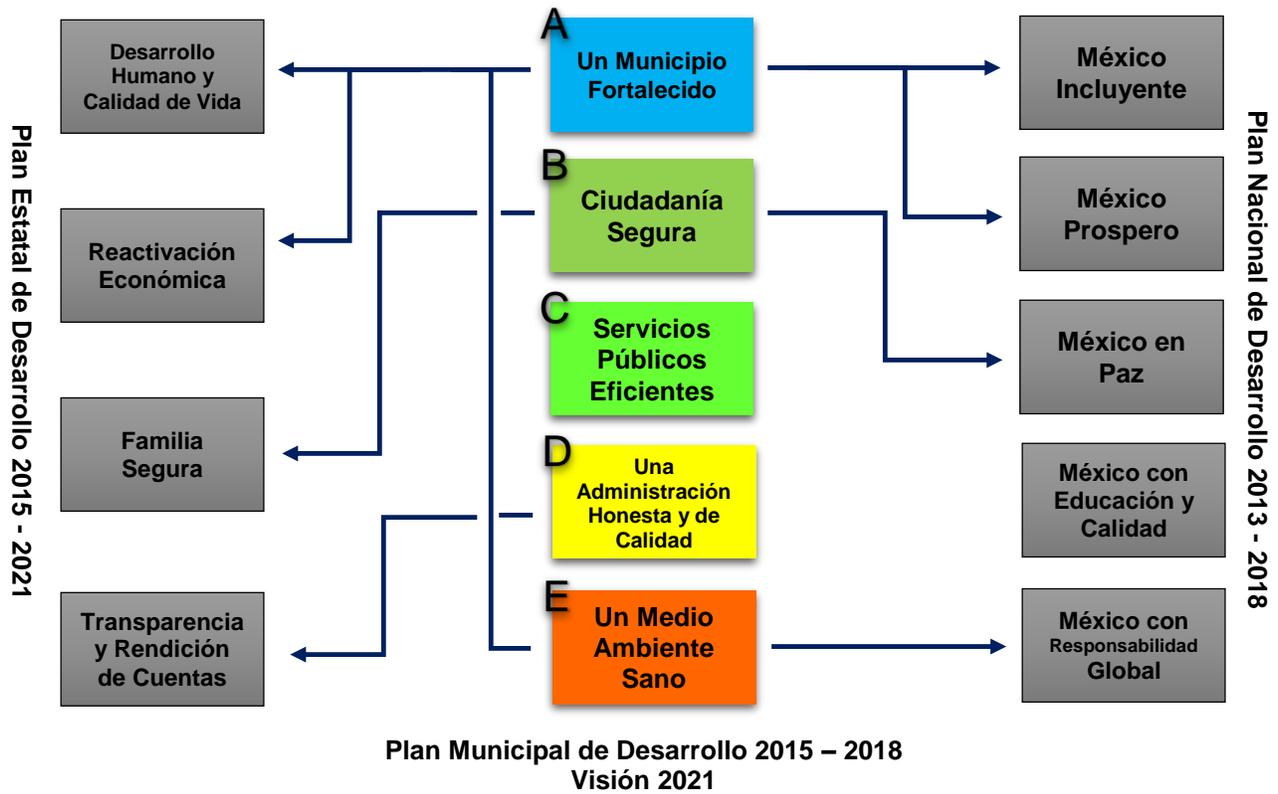
8.5.3 Objetivo 3.- Promotor de la calidad de vida

Coadyuvar en equilibrio entre el desarrollo y crecimiento de la población de nuestro municipio y el respeto al medio ambiente, tendiente a un desarrollo sostenido a través de la inclusión de la gestión ambiental en todos los proyectos, planificación y políticas que promuevan el bienestar de nuestros ciudadanos e incrementen nuestra capacidad productiva para la mejora de la calidad de vida.

Estrategia	Línea de Acción	Plazo
1 Planificación y conservación del medio ambiente para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	1 Programa piloto de compactación de Residuos Sólidos en Zona Sur.	Mediano
	2 Elaborar un programa y ejecutarlo en coordinación con protección civil y servicios públicos para la limpieza, desazolve y conservación de cauces de arroyo en el municipio de La Paz.	Mediano
	3 Diagnóstico de sitios con residuos peligrosos, biológicos infecciosos, tratamiento especial y áreas de afectación.	Corto
	4 Elaborar estudios para estrategias de prevención de desastres y caracterización hidrológica de las cuencas del municipio de La Paz.	Mediano
2 Diseño de referencias normativas en pro del desarrollo urbano y social.	1 Actualizar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente Municipal.	Mediano
	2 Manual de caracterización de flora asociada a cuencas hidrológicas del municipio de La Paz.	Mediano
3 Sensibilización para la conservación del Medio Ambiente.	1 Concientizar y promover entre la sociedad una cultura de prevención ante los riesgos ambientales.	Corto
	2 Crear un sistema de información que registre los avances en educación ambiental formal y no formal en el municipio de La Paz	Mediano
4 Estrategia para la adaptación y mitigación del cambio climático en el municipio de La Paz	1 Coordinar la los trabajos para la ampliación del alcance del Plan de Acción ante el cambio climático a todo el municipio de La Paz.	Mediano
	2 Elaborar la priorización de las acciones de mitigación a corto plazo contempladas en el PACCMUNI.	Mediano



9 Alineación y vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo





10 Tabla Resumen (Acciones - Plazo de Ejecución)

Ejes Rectores	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Acciones Prioritarias	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Acciones con Visión 2021
A	A1	20	172	10	75	67	15	5
	A2	5	75		41	22	12	
B	B1	7	32	9	13	13	3	2
	B2	5	36		12	16	3	
	B3	3	15		7	3	2	
C	C1	6	33	4	8	10	13	4
	C2	6	32		17	4	7	
	C3	2	12		5	5	0	
D	D1	13	27	4	16	10	0	0
	D2	8	27		16	10	0	
	D3	5	49		27	16	4	
E	E1	9	57	2	9	27	16	3
	E2	1	4		0	2	2	
	E3	4	10		2	8	0	
TOTALES								
5	14	94	581	29	248	213	77	14